



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 263 — Año XVII — Legislatura IV — 7 de mayo de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 230/99, relativa a actuaciones urgentes en la ermita de Chalamera	12036
Pregunta núm. 231/99, relativa a los bienes de Roda de Isábena	12036
Pregunta núm. 232/99, relativa a los bienes de Roda de Isábena	12037
Pregunta núm. 233/99, relativa a la construcción de un pabellón multiusos en el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (CAMP)	12037
Pregunta núm. 234/99, relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar	12037
Pregunta núm. 235/99, relativa al tramo urbano de la A-1405, en el núcleo urbano del Barrio de la Estación de La Puebla de Híjar	12038
Pregunta núm. 236/99, relativa a la transparencia de profesorado de Instituciones Penitenciarias	12038

Pregunta núm. 237/99, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Caspe	12039
Pregunta núm. 238/99, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Illueca	12039
Pregunta núm. 239/99, relativa a la implantación del tercer bachillerato en Tarazona	12040
Pregunta núm. 240/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón	12040
Pregunta núm. 241/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón	12040
Pregunta núm. 242/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón	12041
Pregunta núm. 243/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón	12041
Pregunta núm. 244/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón	12042
Pregunta núm. 245/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón	12042

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Red de Centros Públicos: oferta educativa de enseñanzas no universitarias	12043
---	-------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de diciembre de 1998	12048
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 y 17 de diciembre de 1998	12056
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de diciembre de 1998	12062

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 5 de mayo de 1998	12064
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de mayo de 1998	12065
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 30 de junio de 1998	12066
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 29 de septiembre de 1998	12068
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 6 de octubre de 1998	12069
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 20 de octubre de 1998	12070
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de noviembre de 1998	12071
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de noviembre de 1998	12072
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 15 de diciembre de 1998	12074
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 2 de febrero de 1999	12075
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 16 de febrero de 1999	12079
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de marzo de 1999	12080

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de febrero de 1999	12080
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de febrero de 1999	12082
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de marzo de 1999	12083
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de febrero de 1999	12085
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de marzo de 1999	12086
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de febrero de 1999	12087
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 22 de febrero de 1999	12089
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de marzo de 1999	12091
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 24 de febrero de 1999	12092
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de febrero de 1999	12094
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de febrero de 1999	12095
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de febrero de 1999	12097
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de marzo de 1999	12099
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 18 de febrero de 1999	12101
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 4 de marzo de 1999	12102
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 29 de mayo de 1996	12105
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 24 de abril de 1997	12105
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 15 de mayo de 1997	12106
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 24 de junio de 1997	12106
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 16 de septiembre de 1997 ...	12107
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 20 de noviembre de 1997 ...	12107
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 16 de diciembre de 1997 ...	12108
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 19 de enero de 1998	12109
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 7 de mayo de 1998	12110

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 230/99, relativa a actuaciones urgentes en la ermita de Chalamera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a actuaciones urgentes en la ermita de Chalamera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones urgentes en la ermita de Chalamera.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de marzo, el Ayuntamiento de Chalamera se dirigió al Gobierno de Aragón, para informarle de la situación de peligro surgida en la ermita de Santa María, en Chalamera, por el desprendimiento de una roca en la estructura de la cubierta y por el proceso de descomposición observado en la roca arenisca empleada en la construcción del edificio.

La iglesia de Santa María de Chalamera fue declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el 18 de marzo de 1976 y constituye un testimonio de primer orden del románico del siglo XII en la comarca del Bajo Cinca.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado consecutivas enmiendas a los presupuestos de la Diputación General de Aragón durante los últimos años para la consolidación y restauración de este patrimonio singular. Estas enmiendas han sido rechazadas por los grupos parlamentarios del Partido Popular y del Partido Aragonés, con el argumento de que el Gobierno de Aragón ya tenía prevista la actuación en la ermita de Chalamera.

Al producirse una situación de emergencia que pone en peligro la conservación del patrimonio y la seguridad de sus visitantes, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha ordenado el Sr. Consejero la visita urgente de los técnicos de su departamento a la ermita de Chalamera, monumento románico del siglo XII? ¿Cuál ha sido su informe sobre la situación actual del momento y cuáles son las actuaciones previstas con carácter inmediato?

Zaragoza, 7 de abril de 1999.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 231/99, relativa a los bienes de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a los bienes de Roda de Isábena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los bienes de Roda de Isábena.

PREGUNTA

¿Ha hecho el Gobierno de Aragón alguna sugerencia o recomendación para que los bienes de Roda de Isábena fuesen llevados a Barbastro; es decir, ¿ha tenido el Gobierno de Aragón algo que ver con este hecho?

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 232/99, relativa a los bienes de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a los bienes de Roda de Isábena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los bienes de Roda de Isábena.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a que los bienes de Roda de Isábena, recientemente restaurados en Madrid, se encuentren actualmente en Barbastro?

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 233/99, relativa a la construcción de un pabellón multiusos en el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (CAMP).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/99, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a la construcción de un pabellón multiusos en el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (CAMP).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Pabellón multiusos en el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (CAMP).

ANTECEDENTES

Con motivo de facilitar el tráfico en la avenida de la Academia General Militar, en el año 1997, se redujo el espacio que ocupaba el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (CAMP) de Zaragoza.

La Diputación General de Aragón, propietaria de dicho centro, tenía planificado para 1998 la construcción de un pabellón multiusos y la mejora de distintas dependencias. Hasta la actualidad no se han realizado dichas mejoras.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras de mejora previstas para el Centro de Atención de Disminuidos Psíquicos de Zaragoza, y, si es así, en qué fecha y qué presupuesto se tiene para tal fin?

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 234/99, relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

ANTECEDENTES

La carretera A-1405, en el tramo Puebla de Híjar-Jatiel-Castelnou, con un tramo de 6 más 2 km, tiene su arranque en el núcleo urbano del Barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

En esta parte del casco urbano, existe un tramo de puente que pasa por debajo de la línea ferroviaria, y que por su antigüedad supone una imposibilidad de paso para vehículos grandes, autobuses y camiones.

Estos vehículos pesados tienen que utilizar una vía alternativa, a través de un paso a nivel sin barreras, y además adentrarse por varias calles del casco urbano del Barrio de la Estación, lo que supone elementos de gran peligrosidad y que hay que resolver.

PREGUNTA

¿Tiene previsión el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de incluir este tramo carretero en el Plan de la Minería, para complementar las actuaciones en la citada carretera? ¿Podría incluirse, al menos la parte más problemática del casco urbano del Barrio de la Estación de La Puebla de Híjar, en el siguiente bienio del Plan de la Minería?

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 235/99, relativa al tramo urbano de la A-1405, en el núcleo urbano del barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/99, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al tramo urbano de la A-1405, en el núcleo urbano del barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tramo urbano de la A-1405, en el núcleo urbano del barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

ANTECEDENTES

La carretera A-1405, en el tramo Puebla de Híjar-Jatiel-Castelnou, con un tramo de 6 más 2 km, tiene su arranque en el núcleo urbano del barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

En esta parte del casco urbano, existe un tramo de puente que pasa por debajo de la línea ferroviaria, y que por su antigüedad supone una imposibilidad de paso para vehículos grandes, autobuses y camiones.

Estos vehículos pesados tienen que utilizar una vía alternativa, a través de un paso a nivel sin barreras y además adentrarse por varias calles del casco urbano del barrio de la Estación, lo que supone elementos de gran peligrosidad y que hay que resolver.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes actuar para la mejora y resolución del grave problema del tramo urbano de la A-1405, en el casco urbano del barrio de la Estación, de La Puebla de Híjar? ¿Cuándo se producirá esa inversión?

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 236/99, relativa a la transferencia de profesorado de Instituciones Penitenciarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/99, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la transferencia de profesorado de Instituciones Penitenciarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la transferencia de profesorado de Instituciones Penitenciarias.

ANTECEDENTES

Recientemente, Aragón ha firmado la transferencia del profesorado de Instituciones Penitenciarias, que quedará adscrito a la Consejería de Educación.

En dicho Acuerdo, aparecen un total de nueve maestros, pertenecientes a los establecimientos penitenciarios de Huesca, Teruel, Daroca y Zaragoza.

Sin embargo, el sindicato CC.OO. ha denunciado que el Acuerdo de transferencias no comporta el total de profesorado que se dedica a las labores anteriormente descritas, sino que faltan 4 maestros: 3 puestos interinos en Daroca, que aparecen en la relación de puestos de trabajo (RPT), y 1 puesto de interino, por encima de la (RPT) de Zaragoza.

Resulta oportuno, por tanto, hacer una aclaración a esta situación, para que se pueda resolver esta deficiencia antes de que Aragón tenga que asumir por su cuenta el coste de estas cuatro plazas «olvidadas».

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Presidencia de este fallo producido en la firma del traspaso de competencias del personal educador de Instituciones Penitenciarias? ¿Cómo piensa resolver esta carencia y cuándo?

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 237/99, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Caspe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Caspe.

ANTECEDENTES

La semana pasada, el consejero de Educación y Cultura anunció públicamente que todas las comarcas aragonesas contarán con estudios de tres bachilleratos en la enseñanza secundaria, siempre que lo soliciten al menos 15 alumnos o alumnas.

PREGUNTA

En relación con el anuncio efectuado por el consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, ¿cuáles son los proyectos concretos del Departamento sobre el tercer bachillerato en Caspe?, y ¿en qué fecha se compromete el Gobierno de Aragón a que el alumnado de la comarca de Caspe pueda cursar el tercer bachillerato en dicha localidad zaragozana?

¿Asegura el Gobierno de Aragón que al comienzo del próximo curso académico 1999-2000 será efectiva la implantación de dichos estudios en esta comarca?

Zaragoza, 26 de abril de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 238/99, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Illueca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Illueca.

ANTECEDENTES

La semana pasada, el consejero de Educación y Cultura anunció públicamente que todas las comarcas aragonesas contarán con estudios de tres bachilleratos en la enseñanza secundaria, siempre que lo soliciten al menos 15 alumnos o alumnas.

PREGUNTA

En relación con el anuncio efectuado por el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, ¿cuáles son los proyectos concretos del Departamento sobre el tercer bachillerato en Illueca?, y ¿en qué fecha se compromete el Gobierno de Aragón a que el alumnado de la comarca del Río Aranda pueda cursar el tercer bachillerato en dicha localidad zaragozana?

¿Asegura el Gobierno de Aragón que al comienzo del próximo curso académico 1999-2000 será efectiva la implantación de dichos estudios en esta comarca?

Zaragoza, 26 de abril de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 239/99, relativa a la implantación del tercer bachillerato en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Tarazona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de estudios del tercer bachillerato en Tarazona.

ANTECEDENTES

La semana pasada, el Consejero de Educación y Cultura anunció públicamente que todas las comarcas aragonesas contarán con estudios de tres bachilleratos en la enseñanza secundaria, siempre que lo soliciten al menos 15 alumnos o alumnas.

PREGUNTA

En relación con el anuncio efectuado por el consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, ¿cuáles son los proyectos concretos del Departamento sobre el tercer bachillerato en Tarazona?, y ¿en qué fecha se compromete el Gobierno de Aragón a que el alumnado de la comarca del Somontano del Moncayo pueda cursar el tercer bachillerato en dicha localidad zaragozana?

¿Asegura el Gobierno de Aragón que al comienzo del próximo curso académico 1999-2000 será efectiva la implantación de dichos estudios en esta comarca?

Zaragoza, 26 de abril de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 240/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos seis años, se está realizando en la Acción Cultural de la DGA un tipo de gestión que ha supuesto una situación diferenciada de la anterior.

Esto ha causado una serie de problemas y de malestar dentro del sector, que hace necesaria una aclaración y absoluta transparencia de todo el proceso de ayudas que se realiza desde la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA

¿En relación con la concertación, producción y ayudas a giras, ¿quiénes han sido los grupos de teatro, títeres, animación, etc., peticionarios, en los años 94, 95, 96, 97, 98 y 99, y cuáles han sido los seleccionados en cada uno de ellos? ¿Qué criterios de selección se han seguido en cada uno de los años? ¿Quiénes han sido los componentes de la Comisión Seleccionadora?

Zaragoza, 28 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 241/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su

respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos seis años, se está realizando en la Acción Cultural de la DGA un tipo de gestión que ha supuesto una situación diferenciada de la anterior.

Esto ha causado una serie de problemas y de malestar dentro del sector, que hace necesaria una aclaración y absoluta transparencia de todo el proceso de ayudas que se realiza desde la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA

En relación con el circuito de artes escénicas, ¿quienes han sido los grupos de teatro, títeres, animación, etc., peticionarios, en los años 94, 95, 96, 97, 98 y 99, y cuáles han sido los seleccionados en cada uno de ellos? ¿Qué criterios de selección se han seguido en cada uno de los años? ¿Quiénes han sido los componentes de la Comisión seleccionadora?

Zaragoza, 28 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 242/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos seis años, se está realizando en la Acción Cultural de la DGA un tipo de gestión que ha supuesto una situación diferenciada de la anterior.

Esto ha causado una serie de problemas y de malestar dentro del sector, que hace necesaria una aclaración y absoluta transparencia de todo el proceso de ayudas que se realiza desde la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA

En relación con la Feria de Teatro de Huesca, ¿quiénes han sido los grupos peticionarios, en los años 94, 95, 96, 97, 98 y 99, y cuáles han sido los seleccionados en cada uno de ellos? ¿Qué criterios de selección se han seguido en cada uno de los años? ¿Quiénes han sido los componentes de la Comisión seleccionadora?

Zaragoza, 28 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 243/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos seis años, se está realizando en la Acción Cultural de la DGA un tipo de gestión que ha supuesto una situación diferenciada de la anterior.

Esto ha causado una serie de problemas y de malestar dentro del sector, que hace necesaria una aclaración y absoluta transparencia de todo el proceso de ayudas que se realiza desde la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA

En relación con el convenio de actuaciones en pueblos de menos de 500 habitantes, ¿quiénes han sido los grupos de teatro, títeres, animación, etc., peticionarios, en los años 94 95 96 97 98 y 99, y cuáles han sido los seleccionados en cada uno de ellos? ¿Qué criterios de selección se han seguido en cada uno de los años? ¿Quiénes han sido los componentes de la Comisión seleccionadora?

Zaragoza, 28 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 244/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos seis años, se está realizando en la Acción Cultural de la DGA un tipo de gestión que ha supuesto una situación diferenciada de la anterior.

Esto ha causado una serie de problemas y de malestar dentro del sector, que hace necesaria una aclaración y absoluta

transparencia de todo el proceso de ayudas que se realiza desde la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA

¿Qué tipo de información previa realiza la DGA a los grupos aragoneses, antes de las convocatorias de ayudas, programas y convenios? ¿Cómo establece la DGA esa relación e información con los grupos?

Zaragoza, 28 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 245/99, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión en la Acción Cultural de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En la actualidad, entre los grupos que desarrollan la Acción Cultural de la DGA y que se acogen por tanto a las subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura, coexisten dos situaciones diferentes: las empresas teatrales y las asociaciones culturales.

PREGUNTA

¿Establece el Gobierno de Aragón algún tipo de elemento diferenciador entre estas dos clases de grupos, las empresas teatrales y las asociaciones culturales? ¿Con qué criterios?

Zaragoza, 28 de abril de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Red de Centros Públicos: oferta educativa de enseñanzas no universitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES:

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1999, ha conocido la «Red de Centros Educativos: oferta de enseñanzas no universitarias», remitida por la Diputación General de Aragón, en cumplimiento de la Resolución núm. 8, aprobada con motivo del debate del Modelo Educativo Aragonés, y publicada en el BOCA núm. 192, de 16 de junio de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Red de centros públicos: oferta educativa de enseñanzas no universitarias

INTRODUCCION

La Red de Centros y oferta de enseñanzas es un factor de singular importancia para la prestación del servicio de la educación. Definir la Red de Centros y la oferta de enseñanzas que se precisen en cada caso para atender las necesidades de escolarización, en el ámbito de que se trate, es una de las primeras y principales tareas de cualquier Administración Educativa.

La Red de Centros y oferta de enseñanzas es también un factor de singular importancia en un momento en que todavía no se ha concluido la implantación en la Comunidad Autónoma de las nuevas enseñanzas contempladas en la LOGSE.

La Red de Centros no constituye una finalidad en sí misma, sino que adquiere su sentido y potencialidad porque representa un soporte fundamental para la consecución del objetivo básico de la mejora de la calidad de la educación. La Red de Centros se manifiesta como un factor importante entre los que contribuyen a la mejora de la calidad realizando un papel instrumental clave en el desarrollo del currículo.

No es conveniente desvirtuar el papel instrumental de la Red de Centros dando excesivo peso a criterios políticos, localistas o economicistas que convertirían el ya viejo objetivo de la escolarización en el eje del sistema educativo, cuando todas las administraciones de nuestro entorno centran ya sus esfuerzos en la batalla por la calidad, lo que resulta esencial en una sociedad supranacional, como la europea, en la que estamos inmersos.

Conscientes de ello, el Departamento de Educación y Cultura de la DGA presenta a la consideración de los firmantes la propuesta de Red de Centros correspondiente a las enseñanzas

no universitarias, que debe permitir culminar su implantación en la Comunidad Autónoma.

Esta propuesta fue elaborada por el Departamento de Educación y Cultura con aportaciones de los sindicatos FETE-UGT y CCOO, durante los meses de mayo y junio de 1998, lo que permitió enriquecer y mejorar la propuesta inicial elaborada por el propio Departamento.

La Red de Centros debe interpretarse en un sentido abierto y dinámico. Es susceptible de modificación para adaptarse a los cambios que se puedan producir, en particular en lo que se refiere a la evolución demográfica y a los movimientos de la población.

En coherencia con lo anterior, se acepta revisar periódicamente, al menos cada dos años, la red de centros con el fin de adaptarla a los cambios que se hubieran producido en las necesidades de escolarización.

ANTECEDENTES

— Referencia al Modelo Educativo de Aragón. En Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, n.º 157, de fecha de 5 de enero de 1998, se establecen unos criterios básicos para establecer la Red de Centros: planificación desde una perspectiva regional; atención especial a la zona rural que conjugue los factores geográficos con los de un buen servicio educativo; establecimiento de un plan de activación sobre las estructuras educativas, previendo nuevas construcciones y obras de mejora, ampliación de centros; consideración como centros de integración de todos los IESO y CRAS; atención a los servicios complementarios para contribuir a la mejora de las condiciones educativas de los centros, con especial atención a los de comedor y transporte escolar; redefinición de las zonas de admisión de alumnos buscando el complemento entre la oferta pública y la privada; escolarización total en el segundo ciclo de educación infantil y atención específica al primer ciclo mediante convenios con corporaciones locales y otros organismos públicos y privados, sin ánimo de lucro; especial atención a la situación del profesorado itinerante...

— Referencia al Decálogo de medidas para la mejora de la calidad: en la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura en las Cortes de Aragón del día 22/2/99 se adoptan unos criterios básicos, de los que el primero corresponde a la Red de Centros, que: deberá estar perfectamente incardinada en la política de Ordenación del Territorio y garantizará la armonía entre la cercanía del centro de estudios y la calidad educativa; se establecerán criterios de comarcalización e interrelación comarcal y provincial; los servicios y equipamientos educativos se articularán sobre la referencia del IES comarcal; se buscará la utilización del transporte escolar en la medida de lo posible; se respetará, con carácter general, el carácter unitario de la etapa de la ESO, considerando la impartición del primer ciclo en centros de primaria con carácter muy excepcional; se evaluará el estado de las instalaciones y equipamiento de la actual Red de Centros a los requisitos mínimos establecidos por la LOGSE para la priorización de necesidades.

— Referencia a las Mesas de Trabajo Sindicato-Administración: con fechas 13 y 19 de mayo y 4, 11 y 16 de junio del 98, en las reuniones mantenidas entre la Secretaría General

Técnica y los dos Sindicatos arriba expresados, se propusieron entre otras, ya recogidas, las siguientes decisiones que se reflejan en esta Red de Centros: ampliación de la oferta de plazas en el primer ciclo de la Educación Infantil, con el consiguiente establecimiento del mapa de escuelas infantiles; regularizar las situaciones de los centros que imparten esas enseñanzas y las del personal de los mismos; mantenimiento de las escuelas unitarias y rurales teniendo en cuenta no sólo criterios numéricos sino otros factores determinantes como puede ser la distancia, la calidad de comunicaciones, etc.; garantizar la oferta comarcal de módulos de garantía social, modalidades de bachillerato y ciclos formativos; avanzar en la atención a la FCT...

— Referencia a los Acuerdos de los Grupos Parlamentarios de las Cortes: con fechas 8 y 10 de junio de 1998 se aprueban unas resoluciones en el debate del Modelo Educativo Aragonés, que también son consideradas en este documento y en las que cabe destacar las que siguen: transformación de las secciones de secundaria en IESO, estimando excepcional la ubicación e impartición del primer ciclo en colegios públicos; reestructuración de los conservatorios de música, transformándolos de grado medio en grado superior; reestructuración de los CRAS, mediante la revisión de la red actualmente existente, etc.

— Referencia a la necesidad reiterada de un «Pacto sobre Educación»: está en estudio actualmente por parte de la Secretaría General Técnica para su propuesta a la Consejería el establecimiento de un pacto sobre educación, con el mayor consenso posible.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA RED DE CENTROS

Garantizar a toda la población de Aragón el derecho a la educación que reconoce el artículo 27 de la Constitución Española, y asegurar:

— La existencia de un número suficiente de plazas para escolarizar a toda la población que lo demande.

— La existencia de plazas suficientes para escolarizar plenamente a toda la población de las etapas educativas obligatorias, comprendida entre los 6 y los 16 años.

— La existencia de una oferta suficiente de modalidades de Bachillerato para permitir el acceso a estas etapas educativas a todos los alumnos y alumnas que lo demanden y que estén capacitados para ello.

— Adaptación de las ratios establecidas por la LOGSE para cada una de las etapas, teniendo en cuenta el entorno y el medio geográfico en que estén ubicados los diversos centros.

— Completar los equipos de apoyo de atención a la diversidad.

— Completar, en el plazo de dos años, los Departamentos y Equipos de Orientación.

— Disminución de la ratio en grupos con alumnos de integración, diversificación y compensatoria, siempre que estas necesidades estén debidamente justificadas por los centros, y por los servicios técnicos correspondientes.

— La ampliación progresiva de la oferta educativa de enseñanzas de régimen especial: Idiomas, Música, Danza, Artes Plásticas..., de acuerdo con el principio de comarcalización y teniendo en cuenta circunstancias socioeconómicas de la zona.

— Establecimiento de mecanismos que proporcionen la mejora de la calidad de la enseñanza en la Comunidad Autónoma y favorezcan la igualdad de oportunidades.

Establecer el mapa de ciclos formativos de grado medio y grado superior en función de la demanda escolar y de las propuestas de los agentes económicos y sociales.

CRITERIOS PARA LA PLANIFICACION DE LA RED DE CENTROS

EDUCACION INFANTIL

En esta etapa educativa el objetivo fundamental es lograr la generalización de la escolarización en el 2.º ciclo, que comprende el tramo de edad de 3 a 5 años.

Se establecerá una red de escuelas infantiles homogeneizando las de todas las instituciones públicas, que deberán regularizar su situación y garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

EDUCACION PRIMARIA

El objetivo fundamental es garantizar la existencia de plazas suficientes para atender plenamente la escolarización de todos los alumnos y alumnas de esta etapa educativa, dado su carácter obligatorio.

La escolarización del alumnado, en esta etapa educativa, debe realizarse procurando la mayor proximidad posible del centro educativo al domicilio familiar.

Para abrir una escuela primaria, en el medio rural sólo se exigirá que en la localidad existan 5 alumnos, integrando estas escuelas en el modelo de Colegios Rurales Agrupados, salvo en casos excepcionales. Con esta medida se garantiza la escolarización de calidad de todos los niños y niñas menores de 12 años en las localidades de residencia y se evitan los desplazamientos. Si el número es menor se estudiará su mantenimiento en función de las dificultades de comunicación, o se garantizará la gratuidad del transporte y comedor escolar, o, en su caso, residencia, contando con la opinión de los padres.

Cuando no se garantice la escolarización obligatoria en la localidad de residencia se ofrecerán los servicios de transporte, comedor, y en su caso residencia, con carácter gratuito.

Se asegurará que la escolarización en esta etapa se haga en las condiciones que establece la LOGSE dotando a todos los centros de los correspondientes profesores especialistas de lengua extranjera, música y educación física, en definitiva, de los recursos humanos y medios materiales necesarios para garantizar la calidad educativa.

Se potenciarán los servicios de Orientación en Enseñanza Primaria en el plazo de dos años.

Las ratios para establecimientos de unidades en el ámbito rural de centros incompletos será la siguiente:

De 4 a 8 alumnos	1 unidad
De 9 a 16 alumnos	2 unidades
De 17 a 30	3
De 31 a 50	4
De 51 a 70	5
De 71 a 90	6
De 91 a 115	7
De 116 a 140	8
De 141 a 165	9
De 166 a 195	10
De 196 a 225	11

En situaciones excepcionales, los umbrales de los intervalos anteriores podrían variarse hasta un máximo del 20%.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

El objetivo básico es garantizar la existencia de plazas escolares suficientes para escolarizar a toda la población de 12 a 16 años, ya que se trata de una etapa obligatoria, en las condiciones normales que establece la LOGSE.

Se establece como criterio general el mantenimiento de la unidad de esta etapa educativa, como consagra la LOGSE.

Se pretende, como norma general, que el alumnado de esta etapa pueda asistir a un centro, Instituto o IESO (Actuales Secciones), que no diste más de 20 kilómetros del lugar de origen, o cuyo desplazamiento no suponga un tiempo mayor de 30 minutos.

Los IESO suponen el acercamiento de la ESO al alumnado de determinadas localidades que por razones de distancia, comunicación o climatología tienen especial dificultad en acceder a los Institutos de referencia. Estos centros tendrán la independencia jurídica, organizativa, pedagógica y administrativa respecto de los IES de los que actualmente dependen.

En cuanto a la dimensión de los Institutos de Educación Secundaria, sin perjuicio de respetar en líneas generales la capacidad de los actualmente existentes, se pretende como criterio general para la construcción de los nuevos mantener una dimensión media que evite la masificación del alumnado. Se considerará que cuando haya más de dos grupos por nivel se podrán transformar en IES.

BACHILLERATO

En esta etapa educativa el objetivo es ofrecer el número de plazas suficiente para garantizar la escolarización de la población que lo demande.

Se establece que cada comarca o distrito urbano pueda ofertar, en función de la demanda social y número de alumnos, plazas de Bachillerato de las tres modalidades siguientes: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Tecnología.

Como norma general cada IES ofrecerá dos modalidades de Bachillerato. En todo caso, las modalidades de Bachillerato que ofrezca cada Instituto estarán normalmente relacionadas con las familias profesionales que se han de impartir en el mismo y con la comarca o distrito en que se ubiquen los centros. En este sentido, se contemplará la modalidad de Bachillerato Tecnológico en aquellos Institutos que impartan enseñanzas profesionales que necesiten como formación básica la que se imparte en dicho Bachillerato.

El Bachillerato Artístico se ofrecerá en las Escuelas de Artes y en un número determinado de IES en función de la demanda de los alumnos y de la distribución geográfica. En concreto para el Curso 1999-2000 se ofertará esta modalidad de Bachillerato el IES «Goya» de Zaragoza y en el IES «Bajo Aragón» de Alcañiz.

Habrà una oferta provincial específica de Bachillerato tanto en régimen nocturno como en la modalidad «a distancia».

Se atenderá la demanda de alumnos que deseen compatibilizar enseñanzas de régimen general (ESO y Bachillerato) con enseñanzas de régimen especial (música, danza, idiomas) creando centros integrados y rentabilizando los espacios educativos existentes.

Se extenderá la gratuidad del transporte escolar para los alumnos que deban desplazarse a los IES comarcales.

FORMACION PROFESIONAL

El objetivo fundamental de estas enseñanzas es el de proporcionar al alumnado los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de una profesión y la consiguiente incorporación al mundo del trabajo. La oferta educativa de Ciclos Formativos debe adecuarse simultáneamente a la demanda social y a la previsión de empleo.

Siguiendo lo previsto en el Modelo Educativo Aragonés, que concibe la Formación Profesional como un factor de desarrollo económico y social de las regiones, se planificarán los recursos humanos y materiales para la respuesta a las necesidades del sistema productivo y de la propia sociedad.

Por ello, en el diseño del mapa autonómico de Formación Profesional debe contemplarse un factor de equilibrio entre las diversas familias profesionales con un reparto de ciclos formativos en todas nuestras comarcas, y, teniendo en cuenta la oferta existente en localidades de otras Comunidades Autónomas limítrofes con las que deberán establecerse vínculos de colaboración.

Se establece que en cada comarca o distrito urbano se puedan ofertar plazas en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, dependiendo de la demanda social y el número de alumnos. La oferta formativa deberá realizarse en estrecha coordinación y con participación de las Administraciones Educativas y Laborales y los Agentes Económicos y Sociales para canalizar la demanda con el fin de facilitar la inserción profesional o utilizarla como motor de desarrollo de zonas o comarcas desprovistas de tejido industrial.

Aunque las enseñanzas de Formación Profesional se dirigen prioritariamente a la población joven, deben estar también abiertas, dentro del concepto de formación permanente, a la población adulta que desee obtener la correspondiente titulación académica. Por ello, se contempla también la implantación progresiva de Ciclos Formativos en las modalidades de vespertino/nocturno y a distancia.

Para atender al alumnado que por alguna circunstancia no ha podido completar estudios y tienen dificultades para su inserción profesional, se ofertarán Programas de Garantía Social, en la modalidad de iniciación profesional, con el fin de facilitar su inserción en el mundo laboral, así como su acceso a Ciclos de Grado Medio.

Algunos Ciclos muy específicos dispondrán de una oferta de carácter regional, posibilitando residencias para el alumnado.

En Aragón habrá, al menos, un Ciclo de todas las familias existentes, o que puedan constituirse en el futuro.

ACTUACIONES

Se garantiza que en cada comarca o distrito urbano se oferten dos Ciclos Formativos de Grado Medio y uno de Grado Superior, así como que en cada Instituto o actual sección de ESO se oferte un Programa de Garantía Social, en la modalidad de iniciación profesional, siempre teniendo en cuenta el número de alumnos.

Se tendrá en cuenta que en las zonas rurales la ratio no puede ser la misma que en las urbanas, estableciéndose en aquellas la de 10-15 alumnos por grupo,

Se diversificarán las Familias Profesionales y los Ciclos Formativos para que haya un reparto que evite la duplicidad en zonas muy cercanas.

Se garantiza la oferta en las modalidades de vespertino/diurno y a distancia en aquellas zonas en las que exista suficiente demanda de las mismas.

Se garantizarán los espacios mínimos que se contemplan en los RR.DD. 1004/1991 y 777/1998, así como el equipamiento que se estime necesario.

ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL

Se atenderá la necesaria ampliación de la oferta educativa de Escuelas Oficiales de Idiomas, estudios de Música y Danza, enseñanzas de Arte Dramático y Artes Plásticas en virtud del interés social y cultural, y su planificación se realizará de acuerdo con la comarcalización de la Comunidad Autónoma, y previendo aspectos concretos de zonas socioeconómicas.

Se transformarán en conservatorios profesionales los centros elementales de Monzón, Alcañiz, Tarazona y Sabiñánigo.

Se adoptarán las medidas oportunas tendentes a la creación de un Conservatorio Profesional de Música en Teruel.

Se completará la oferta actualmente existente mediante la creación de un nuevo Conservatorio Profesional en Zaragoza.

Se implantarán los Ciclos Superiores de Diseño en Zaragoza, y el Ciclo previsto en la LOGSE de Restauración de Bienes Culturales.

FACTORES DE CONSOLIDACION

La consolidación de la red de centros así como la consecución del objetivo que se vincula a la misma, garantizar una escolarización de calidad para todos, está determinada por:

1. La dotación de recursos humanos suficientes a los centros

Se considera que las plantillas de profesorado son suficientes cuando permiten impartir las especialidades que contempla la LOGSE, contar con los apoyos necesarios y cumplir las ratios alumnos/grupo previstos.

Por ello se avanzará en:

— Establecer las itinerancias, desplazamientos y horarios compartidos que sean necesarios mediante la correspondiente regulación jurídica.

— Consolidar el empleo que resulte necesario para desarrollar la red de centros.

— Dar estabilidad a las plantillas de los centros, en particular en el ámbito rural.

— Ampliar las oportunidades de formación del profesorado y del resto de profesionales de la educación. Generar nuevos estímulos y oportunidades para la formación permanente del profesorado, poniendo el énfasis sobre todo en la adquisición de nuevas especialidades y en la atención a la diversidad.

— Regular mediante norma jurídica de la determinación de puestos de difícil desempeño y zonas y/o centros de actuación preferente.

— Dotar a los Centros de Educación Infantil del personal auxiliar y, en su caso, del personal técnico necesario.

2. El reforzamiento de la autonomía de los centros

La autonomía de los centros es un factor de calidad de la enseñanza. La autonomía facilita la adaptación de la oferta

educativa a las demandas específicas de los alumnos, favorece la atención a la diversidad de los mismos e impulsa a asumir de manera responsable el funcionamiento del centro.

Desde esta convicción se plantea la necesidad de potenciar la autonomía de los centros en el plano organizativo, pedagógico y de la gestión económica y se asume el compromiso de elaborar, de manera consensuada, una normativa sobre organización y funcionamiento de los centros docentes orientada en esa dirección.

En este mismo sentido habrá de estudiarse una regulación de los horarios de los Centros para que, dentro del respeto al cómputo horario establecido para el profesorado, y, de la atención al alumnado por parte de las familias, se puedan establecer horarios que atiendan de forma diferente y cualitativa y cuantitativamente más positiva a las demandas que la sociedad está reclamando. Todo ello, dentro de la autonomía organizativa y funcional de los Centros Públicos.

3. Financiación

La administración educativa velará por que se dote a los centros de financiación suficiente con la que puedan asumir los gastos de funcionamiento, así como sus proyectos educativos.

ACTUACIONES

Debe estimarse que en este documento, Red de Centros, se deben plasmar los principios reguladores de la educación en la Comunidad Autónoma, y que de él derivará el Mapa Escolar y los correspondientes Arreglos Escolares con periodicidad anual. Por tanto, lo que sigue es una mera muestra de aspectos que se consideran urgentes e importantes, y que fueron expresados en las reuniones con los Sindicatos citados en las reuniones de trabajo de mayo y junio de 1998.

EN EDUCACION INFANTIL

Primer ciclo (0-3 años)

— Regularizar la situación de los centros que imparten estas enseñanzas, así como las situaciones de personal.

— Establecer una red de escuelas infantiles homogeneizando las de todas las instituciones.

— Garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos tanto de la oferta pública como de la privada.

— Ampliar la oferta pública de plazas en los lugares que se requiera, por ejemplo, el Colegio Público de Valderrobres.

— Potenciar la formación del profesorado y del personal de estos centros.

Segundo ciclo (3-6 años)

— Evitar la duplicidad de la oferta de plazas de las distintas instituciones públicas, sobre todo en poblaciones en las que con una oferta única es suficiente.

EN EDUCACION PRIMARIA

Actuaciones sobre oferta educativa

— Reestructuración de la red urbana de tal manera que la oferta se adecue a la demanda con un equilibrio entre los medios educativos existentes (profesorado y centros) y las demandas de escolarización.

— Reestructuración de los CRA, que en algunos casos tendrán un carácter interprovincial, con la finalidad de optimizar recursos, el sistema de itinerancias y mejorar los tiempos de desplazamiento.

— Adaptación de las escuelas unitarias y centros incompletos, a lo previsto el R.D. 1004/91, subsanando las carencias existentes (instalaciones deportivas, aulas de audiovisuales y psicomotricidad, espacios para recreo, mobiliario adecuado a las edades del alumnado etc.)

— Mantenimiento de las escuelas atendiendo más a factores de distancia, que a criterios numéricos de alumnado, así como la recuperación y conservación por parte de los ayuntamientos, de las viviendas de los maestros.

— Rentabilizar la inversión realizada por el MEC en el programa «Aldea Digital», reestructurando las plantillas de los CRIET, CRA, CPR y dotando presupuestariamente el mantenimiento del programa.

— Prever determinadas carencias en los Colegios Públicos de aquellos municipios con escasos recursos económicos.

Actuaciones en infraestructuras y edificios

ZARAGOZA CAPITAL

A modo de ejemplo, se formulan algunas de las actuaciones que se consideran prioritarias:

— Construcción de un nuevo centro en la zona de la antigua estación del Arrabal (de tres vías), de forma que éste sea reposición-ampliación del actual C.P. Cándido Domingo.

— El nuevo Colegio Público en la zona de Marqués de la Cadena debe ubicarse próximo al puente de Las Fuentes, de forma que, junto al C.P. Hilarión Gimeno, se cubran las necesidades de escolarización de las nuevas urbanizaciones.

— El C.P. Rosa Arjó podría dedicarse a otros fines, lo que supondría la construcción de un nuevo C.P. de tres vías con la fusión del C.P. Ana Mayayo.

— Prever la construcción de un C.P. en el Barrio de Santa Isabel, alejado de los ya existentes, otro en el barrio de la Almozara, un tercero en la zona ACTUR y por último uno en la zona de Montecanal. Se estudiará también la posible ampliación del centro público «Guillermo Fatás» de Santa Isabel para que pueda impartir Educación Infantil.

— En el Barrio de Santa Isabel se construirá un edificio para Educación Infantil.

— En el nuevo barrio que se está edificando frente a la MAZ (Polígono Goya), se construirá un centro de Educación Infantil y Primaria.

— Mejoras en el IES Avempace, para escolarizar la ESO que se encuentra en el Colegio Público «Eugenio López».

— Prever la necesidad de construcción de un Colegio de Educación Infantil en el Polígono Romareda.

ZARAGOZA PROVINCIA

— Construir comedores escolares en aquellas localidades que por la demanda social y por el desplazamiento de los alumnos se consideren necesarios, teniendo en cuenta que podrán ser utilizados tanto por alumnos de primaria como de secundaria.

HUESCA CAPITAL

— Estudiar la construcción de un módulo de Educación Infantil en el C.P. Sancho Ramírez.

HUESCA PROVINCIA

— Realizar obras de reforma y mejora en los CRA, en los que se detecte su necesidad, y en los IES de Aínsa, Binéfar, Monzón, Grañén, Sabinánigo y Tamarite de Litera.

TERUEL CAPITAL

— Construcción de un C.P. en el polígono de La Fuenfresca y reformar el C.P. Ensanche. Estudiar una nueva ubicación de la UNED, que utiliza actualmente las instalaciones de este Colegio.

TERUEL PROVINCIA

— Construcción de un nuevo Colegio Público en Alcañiz y ejecución de obras de adaptación para Educación Infantil en el C. P. Emilio Díaz, también de Alcañiz.

— Se atenderá al alumnado de Educación Infantil en el Colegio Público de Valderrobres, mediante la adaptación del edificio.

EN EDUCACION SECUNDARIA

A) Actuaciones sobre la oferta educativa

Se contemplan dos tipos de centros de Secundaria:

— Los institutos (IES) que son todos aquellos que tengan dos o más vías con alumnado suficiente y un mínimo de 12 grupos.

— Las secciones de Secundaria para centros con menos de dos vías. Se impartirán en ellas los cuatro cursos de ESO con el objeto de mantener la unidad de la etapa. Se podrá contemplar en alguna de ellas la posibilidad de ofertar algún ciclo de Garantía Social. Necesariamente se avanzará en la independencia jurídico-administrativa con los IES.

— De forma excepcional, se permitirá la impartición de los dos primeros cursos de ESO en aquellas localidades en las que se vea como la solución menos mala.

Bachillerato

— Se ofertarán al menos dos modalidades de Bachillerato en cada IES.

— Se propiciarán, en función de la demanda social y del alumnado, las tres modalidades (Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud) en cada zona urbana o rural.

— Se garantizará la existencia de la oferta de Bachillerato nocturno en aquellos centros y localidades en los que haya demanda suficiente.

— Se garantizará una oferta provincial de ESO y Bachillerato en la modalidad «a distancia».

— El Bachillerato artístico de las enseñanzas musicales, se atenderá a las necesidades del alumnado que desee cursar estudios profesionales de música o danza, por lo que existirán centros integrados de enseñanzas artísticas en las capitales de provincia y atendiendo la demanda de otros lugares, en los que se combinen las enseñanzas de régimen general con las específicas de los conservatorios de este tipo de enseñanzas.

B) Actuaciones en Infraestructuras y Edificios

ZARAGOZA CAPITAL

A modo de ejemplo se citan algunas de las acciones prioritarias:

— Construcción de un centro de Secundaria en el ACTUR (Zona Kasán-Valle de Broto).

— Estudio de posible construcción de otro IES en la zona de la Almozara, quizás como sustitución del IES Luis Buñuel.

— Estudio de posible construcción de un IES en la zona Marqués de la Cadena y antigua estación del Arrabal (dentro de una planificación conjunta con el IES Pedro de Luna).

EDUCACION DE ADULTOS

La educación permanente de personas adultas forma parte del sistema educativo aragonés y su fundamento radica en el constante análisis de la realidad socioeconómica y cultural de Aragón, tanto en el medio rural como en el urbano, con el fin de diagnosticar las necesidades formativo-educativas de la población, teniendo en cuenta lo recogido en el título 111 de la LOGSE.

Las medidas que van a ponerse en marcha son:

1. Promover de forma urgente el desarrollo normativo del título III de la LOGSE. La formación de adultos no será una oferta residual, impartida fundamentalmente en centros educativos de enseñanzas regladas. Se creará un mapa de centros de esta modalidad educativa. Se potenciarán estos Centros en todas las comarcas, a través de convenios con las Instituciones Públicas, Ayuntamientos y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

2. Implantación de una forma organizada de la oferta educativa de adultos y de educación permanente en sus distintas modalidades, en estrecha colaboración con los Ayuntamientos y, en su caso, con otras instituciones. El modelo educativo, en este tipo de enseñanzas, estará basado en la atención a la diversidad.

3. La educación de adultos se entenderá como uno de los principales ejes de la política de interculturalidad, imprescindible en nuestra Comunidad. Se actuará coordinadamente con otras Consejerías y Administraciones locales para elaborar una política integral en esta materia.

4. Se coordinarán adecuadamente todas las modalidades de la enseñanza de adultos: presencial, semipresencial de régimen nocturno y a distancia. También se coordinarán las ofertas pública y privada.

5. Se desarrollarán currículos específicos para la enseñanza de adultos.

6. Se crearán Centros Rurales Agrupados para Educación de Adultos, con el fin de atender convenientemente las necesidades del mundo rural.

7. Se potenciará, y ampliará, si fuese necesario, el uso de Aulas Mentor.

8. Se utilizarán los medios del Programa Aldea Digital para la formación de personas adultas.

9. Se elaborarán planes específicos para la educación de adultos en el ámbito de la inmigración y de las minorías étnicas.

10. Con carácter de urgencia, se elaborará el nuevo diseño de ordenamiento, reglamentación y estructura de funcionamiento de la educación de adultos, en el que se incluirán los temas referentes al profesorado (perfiles, procedencia, formación) y los de recursos y financiación.

11. La educación de personas adultas debe ser: abierta (dando respuesta a los intereses, necesidades y situaciones concretas); flexible (con la suficiente autonomía para establecer proyectos educativos y ofertas concretas); adaptada (a las necesidades, intereses, posibilidades y demandas de las personas adultas); integradora (en la realidad sociocultural en que está inserta y aglutinando ofertas académicas, culturales y laboral-ocupacionales); dinámica (participando activamente en el medio desde la perspectiva de la educación, la formación y el desarrollo).

12. La red actual de centros de educación de personas adultas en Aragón, aunque se considera suficiente para las necesidades formativas y educativas de la población adulta, deberá ser revisadas en cuanto a los ámbitos de actuación, a la dotación de personal, a la oferta de actividades y a su ubicación, al menos en Zaragoza capital. El personal será seleccionado y contratado de acuerdo con la legalidad vigente en el Gobierno de Aragón.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

— El Servicio de Comedor deberá ofertarse en todas aquellas localidades que escolaricen alumnos transportados, estudiándose la construcción de nuevos comedores allí donde no exista la oferta o la utilización de los comedores de centros de Primaria en horario adecuado. Deberá revisarse, así mismo, la oferta y existencia de comedores cerrados anteriormente para su adecuación a las actuales normativas de higiene, seguridad y capacidad.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de marzo de 1999, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 y 4 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION PLENARIA NUM. 94

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del día 3 de diciembre de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, el Sr. Presidente procede a dar lectura a una declaración institucional de las Cortes de Aragón en el vigésimo aniversario de la aprobación del texto constitucional, que es aceptada por la Cámara con una pequeña modificación propuesta por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Iglesias Ricou.

El primer punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de Aragón.

En nombre del Gobierno de Aragón, presenta el proyecto de ley el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López.

Se entra a continuación en el debate del articulado, tomando la palabra la Sra. Sánchez Bellido, quien defiende de forma conjunta el voto particular y las enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón al proyecto de ley.

Para la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista, interviene el Sr. Ortiz de Landázuri Solans.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, para defender el voto particular y las enmiendas mantenidas por el G.P. Mixto, de las cuales retira las números 113 y 114.

Finalmente intervienen en este turno el Sr. Lapetra López, para la defensa de la enmienda núm. 100; y el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, para defender la enmienda núm. 174.

En el turno en contra de las enmiendas y votos particulares de los GG.PP. Popular, Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, toma de nuevo la palabra el Sr. Lapetra López.

Una vez realizado el debate del articulado, se procede a la votación del dictamen.

Al artículo 1 no se han mantenido enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 2 se han mantenido las enmiendas números 2, 5 y 6, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y la núm. 3, del G.P. Socialista. Las del G.P. Izquierda Unida de Aragón se someten a votación conjunta, siendo rechazadas por seis votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones. La del G.P. Socialista es también rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 2 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintidós en contra y dos abstenciones.

Al artículo 3 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda número 8, del G.P. Socialista. Sometida a votación, es rechazada por dieciocho votos a favor, treinta y nueve en contra y seis abstenciones.

El artículo 4 es aprobado por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho en contra.

A los artículos 5 a 7 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 8 se ha mantenido la enmienda núm. 18, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y siete en contra.

El artículo 8 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A los artículos 9 a 15 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 25, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones.

El artículo 16 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al artículo 17 se ha mantenido el voto particular del G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 28, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometido a votación es rechazado por dos votos a favor, cuarenta y tres en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 17 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 18 se han mantenido nueve enmiendas: las números 37 y 38, del G.P. Mixto; las números 33, 35, 36, 42 y 43, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y las números 34 y 44, del G.P. Socialista. En primer lugar se someten a votación las del G.P. Mixto, siendo rechazadas por dos votos a favor, cincuenta y siete en contra y cuatro abstenciones. Por el Sr. Yuste Cabello se solicita votación separada de las enmiendas núms. 33 y 43, siendo rechazada la primera de ellas por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra, y la segunda por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones. También son rechazadas en votación conjunta las números 35, 36 y 42, por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Por último, se someten igualmente a votación separada las enmiendas núms. 34 y 44, del G.P. Socialista, que son rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra, y veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones, respectivamente.

El artículo 18 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintidós en contra y dos abstenciones.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda núm. 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por cuatro votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 19 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Al artículo 20 no se han presentado enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 21 se han mantenido las enmiendas núms. 51 y 52, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En votación separada, a solicitud del Sr. Yuste Cabello, son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones;

y por seis votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 21 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A los artículos 22 y 23 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 24 se ha mantenido la enmienda núm. 56, del G.P. Socialista, que es rechazada por dieciocho votos a favor, treinta y nueve en contra y seis abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho en contra.

A los artículos 25 a 29 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 66, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones.

El artículo 30 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Al artículo 31 se ha mantenido la enmienda núm. 67, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazada por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El artículo 31 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Al artículo 32 se ha mantenido la enmienda núm. 69, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 32 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A los artículos 33 a 37 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 38 se han mantenido dos enmiendas: la número 78, del G.P. Socialista, y la número 79, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Ambas son rechazadas por el mismo resultado: veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 38 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veintidós en contra.

A los artículos 39 a 47 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 48 se han mantenido las enmiendas números 100 y 104, del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Izquierda Unida de Aragón, respectivamente. Sometidas a votación, son rechazadas por doce votos a favor y cincuenta y uno en contra, y cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El artículo 48 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y cuatro abstenciones.

A los artículos 49 y 50 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 51 se ha mantenido la enmienda núm. 106, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazada por cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones.

El artículo 51 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A los artículos 52 a 54 no se han mantenido enmiendas al haberse retirado por el G.P. Mixto las números 113 y 114, por lo que sometidos directamente a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

Al artículo 55 se han mantenido las enmiendas núms. 119, 121 y 122, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se somete a votación la núm. 121, al solicitarse votación separada de la misma por el Sr. Yuste Cabello, siendo rechazada por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones. Las núms. 119 y 122 son también rechazadas en votación conjunta por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El artículo 55 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al artículo 56 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 57 se han mantenido la enmienda núm. 127, del G.P. Socialista, y las núms. 128, 130 y 131, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. La del G.P. Socialista es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra; y las del G.P. Izquierda Unida de Aragón son también rechazadas en votación conjunta por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El artículo 57 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 58 se ha mantenido la enmienda número 144, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazada por cuatro votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 58 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al artículo 59 se han mantenido las enmiendas números 145 y 151, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se someten a votación separada a solicitud del Sr. Ortiz de Landázuri Solans, resultando rechazadas por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra, y veinticuatro votos a favor, veintiséis en contra y trece abstenciones, respectivamente.

El artículo 59 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al artículo 60 se ha mantenido la enmienda núm. 152, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El artículo 60 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A los artículos 61 a 68 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 69 se ha mantenido la enmienda núm. 166, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 167, del G.P. Socialista. Sometidas a votación son rechazadas por el mismo resultado: veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 69 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, dieciocho en contra y cuatro abstenciones.

A los artículos 70 y 71 no se han presentado enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 72 se ha mantenido diez enmiendas: las números 168, 177, 189 y 190, del G.P. Socialista; las números 169, 176, 191 y 192, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la núm. 173, del G.P. Popular; y la núm. 174, del G.P. Mixto. Se someten a votación conjunta en primer lugar las del G.P. Socialista, que son rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones. Por este mismo resultado son también rechazadas las del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Finalmente, se rechazan la del G.P. Popular y la del G.P. Mixto por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 72 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintidós en contra y dos abstenciones.

Al artículo 73 se ha mantenido la enmienda núm. 194, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 195, del G.P. Socialista. Sometidas a votación son rechazadas por el mismo resultado: veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 73 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintidós en contra y dos abstenciones.

Al artículo 74 se han mantenido las enmiendas núms. 196 y 197, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas en votación conjunta por cuatro votos a favor, cuarenta y uno en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 74 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al artículo 75 se han mantenido dos enmiendas: la número 199, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 200, del G.P. Socialista. Ambas son rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

El artículo 75 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veintidós en contra.

A los artículos 76 a 79 no se han presentado enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 80 se ha mantenido la enmienda número 201, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

El artículo 80 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

A los artículos 81 y 82 no se han presentado enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 83 se han mantenido la enmienda núm. 202, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

El artículo 83 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Al artículo 84 se ha mantenido la enmienda núm. 203, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 84 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

A los artículos 85 a 92 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 93 se ha mantenido la enmienda número 210, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El artículo 93 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

A los artículos 94 a 98 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 99 se ha mantenido un voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 223, del G.P. Socialista, admitida en Ponencia; y la enmienda núm. 222, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se somete a votación el voto particular, que resulta rechazado por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra. A continuación se vota la enmienda núm. 222, que es también rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 99 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A la disposición adicional primera, no se han mantenido enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobada por unanimidad.

A la disposición adicional segunda se ha mantenido la enmienda número 224, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional segunda es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A las disposiciones adicionales tercera a quinta, disposiciones transitorias primera y segunda, y disposiciones finales primera a cuarta no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidas a votación conjunta son aprobadas por unanimidad.

A la exposición de motivos se han mantenido las enmiendas núms. 230, 234, y 246 a 249, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Al solicitarse por el Sr. Yuste Cabello votación separada de la núm. 249, se procede a votar conjuntamente en primer lugar las enmiendas núms. 230, 234, y 246 a 248, que son rechazadas por cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra. La núm. 249 es también rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

La exposición de motivos es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

Finalmente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma, son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Sánchez Bellido, el Sr. Lapetra López, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, y el Sr. Queralt Solari.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el Proyecto de Ley de Carreteras de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor.

A continuación presenta el dictamen en nombre de la Comisión el Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular.

Se entra en el debate del articulado con la intervención del Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien defiende los votos particulares y las enmiendas mantenidas por su Grupo.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, para la defensa de los votos particulares y de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón, retirando en este mismo turno las enmiendas números 63, 66, 84 y 102.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, que defiende el voto particular frente a la enmienda núm. 88, del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas mantenidas por su Grupo al dictamen.

En este mismo turno toma la palabra el Sr. Sierra Cebollero, para defender los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 16, 36 y 90, y anunciar la retirada del resto de votos particulares mantenidos. Asimismo, expone la posición contraria de su Grupo respecto de las enmiendas anteriormente defendidas.

En el turno en contra de los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 16 y 90, interviene el Sr. Bernal Bernal.

El turno en contra de los votos particulares y enmiendas se cierra con la intervención del Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés.

Concluido el debate de los votos particulares y enmiendas, se procede a la votación del dictamen:

A los artículos 1, 2, 3, 3 bis, 3 ter, 4 y 5 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 5 bis se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 16, del G.P. Mixto. Sometido a votación es rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 5 bis resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 5 ter no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 6 se han mantenido cuatro enmiendas: la núm. 17, del G.P. Mixto; las núms. 18 y 20, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 19, del G.P. Socialista. Sometidas a votación separada, las números 17 y 18 son rechazadas por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y diecinueve abstenciones, la núm. 20 por tres votos a favor, cincuenta y ocho en contra y dos abstenciones, y la núm. 19 por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 6 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 7 se ha retirado el voto particular del G.P. Popular, por lo que sometido directamente a votación es aprobado por unanimidad.

Al artículo 8 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 36, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometido a votación es rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra. A este mismo artículo se han mantenido las enmiendas núms. 30 y 31, del G.P. Mixto. La primera de ellas resulta aprobada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve abstenciones, y la núm. 31 es rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 8 es aprobado por sesenta y un votos a favor y dos abstenciones.

Al artículo 9 se ha mantenido la enmienda número 41, del G.P. Mixto; las números 42 y 43, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 44, del G.P. Socialista. Las números 41 y 42 son rechazadas por el mismo resultado: cinco votos a favor, cuarenta en contra y diecinueve abstenciones. Las números 43 y 44 son también rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 9 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 10 se ha mantenido la enmienda núm. 46, del G.P. Socialista. Sometida a votación es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra.

El artículo 10 es aprobado por unanimidad.

Al artículo 11 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 12 se han mantenido seis enmiendas: las números 54, 55 y 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; las números 56 y 57, del G.P. Mixto; y la número 60, del G.P. Socialista. Todas ellas son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 12 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 13 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda número 61, del G.P. Popular, admitida en Ponencia. So-

metidos a votación son rechazados por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 13 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda núm. 62, del G.P. Mixto, que es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 14 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y dos abstenciones.

A los artículos 14 bis y 14 ter no se han mantenido votos particulares, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 15 se han mantenido las enmiendas núms. 64, del G.P. Socialista, y 72, del G.P. Mixto. Sometidas a votación son rechazadas por veintiún votos a favor, cuarenta en contra y tres abstenciones, y veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra, respectivamente.

El artículo 15 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintiuno en contra.

Al artículo 15 bis no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 15 ter se ha mantenido la enmienda núm. 67, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por tres votos a favor, cuarenta en contra y veintinueve abstenciones.

El artículo 15 ter es aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

Al artículo 15 quáter se han mantenido las enmiendas núm. 68, G.P. Izquierda Unida de Aragón; núm. 69, del G.P. Socialista, y números 70 y 71, del G.P. Mixto. En primer lugar se somete a votación enmienda núm. 68, que es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y dos abstenciones. Por el mismo resultado es rechazada la enmienda núm. 69, del G.P. Socialista. Las del G.P. Mixto son también rechazadas en votación conjunta por dos votos a favor y sesenta y dos en contra.

El artículo 15 quáter resulta aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Las enmiendas núms. 73 y 74, del G.P. Mixto, que solicitaban la adición de nuevos artículos 15, son rechazadas por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra, y veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra, respectivamente.

A los artículos 16, 18, 19, 19 bis y 19 ter no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 19 quáter se ha mantenido la enmienda núm. 79, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, resulta rechazada por tres votos a favor, cuarenta y siete en contra y catorce abstenciones.

El artículo 19 quáter es aprobado por sesenta y un votos a favor y tres en contra.

Al artículo 19 cinq se han mantenido cuatro enmiendas: las núms. 80 y 83, del G.P. Mixto, y las núms. 81 y 82, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Las de G.P. Mixto se someten a votación conjunta, siendo rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra. Por el Sr. Bernal Bernal, se solicita votación separada de las del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resultando también rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra, y tres votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 19 cinq es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 19 six y 19 sept no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 20 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 88, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia, y la enmienda núm. 89, del G.P. Mixto. En primer lugar se someten a votación los votos particulares, que son rechazados por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra. La enmienda núm. 89 es también rechazada por el mismo resultado: veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 20 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 21 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 90, del G.P. Mixto, admitida en Ponencia. Sometido a votación es rechazado por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 21 es aprobado por unanimidad.

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda núm. 91, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por cinco votos a favor y sesenta en contra.

El artículo 22 es aprobado por sesenta votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda núm. 92, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones.

El artículo 23 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor, tres en contra y diecinueve abstenciones.

A los artículos 24 y 25 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al haberse retirado el voto particular al artículo 25 bis, se someten directamente a votación los artículos 25 bis, 25 ter, y 26 a 29, resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 97, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por tres votos a favor, sesenta en contra y dos abstenciones.

El artículo 30 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

A los artículos 31 a 36 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 37 se han mantenido las enmiendas núms. 107 y 108, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Al solicitarse votación separada, se somete a votación en primer lugar la núm. 107, que es rechazada por tres votos a favor y sesenta y dos en contra. La núm. 108 es también rechazada por tres votos a favor, sesenta en contra y dos abstenciones.

El artículo 37 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

Al artículo 38 se ha mantenido la enmienda núm. 109, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

El artículo 38 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

A los artículos 39 a 42 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

La enmienda núm. 112, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 42 bis, es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Al artículo 43 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 44 se han mantenido las enmiendas núms. 113 y 114, del G.P. Socialista, que son rechazadas en votación conjunta por diecinueve votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 44 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro abstenciones.

Al artículo 44 bis no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 45 se han mantenido las enmiendas núms. 122, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 123, del G.P. Socialista, que son rechazadas tres votos a favor, cuarenta y uno en contra y veintiuna abstenciones; y por diecinueve votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones, respectivamente.

El artículo 45 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor, tres en contra y diecinueve abstenciones.

Al artículo 46 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

A las disposiciones adicionales segunda a octava no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobadas por unanimidad.

También en votación conjunta se aprueban por unanimidad la disposición derogatoria, la disposición transitoria, y la disposición final primera, a las que no se han presentado enmiendas.

A la disposición final segunda se ha mantenido la enmienda núm. 124, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

La disposición final segunda es aprobada por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

A la exposición de motivos no se han presentado enmiendas, siendo aprobada por unanimidad.

Finalmente, el título de la ley, y los títulos y capítulos de la misma, son también aprobados por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra: el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bolea Foradada, el Sr. Velasco Rodríguez y el Sr. Sierra Cebollero.

Concluido este punto, el Sr. Vicepresidente Segundo suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, presenta el proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá.

Para la presentación del dictamen interviene el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

En el turno de defensa de las enmiendas mantenidas, toman la palabra: el Sr. Calvo Lasiera, para la defensa de las enmiendas del G.P. Socialista, quien retira además las enmiendas núms. 4, 11 y 33; el Sr. Lacasa Vidal, para defender las enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Yuste Cabello, quien procede a la defensa de las enmiendas mantenidas por el G.P. Mixto.

Seguidamente, interviene en el turno en contra de todas las enmiendas mantenidas el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, se procede a la votación del dictamen:

Al artículo 1 no se han mantenido enmiendas al haberse retirado la núm. 4, del G.P. Socialista, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por cuarenta y un votos a favor y diecinueve abstenciones.

Al artículo 2 se ha mantenido únicamente la enmienda núm. 8, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 2 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, dos en contra y diecinueve abstenciones.

A los artículos 3 a 15 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 16 se ha mantenido las enmiendas números 32 y 35, del G.P. Socialista. Ambas son rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 16 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Al artículo 17 se ha mantenido la enmienda núm. 36, del G.P. Socialista. Sometida a votación, es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 17 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintidós en contra.

A los artículos 18 a 20 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 21 se ha mantenido la enmienda núm. 43, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 21 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y dos en contra.

A los artículos 22 y 23 no se han presentado enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

La enmienda núm. 44, del G.P. Mixto, que solicita la adición de un Capítulo IV al Título I de la Ley, es rechazada por dos votos a favor, treinta y nueve en contra y diecinueve abstenciones.

A los artículos 24 a 28 y 28 bis no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 29 se ha mantenido la enmienda núm. 50, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 29 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Al artículo 30 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 31 se ha mantenido la enmienda núm. 55, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 31 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y dos en contra.

Al artículo 32 y a las disposiciones adicionales primera y segunda no se han mantenido votos particulares ni enmiendas,

por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

A la disposición transitoria se ha mantenido la enmienda núm. 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

La disposición transitoria es aprobada por treinta y nueve votos a favor, dos en contra y diecinueve abstenciones.

A la disposición derogatoria no se han presentado enmiendas, por lo que sometida directamente a votación, es aprobada por unanimidad.

A la disposición final primera se han mantenido dos enmiendas: la núm. 62, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 66, del G.P. Mixto. Sometidas a votación son rechazadas por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones, y dos votos a favor, treinta y nueve en contra y diecinueve abstenciones, respectivamente.

La disposición final primera es aprobada por treinta y siete votos a favor, dos en contra y veintiuna abstenciones.

A la disposición final nueva incluida por la Ponencia no se han presentado votos particulares, por lo que sometida directamente a votación, es aprobada por unanimidad.

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda núm. 2, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

La exposición de motivos es aprobada por treinta y nueve votos a favor, dos en contra y diecinueve abstenciones.

Por último, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra los Sres. Calvo Lasiera y Guedea Martín.

Se entra a continuación en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/98, sobre el sector porcino en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación de la proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, para defender las cinco enmiendas presentadas por su Grupo, y el Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, quien retira las enmiendas núms. de registro 8.606 y 8.607, y defiende las otras dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición del resto de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra de nuevo el Sr. Casas Mateo, quien acepta únicamente la cuarta enmienda del G.P. Mixto, y solicita votación separada del apartado tercero del punto 2.º. El texto de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón, ante la grave situación que atraviesa el mercado de los productos del ganado porcino y su gran impacto en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a adoptar con carácter urgente las siguientes acciones:

1. Actualizar los censos de ganado porcino, instalaciones y capacidades de producción.

2. Promover en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Agricultura la búsqueda de acuerdos sobre las siguientes propuestas:

— Puesta en marcha de un programa específico de jubilaciones anticipadas dignas que conlleven el cierre efectivo de explotaciones.

— Impulsar un plan de sacrificio de lechones incentivado.

— Acordar una moratoria de al menos un año en la autorización de nuevas instalaciones, excluyendo de lo anterior aquellas que, orientadas al ciclo cerrado, sean promovidas por cooperativas agrarias, jóvenes con programas de incorporación, parados del medio rural o explotaciones de carácter familiar con volumen limitado, así como todas aquellas que tengan iniciado su trámite de legalización en los respectivos ayuntamientos.

— Acordar la promoción en el plazo más breve posible de una organización interprofesional capaz de acordar las medidas de autorregulación necesarias y que pueda incluir en un futuro acciones de más calado ante las autoridades nacionales y comunitarias.

3. Negociar con las entidades financieras un acuerdo que contemple moratorias en el pago de amortizaciones e intereses derivados de préstamos invertidos en el sector porcino en los últimos dos años hasta un límite de 10 millones por explotación.»

Por el Sr. Bernal Bernal y el Sr. Urbietta Galé se solicita además votación separada del apartado cuarto del punto 2.º, por lo que se procede a votar en primer lugar el conjunto de la proposición no de ley, salvo los apartados tercero y cuarto del punto 2.º, resultando aprobada por cincuenta y tres votos a favor y dos abstenciones.

El apartado tercero del punto 2.º es rechazado por veintitrés votos a favor y treinta y dos en contra.

Por último, el apartado cuarto del punto 2.º es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Bernal Bernal, Casas Mateo y Urbietta Galé.

Finalizado este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta mañana viernes a las diez horas.

Se reanuda la sesión con el quinto punto del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 162/98, sobre la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

En nombre de los Grupos proponentes, intervienen el Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular toma la palabra su Portavoz, Sr. Gimeno Fuster.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toman de nuevo la palabra los Sres. Tejedor Sanz, Bescós Ramón, Lacasa Vidal y Yuste Cabello, para manifestar la no aceptación de la enmienda del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley en su texto original, es aprobada por treinta y cinco votos a favor y veinticuatro en contra.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bescós Ramón, el Sr. Tejedor Sanz y el Sr. Gimeno Fuster.

Concluido este punto, por el Sr. Vicepresidente Segundo se anuncia una alteración en el orden del día, en el sentido de posponer la Interpelación núm. 29/98 para facilitar la presencia del Diputado interpelante, por lo que se pasa a la Interpelación núm. 32/98, relativa al Proyecto Olímpico Pirineos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

Para la formulación de la interpelación toma la palabra la Sra. Abós Ballarín, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad.

En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Abós Ballarín, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, para que formule la Interpelación núm. 29/98, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón.

Responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory.

Hace uso del turno de réplica el Sr. Rubio Ferrer, a quien responde en dúplica el Sr. Bielza de Ory.

El octavo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 674/98, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, relativa a la comisión de servicios del Gerente de los centros asistenciales.

Formula la pregunta la Sra. Pons Serena, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Pons Serena, y en el de dúplica el Sr. Giménez Abad.

La Pregunta núm. 691/98 pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita, por lo que se entra en el décimo punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 703/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, relativa a la supe-
resión de orientadores en los centros de primaria.

Interviene para formular la Pregunta el Sr. Rubio Ferrer. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Rubio Ferrer y la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 704/98, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

Toma la palabra para la formulación de la Pregunta el Sr. Tejedor Sanz. Responde en representación del Gobierno de Aragón el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Tejedor Sanz, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Concluido este punto, se entra en la Pregunta núm. 736/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Formula la pregunta el Sr. Becana Sanahuja, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. En el turno de réplica solicita el Sr. Becana Sanahuja formular la Pregunta núm. 737/98, también relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que es respondida por el Sr. Consejero en el turno de dúplica.

Al haber sido formuladas conjuntamente las Preguntas núms. 736 y 737/98, se entra en la Pregunta núm. 741/98, formulada también al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa a un yacimiento arqueológico junto al Castillo de Miranda, en Zaragoza.

El Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Tejedor Sanz para la formulación de la pregunta, que es respondida por el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de

Ory. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Tejedor Sanz y la réplica del Sr. Consejero.

El decimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 742/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, relativa al transporte escolar.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Rubio Ferrer. Responde el Consejero de Educación y Cultura, a quien réplica el Sr. Rubio Ferrer. En turno de réplica toma la palabra de nuevo el Sr. Bielza de Ory.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 740/98, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, relativa a la localidad turolense de Orihuela del Tremedal.

Formula la pregunta el Sr. Velasco Rodríguez, a quien responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Velasco Rodríguez, y del de réplica el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de Aragón.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el Proyecto de Ley de Carreteras de Aragón.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/98, sobre el sector porcino en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/98, sobre la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

6) Interpelación núm. 29/98, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

7) Interpelación núm. 32/98, relativa al Proyecto Olímpico Pirineos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Abós Ballarín.

8) Pregunta núm. 674/98, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Socialista, Sr. Pons Serena, relativa a la Comisión de Servicios del Gerente de los Centros Asistenciales.

9) Pregunta núm. 691/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a la asistencia sanitaria para urgencias en las comarcas aragonesas.

10) Pregunta núm. 703/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de

Aragón, Sr. Rubio Ferrer, relativa a la supresión de Orientadores en los Centros de Primaria.

11) Pregunta núm. 704/98, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

12) Pregunta núm. 736/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

13) Pregunta núm. 737/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

14) Pregunta núm. 741/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, relativa a un yacimiento arqueológico junto al Castillo de Miranda, en Zaragoza.

15) Pregunta núm. 742/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, relativa al transporte escolar.

16) Pregunta núm. 740/98, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Casas Mateo, relativa a la localidad turolense de Orihuela del Tremedal.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 y 17 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de marzo de 1999, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 y 17 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION PLENARIA NUM. 95

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 16 de diciembre de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comi-

sión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

Para la presentación del dictamen en nombre de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Concluida la intervención del Sr. Guedea Martín, el Sr. Presidente anuncia la ordenación del debate que va a seguirse, según lo acordado en Mesa y Junta de Portavoces: cada grupo parlamentario defenderá conjuntamente los votos particulares y las enmiendas que mantenga al articulado durante un tiempo máximo de veinte minutos, pudiendo intervenir uno o varios Diputados por Grupo, repartiéndose el tiempo entre ellos. A continuación se entrará en el debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos a las Secciones, utilizándose el mismo procedimiento.

Toma la palabra en primer lugar para la defensa de las enmiendas números 1, 4 a 8, 12, 15, 17, 20, 23, 29, 30, 36, 40, 41, 45, 46, 56, 60, 65, 67, 72, 73, 78, 82, 91, 92, 94, y 98, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra. En el mismo turno retira la enmienda núm. 95.

Seguidamente intervienen el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quienes proceden a la defensa de las enmiendas números 2, 10, 13, 21, 24, 25, 34, 37, 39, 42, 44, 55, 62, 68, 99, 100 y 106, y números 70, 74 y 79, respectivamente.

Para la defensa de las enmiendas números 3, 11, 14, 16, 18, 19, 22, 26, 28, 32, 38, 43, 47, 50, 63, 64, 69, 75, 76, 80, 81, 86, 87, y 101 a 105, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto.

En el turno en contra de las enmiendas mantenidas al articulado, toma la palabra en primer lugar el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para manifestar su postura contraria a la enmienda núm. 87 del G.P. Mixto. A continuación, y en contra de todas las enmiendas, intervienen el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en la votación de los artículos, y de las enmiendas mantenidas a los mismos.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1, del G.P. Socialista, que es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 1 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 2 se han mantenido cuatro enmiendas: la número 2, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la número 3, del G.P. Mixto, y las números 4 y 5, del G.P. Socialista. En primer lugar se someten a votación conjunta las números 2, 3 y 5 que son rechazadas por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y dos abstenciones. La enmienda número 4 es también rechazada por veinte votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 2 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 3 se ha mantenido las enmiendas núms. 6 a 8, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 3 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 4 se han mantenido las enmiendas números 10 y 13, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; las núms. 11 y 14, del G.P. Mixto, y la núm. 12, del G.P. Socialista. En votación conjunta son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 4 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda núm. 15, del G.P. Socialista, que resulta rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 5 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 6 se han mantenido las enmiendas números 16, del G.P. Mixto, y 17, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta, resultan rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 6 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda número 18, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por dos votos a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por cuarenta votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 8 es sometido directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 9 se han mantenido dos enmiendas: la número 19, del G.P. Mixto, y la número 20, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 9 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 10 a 13 no se han presentado enmiendas por lo que se someten directamente a votación, siendo aprobados por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 14 se han mantenido las enmiendas número 21, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y número 22, del G.P. Mixto, que son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 14 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

A los artículos 15 y 16 no se han presentado enmiendas, siendo aprobados en votación conjunta por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 17 se ha mantenido la enmienda número 23, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 17 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 18 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda número 24, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación, es rechazada por seis votos a favor, cuarenta en contra y diecinueve abstenciones.

El artículo 19 es aprobado por cuarenta votos a favor, seis en contra y diecinueve abstenciones.

Al artículo 20 se han mantenido las enmiendas núm. 25, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y núm. 26, del G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 20 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 21 se ha mantenido la enmienda núm. 28, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 21 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda núm. 29, del G.P. Socialista, siendo rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 22 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

La enmienda 30, mantenida por el G.P. Socialista al artículo 23, es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 23 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

El artículo 24 es sometido directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda número 32, del G.P. Mixto. Sometida a votación, es rechazada por dos votos a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 25 resulta aprobado por cuarenta votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

Al artículo 26 se ha mantenido la enmienda número 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 26 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

El artículo 27 es sometido directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Las enmiendas números 36, del G.P. Socialista; 37, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 38, del G.P. Mixto, mantenidas al artículo 28, resultan rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 28 resulta aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 29 se ha mantenido la enmienda núm. 39, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 29 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 30 se han mantenido cuatro enmiendas: los números 40 y 41, del G.P. Socialista; la número 42, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 43, del G.P. Mixto. Todas son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 30 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 31 se ha mantenido la enmienda número 44, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda número 45, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 31 es aprobado por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Al artículo 32 se han mantenido las enmiendas números 46, del G.P. Socialista, y 47, del G.P. Mixto. La del G.P. Socialista es rechazada por diecinueve votos a favor, cuarenta en contra y seis abstenciones, y la del G.P. Mixto es también rechazada por dos votos a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 32 es aprobado por cuarenta votos a favor, veintinueve en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo 33 se ha mantenido la enmienda número 50, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por dos votos a favor, cuarenta en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 33 es aprobado por cuarenta votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

El artículo 34 es sometido directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

Al artículo 35 tampoco se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación siendo aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

La enmienda núm. 55, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la adición de un artículo 35 bis, resulta rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

Al artículo 36 no se han presentado enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Se entra seguidamente en la disposición adicional primera a la que no se han presentado enmiendas, resultando aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

A la disposición adicional segunda se ha mantenido la enmienda número 56, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional segunda es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés en contra.

A la disposición adicional tercera no se han presentado enmiendas, siendo aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A la disposición adicional cuarta se ha mantenido la enmienda núm. 60, del G.P. Socialista, que es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional cuarta es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

Las enmiendas números 62 y 63, presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, respectivamente, a la disposición adicional quinta, son rechazadas en votación conjunta por seis votos a favor, cuarenta en contra y diecinueve abstenciones.

La disposición adicional quinta resulta aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y seis en contra.

A la disposición adicional sexta se han mantenido dos enmiendas: la número 64, del G.P. Mixto, y la número 65, del G.P. Socialista. En votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional sexta es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

La disposición adicional séptima se somete directamente a votación al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A la disposición adicional octava se han mantenido tres enmiendas: la número 67, del G.P. Socialista; la número 68, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 69, del G.P. Mixto. Las tres son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional octava es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional novena no se han presentado enmiendas, por lo que sometida directamente a votación es aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A la disposición adicional décima se han mantenido seis enmiendas: los números 70 y 74, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; los números 72 y 73, del G.P. Socialista, y los números 75 y 76, del G.P. Mixto. En votación conjunta son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional décima es aprobada por cuarenta votos a favor, veintitrés en contra y dos abstenciones.

A la disposición adicional undécima se han mantenido tres enmiendas: la número 78, del G.P. Socialista; la número 79, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 80, del G.P. Mixto. Sometidas a votación son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional undécima es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional duodécima no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A la disposición adicional decimotercera se han mantenido dos enmiendas: la número 81, del G.P. Mixto, y la número 82, del G.P. Socialista. La del G.P. Mixto es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra. La del G.P. Socialista es igualmente rechazada por diecinueve votos a favor, cuarenta en contra y seis abstenciones.

La disposición adicional decimotercera es aprobada por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

A la disposición adicional decimocuarta no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometida a votación es aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A la disposición adicional decimoquinta se han mantenido las enmiendas números 86 y 87, del G.P. Mixto. En votación separada son rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra; y veintiún votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones, respectivamente.

La disposición adicional decimoquinta es aprobada por cuarenta votos a favor, veintitrés en contra y dos abstenciones.

A la disposición adicional decimosexta no se han presentado enmiendas, por lo que sometida directamente a votación, resulta aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A continuación, se procede a votar conjuntamente las enmiendas números 91 y 98, del G.P. Socialista, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, siendo rechazadas en votación conjunta por veintiún votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones. También resultan rechazadas por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra las enmiendas números 92 y 94, que presentadas por el G.P. Socialista, solicitaban igualmente la incorporación de nuevas disposiciones adicionales.

Las enmiendas números 99 y 100, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicitan también la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, son rechazadas en votación conjunta por el mismo resultado: veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

Por veintiún votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones es rechazada la enmienda número 101, del G.P. Mixto, que como las anteriores solicitaba la inclusión de una nueva disposición adicional.

La enmienda número 104, del G.P. Mixto, con la misma finalidad que las anteriores, es rechazada por seis votos a favor, cuarenta en contra y diecinueve abstenciones.

Finalmente, las enmiendas números 102, 103 y 105, del G.P. Mixto, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, son rechazadas en votación conjunta por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, a las que no se han mantenido enmiendas, son directamente aprobadas por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones, en votación conjunta.

La enmienda número 106, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la inclusión de una nueva disposición transitoria es rechazada por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

Por último, la disposición final, a la que no se han presentado enmiendas, es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Se entra a continuación en el debate de las Secciones. En primer lugar se defenderán todas las enmiendas y votos particulares mantenidos, y posteriormente se procederá a su votación.

La defensa de las enmiendas se inicia con la intervención del Sr. Lacasa Vidal, quien procede a defender la enmienda número 110, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la Sección 02.

Tras esta intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión con el debate de la Sección 11, tomando la palabra el Sr. Mendi Forniés y la Sra. Sánchez Bellido, para la defensa de las enmiendas números 113, 115 a 119, 122, 125, 126, y 141 a 145, presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. En el mismo turno el Sr. Mendi Forniés realiza además la defensa de la enmienda núm. 112, que solicita la creación de una Sección 04, relativa al Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, para defender las enmiendas números 114, 120 y 135, mantenidas por su Grupo a la Sección 11.

Para la defensa de las enmiendas números 121, 123, 124, 127 a 133, y 136 a 140, del G.P. Mixto a la Sección 11, interviene su Portavoz, Sr. Bernal Bernal.

Se entra a continuación en el debate de la Sección 12. En primer lugar, los Sres. Ortiz de Landázuri Solans y Calvo Lasiera defienden las números 146, 148, 155 a 164, 182, 184, 185, 190, 193, 197 a 201, 203, 204 y 205, presentadas a esta Sección por el G.P. Socialista.

Para la defensa de las enmiendas números 147, 149, 152, 165, 167 a 169, 173, 174, 177 a 180, 187, 191, 194 y 195, presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a esta Sección, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

Este turno de intervenciones se cierra con la del Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Mixto, números 150, 151, 153, 154, 166, 170, 171, 172, 175, 176, 181, 183, 186, 188, 189, 196, 202, 206 y 207.

En la Sección 13, defiende las enmiendas números 208, 223 a 251, 280 a 285, 296 a 310, 312, 314, 325 a 351, y 355 a 364, presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer.

Interviene a continuación el Sr. Velasco Rodríguez, quien defiende las enmiendas números 209 a 222, 261, 262, 290 a 292, 315 a 324, 352, 354, y 365 a 385, mantenidas por el G.P. Socialista a la Sección 13.

Por último, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien procede a la defensa de las enmiendas números 252 a 260, 263 a 278, 279, 286 a 289, 293 a 295, 311, 353 y 386.

Concluido el debate de la Sección 13, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, quien defiende las enmiendas números 387 a 390, 399 a 403, 410, 412, 413, 416 a 424, y 433, a la Sección 14.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, para la defensa de las enmiendas números 391 a 934, 404 a 407,

425, 434 y 435, mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la Sección 14.

Concluye el debate de esta Sección con la defensa de las enmiendas del G.P. Mixto, números 395 a 398, 408, 409, 411, 414, 415, 426 a 432, y 436, por el Sr. Yuste Cabello.

En la Sección 16 toma de nuevo la palabra el Sr. Yuste Cabello, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a esta Sección, y que son las números 437, 446, 448, 451 a 453, 459, 462 a 465, 467 a 469, 471 a 479, 485, 486, 488, 495 a 505, 511, 517, 522, 526, 528, 532 a 534, 537, 550 a 554, 556, 567 a 574, y 582.

La defensa de las enmiendas números 438 a 443, 445, 455, 460, 461, 466, 480 a 484, 491 a 494, 509, 512, 513, 516, 518, 519, 524, 529, 530, 535, 538 a 540, 543, 546 a 548, 557, 561 a 566, 575, 576, 581 y 583, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se lleva a cabo por la Sra. Sánchez Bellido.

Por el G.P. Socialista, defiende las enmiendas números 444, 447, 454, 458, 470, 487, 489, 490, 506 a 508, 510, 520, 521, 523, 525, 527, 531, 536, 541, 542, 544, 545, 549, 555, 558 a 560, y 577 a 580, la Sra. Pons Serena.

En el turno en contra de las enmiendas mantenidas a las Secciones 14 y 16, interviene el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la Sección 17, toma la palabra en primer lugar el Sr. Rubio Ferrer, quien defiende las enmiendas números 589, 590, 593 a 601, 628 a 630, 634 a 636, 641, 642, 646, 647, 650, 651, 655 a 660, 664, 666, 669, 671, 672, 694 a 712, 725, 726, 728, 729, 732 a 735, 742 a 745, 747, 748, 751, 753 a 758, 760, 762, 764, 767, 768, y 771 a 775, mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, para defender las enmiendas números 602 a 621, 623 a 625, 631, 633, 648, 652 a 654, 661, 665, 667, 687 a 692, 713 a 723, 727, 737 a 740, 749, 750, 752, 759, 761, 765 y 766.

Finalmente, la Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas números 585 a 588, 626, 627, 637, 644, 645, 649, 662, 668, 670, 673 a 686, 693, 724, 730, 731, 736, 741, 746, 763, 769 y 770.

En el debate de la Sección 20, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien defiende las enmiendas números 776 y 777.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender las enmiendas números 778 a 781.

El debate de esta Sección finaliza con la intervención del Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, quien defiende las enmiendas números 782 a 888.

En el turno en contra de todas las enmiendas mantenidas a las Secciones, salvo las correspondientes a la 14 y a la 16, interviene el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Concluido el debate de todas las secciones, se entra en la votación a las enmiendas y votos particulares, a cuyo efecto se agruparán según el resultado obtenido en Comisión.

En la Sección 02, las enmiendas número 110 y 111 resultan rechazadas en votación conjunta por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda número 112, que proponía la creación de una Sección 04, es rechazada por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

En la Sección 11, corresponde en primer lugar la votación conjunta las enmiendas números 113 a 117, 120 a 131, 133, y 135 a 145, que tuvieron en Comisión el voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y a favor del resto de

los Grupos. Quedan rechazadas por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

Las enmiendas números 118 y 132 son rechazadas por siete votos a favor, treinta y siete en contra y diecinueve abstenciones.

La enmienda número 119 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y siete en contra y veintiuna abstenciones.

Finalizada la votación de las enmiendas a la Sección 11, se entra en la Sección 12. De forma conjunta se someten a votación las enmiendas números 146 a 150, 152 a 164, 166, 168 a 172, 174 a 176, 178 a 191, 193 a 196, 198 a 203, y 205 a 207, a las que en Comisión los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés votaron en contra y a favor el resto, siendo rechazadas por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

Seguidamente, se votan también de forma conjunta las enmiendas números 151, 165, 167, 173 y 177, que son rechazadas por siete votos a favor, treinta y siete en contra y diecinueve abstenciones.

Las enmiendas números 197 y 204 son rechazadas por diecinueve votos a favor, cuarenta y dos en contra y dos abstenciones.

Se entra a continuación en la Sección 13, que se inicia con la votación conjunta de las enmiendas números 208 a 286, 288 a 292, 294 a 312, 314 a 337, y 339 a 386, siendo rechazadas por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda número 287 es rechazada por dos votos a favor, treinta y siete en contra y veinticuatro abstenciones.

Por último, son también rechazadas las enmiendas números 293 y 338 por siete votos a favor, treinta y siete en contra y diecinueve abstenciones.

Todas las enmiendas de la Sección 14 resultan rechazadas en votación conjunta por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

En la Sección 16 se votan también conjuntamente todas las enmiendas mantenidas, siendo rechazadas por el mismo resultado: veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

En la Sección 17, en primer lugar se someten a votación conjunta las enmiendas números 585 a 590, 593 a 621, 623 a 631, 633 a 637, 641, 642, 644 a 662, 664 a 740, y 742 a 775, que son rechazadas por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda número 741 es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y siete en contra y siete abstenciones.

Se entra por último en la Sección 20, donde se rechazan de forma conjunta todas las enmiendas por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

Se procede a continuación a la votación de las secciones. La Sección 01 es aprobada por unanimidad.

La Sección 02 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 03 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 09 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 11 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 12 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 13 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 14 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 16 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 17 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

La Sección 20 es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

El anexo de tasas es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones.

La Exposición de Motivos es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiséis en contra.

El título de la Ley, y los títulos y capítulos de la misma, son aprobados por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista, y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión con las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Iglesias Ricou, para formular la Pregunta núm. 841/98, relativa a las fundaciones públicas sanitarias.

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina. En el turno de réplica interviene el Sr. Iglesias Ricou, y en el de réplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 839/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta el Sr. Rubio Ferrer. Responde el Sr. Lanzuela Marina, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Rubio Ferrer, y en el de réplica el Sr. Lanzuela Marina.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 838/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a las actuaciones en política demográfica.

Formula la pregunta el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal. A la respuesta del Sr. Lanzuela Marina, le sigue la réplica del Sr. Bernal Bernal, concluyendo este turno de preguntas con la réplica del Sr. Presidente del Gobierno.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas.

Para la presentación del proyecto de ley, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá.

En nombre de la Comisión, y para la presentación del dictamen, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

A continuación se abre un turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen, interviniendo en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, para defender las enmiendas y votos particulares del G.P. Mixto. En este mismo turno toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista.

En el turno en contra de las enmiendas y votos particulares intervienen el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Concluido el debate de las enmiendas y votos particulares mantenidos, se procede a la votación de los mismos y de los artículos de la ley.

Al artículo 1 se ha mantenido las enmiendas números 1 a 8, del G.P. Mixto. Al solicitarse por el Sr. Calvo Lasierra votación separada de las números 7 y 8, en primer lugar se someten a votación conjunta las números 1 a 6, siendo rechazadas por dos votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Por veintidós votos a favor y treinta y nueve en contra, y seis votos a favor, treinta y nueve en contra y dieciséis abstenciones, respectivamente, son también rechazadas las números 7 y 8.

El artículo 1 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, dieciséis en contra y seis abstenciones.

A los artículos 2 y 3 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por cuarenta y un votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 4 se han mantenido las enmiendas números 9 a 11, del G.P. Mixto. Sometidas a votación separada a solicitud del Sr. Lacasa Vidal, son rechazadas por dos votos a favor, cincuenta y cinco en contra y cuatro abstenciones; dos votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones; y veintidós votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 4 es aprobado por treinta y nueve votos a favor, dieciséis en contra y seis abstenciones.

A los artículos 5 y 6 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintidós abstenciones.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 12, del G.P. Mixto, siendo rechazada por dos votos a favor, treinta y nueve en contra y veinte abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintidós abstenciones.

A los artículos 8 y 9 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación, siendo aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintitrés abstenciones.

Al artículo 10 se han mantenido tres enmiendas: la núm. 22, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la número 23, del G.P. Socialista, y la núm. 24, del G.P. Mixto. Sometidas a votación conjunta resultan rechazadas por veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra.

El artículo 10 resulta aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintitrés en contra.

Al artículo 11 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a las enmiendas núm. 43, del G.P. del Partido Aragonés y núm. 44, del G.P. Popular. A este mismo artículo se han mantenido las enmiendas números 25, 28, 31, 34, 37, 40 y 45, del G.P. Mixto; 26, 29, 32, 35, 38 y 41, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y 27, 30, 33, 36, 39 y 42, del G.P. Socialista. En primer lugar se someten a votación los votos particulares, que son rechazados por veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra. Todas las enmiendas son también rechazadas por veintitrés votos a favor y treinta y nueve en contra, salvo la núm. 45, del G.P. Mixto, que sometida a votación separada a solicitud del Sr. Lacasa Vidal, es rechazada por dos votos a favor, treinta y nueve en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 11 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintitrés en contra.

A los artículos 12 a 15, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a vota-

ción conjunta, resultan aprobados por treinta y nueve votos a favor y veintitrés abstenciones. Igualmente, a los artículos 11 bis, 11 ter, 12 bis y 16, incluidos por la Ponencia, no se han mantenido votos particulares, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por cincuenta y ocho votos a favor y cuatro abstenciones.

Las disposiciones adicionales primera a tercera, incluidas por la Ponencia, son aprobadas por cincuenta y ocho votos a favor y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 56, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra. Por idéntico resultado son también rechazadas las enmiendas números 58, del G.P. Mixto, y 59, del G.P. Socialista, que solicitaban igualmente la incorporación de una nueva disposición adicional.

A la disposición transitoria incluida por la Ponencia, se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a las enmiendas números 62, del G.P. Popular, y 63, del G.P. del Partido Aragonés. Sometidos a votación, son rechazados por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición transitoria nueva es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticuatro en contra.

A las disposición derogatoria y a la disposición final no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidas directamente a votación conjunta, son aprobadas por cincuenta y ocho votos a favor y cinco abstenciones.

A la exposición de motivos tampoco se han mantenido enmiendas, siendo aprobada por treinta y nueve votos a favor, cinco en contra y diecinueve abstenciones.

Finalmente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veinticuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello, Bescós Ramón, Calvo Lasiera y Guedea Martín.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

2) Pregunta núm. 841/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista, relativa a las Fundaciones Públicas Sanitarias.

3) Pregunta núm. 839/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

4) Pregunta núm. 838/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a las actuaciones en política demográfica.

5) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras, y Administrativas.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de marzo de 1999, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION PLENARIA NUM. 96

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 21 de diciembre de 1998, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. Angel María Muzás Rota y Miguel Angel Usón Ezquerria, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo, y el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se procede a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 3 de septiembre, 16, 17 y 18 de septiembre, 1 y 2 de octubre, 16 de octubre, y 22 y 23 de octubre de 1998, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el Proyecto de Ley de los transportes urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor.

A continuación presenta el dictamen en nombre de la Comisión el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Se entra en el debate del articulado con la intervención del Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien defiende las ocho enmiendas mantenidas por su Grupo al dictamen de la Comisión.

En el turno en contra de estas enmiendas interviene el Sr. Ibáñez Gimeno.

Se procede seguidamente a la votación de las enmiendas y de los artículos:

A los artículos 1, 2, 2 bis, 2 ter, 3 bis, 4, 5 y 6 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que someti-

dos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra, y dos abstenciones.

El artículo 7 resulta aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 8 bis, 8 ter, 8 quáter, 8 cinq, 8 six, 9 y 10 bis no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 11 se han mantenido las enmiendas números 30 y 33, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En votación conjunta son rechazadas por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 11 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 11 bis, 11 ter, 11 quáter, 12, 13, 13 bis, 14 a 16, 18 y 19 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación conjunta, resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 20 se han mantenido las enmiendas números 50 y 51, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que sometidas directamente a votación son rechazadas por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 20 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 21, 21 bis y 22, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos directamente a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda núm. 56, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo rechazada por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 23 es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 24 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación resultando aprobado por unanimidad.

Al artículo 25 se han mantenido las enmiendas números 57 y 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En votación conjunta son rechazadas por cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 25 resulta aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y cinco en contra.

A los artículos 26, 32 a 36, 36 bis, 36 ter, 36 quáter, 36 cinq, 36 six, 37 y 38 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta resultando aprobados por unanimidad.

Las disposiciones adicionales primera y tercera, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, son aprobadas por unanimidad.

A las disposiciones finales primera, primera bis, primera ter y segunda, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidas directamente a votación conjunta, son aprobadas por unanimidad.

Finalmente, la exposición de motivos, el título de la ley, y los títulos y capítulos son aprobados por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos, toman la palabra: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Cebrián Torral-

ba, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ibáñez Gimeno, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única del Proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 1.217.714.053 ptas., para hacer frente a gastos extraordinarios inaplazables en materia de ayuda de emergencia de carácter humanitario, ejecución de Sentencias, sanidad animal y menores.

En primer lugar el Secretario Primero procede a la lectura del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces sobre la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra en nombre del Gobierno de Aragón, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista.

Se procede a continuación a la votación del proyecto de ley, resultando aprobado por treinta y siete votos a favor y veinticuatro abstenciones.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se entra en el cuarto y último punto del orden del día, que es el debate y votación de la Moción núm. 14/98, dimanante de la Interpelación núm. 29/98, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Para la defensa de la moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas: tres por el G.P. Mixto, y una por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Abós Ballarín. Para su defensa, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Sr. Bernal Bernal, y a la Sra. Abós Ballarín.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma la palabra el Sr. Rubio Ferrer, para aceptar las dos primeras enmiendas del G.P. Mixto.

Sometido a votación el texto de la moción con las enmiendas aceptadas, resulta rechazado por siete votos a favor, treinta y seis en contra y dieciocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, la Sra. Blasco Nogués, y la Sra. Abós Ballarín.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1998; sesión celebrada los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1998; sesión celebrada los días 1 y 2 de octubre de 1998;

sesión celebrada el día 16 de octubre de 1998; sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 1998.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre el Proyecto de Ley de los Transportes Urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 1.217.714.053 pesetas, para hacer frente a

gastos extraordinarios inaplazables en materia de ayuda de emergencia de carácter humanitario, ejecución de Sentencias, sanidad animal y menores.

4) Debate y votación de la Moción núm. 14/98, dimanante de la Interpelación núm. 29/98, relativa a la política de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE en Aragón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 5 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 45

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 5 de mayo de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Bueta, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Borraz Ariño (en sustitución de Contín Pellicer), Sra. Arruego Perena (en sustitución de Ibáñez Gimeno), Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Velasco Rodríguez y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Escolá Hernando (en sustitución de Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés, y Rubio Ferrer (en sustitución de Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente anuncia a los Sres. Diputados que el orden del día ha sufrido modificaciones, toda vez que ha sido retirada por el Grupo proponente la Proposición no de Ley núm. 68/98, que había presentado el G.P. Mixto.

Seguidamente, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/98, sobre la presentación, por parte del Gobierno de Aragón, de un Proyecto de Ley sobre vías pecuarias. En su defensa interviene D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien considera necesario que las Cortes de Aragón legislen en materia de vías pecuarias para completar su

régimen jurídico, cuyos aspectos básicos se han regulado mediante la Ley estatal 3/1995, de 23 de marzo.

No habiéndose presentado enmiendas, toman la palabra los Sres. Diputados para fijar su posición. Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene D.^a Trinidad Aulló Aldunate, considerando que no resulta imprescindible la aprobación de una ley aragonesa en la materia, toda vez que la norma estatal básica proporciona un marco jurídico idóneo. La Sra. Aulló informa, en cambio, que está a punto de aprobarse un Reglamento sobre el tema.

D. Javier Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, manifiesta el apoyo de su formación a la iniciativa instada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, ya que valora positivamente que las Cortes de Aragón dicten normas de desarrollo de la legislación básica estatal. No obstante, el Sr. Diputado cree que, con la ley estatal, la Administración puede ya desarrollar actuaciones de protección de estos bienes de dominio público.

A continuación, por el G.P. Popular, interviene D. José Urbietta Galé, quien expone su coincidencia en esta cuestión con la opinión de D.^a Trinidad Aulló. En tal sentido, el Sr. Diputado afirma que la Ley estatal 3/1995 hace innecesaria una regulación legal aragonesa.

Finalmente, la Proposición no de Ley núm. 53/98 es sometida a votación, siendo rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

En el turno de explicación de voto, el Sr. Rubio Ferrer defiende que la Comunidad Autónoma ejercite sus competencias legislativas en la materia. Por su parte, D.^a Trinidad Aulló califica positivamente a la ley estatal, considerando que constituye una herramienta útil para que los poderes públicos puedan intervenir. Por último, expresan una serie de consideraciones sobre la legislación vigente en la materia los Sres. Velasco Rodríguez y Urbietta Galé.

Cuando son las diecisiete horas y veinte minutos, se suspende la sesión.

A las dieciocho horas se reanuda la sesión, procediéndose a la tramitación de las preguntas formuladas por D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, D. José Manuel Lasa Dolhagaray.

En primer lugar, D. Simón Casas Mateo formula la pregunta núm. 286/98, relativa al Proyecto de Ley de pastos de Aragón. El Sr. Consejero contesta. Replica el Sr. Casas, recordando un acuerdo de las Cortes de Aragón en el que se reclama la presentación de un Proyecto de Ley. El Sr. Consejero ejercita su turno de réplica.

A continuación, el Diputado formula la siguiente Pregunta, núm. 287/98, relativa a los «Planes de choque», ofreciendo explicaciones adicionales sobre el sentido de la pregunta. El Sr. Consejero contesta. Réplica el Sr. Casas y ejercita su turno de réplica el Sr. Lasa Dolhagaray.

Seguidamente se procede a la formulación de la siguiente Pregunta, núm. 288/98, relativa al plan de reestructuración cooperativa. El Sr. Consejero contesta. Réplica del Sr. Casas Mateo, defendiendo el llamado «Plan de Reestructuración de Cooperativas». El Sr. Consejero ejercita su derecho de réplica.

D. Simón Casas formula la Pregunta núm. 289/98, relativa al cooperativismo en el sector ovino. Contesta el Sr. Consejero y de nuevo se producen los turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Tras la formulación de la Pregunta núm. 290/98, relativa a productos agroalimentarios de calidad, por D. Simón Casas Mateo, contesta el Sr. Consejero, produciéndose seguidamente los turnos de réplica y dúplica.

Seguidamente se formula, por el mismo Diputado, la Pregunta núm. 291/98, relativa a la creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines. De nuevo se suceden, tras la contestación del Sr. Consejero, los turnos de réplica y dúplica.

Finalmente, se procede a la formulación de la Pregunta núm. 395/98, relativa a las declaraciones de la Ministra de Agricultura, en relación con el Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2005. Responde el Sr. Consejero estimando positivas dichas declaraciones. Réplica el Sr. Casas y finaliza el debate con el ejercicio, por parte del Sr. Consejero, de su turno de dúplica.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/98, sobre la presentación por parte del Gobierno de Aragón de un Proyecto de Ley sobre vías pecuarias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- 3) Pregunta núm. 286/98, relativa al Proyecto de Ley de Pastos de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 4) Pregunta núm. 287/98, relativa a los «Planes de choque», formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 5) Pregunta núm. 288/98, relativa al plan de reestructuración cooperativa, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 6) Pregunta núm. 289/98, relativa al cooperativismo en el sector ovino, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para su por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 7) Pregunta núm. 290/98, relativa a productos agroalimentarios de calidad, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 8) Pregunta núm. 291/98, relativa a la creación de plantas de cogeneración para el tratamiento de purines, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 9) Pregunta núm. 395/98, relativa a las declaraciones de la Ministra de Agricultura en relación con el Plan Nacional de

Regadíos, Horizonte 2005, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

10) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día diecinueve de mayo de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Borraz Ariño (en sustitución de Contín Pellicer), Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieto Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Velasco Rodríguez y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Fuster Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El señor Presidente remite la aprobación del acta anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados.

Seguidamente, se procede a la comparecencia de responsables del Sindicato Agrario Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, para exponer la situación del Proyecto de Regadíos Monegros II. En concreto, comparecen ante la Comisión D. Jaime Dena Mateo, D.ª M.ª José Fontanet Bardají y D. Alvaro Enrech Val. Acompañan a los comparecientes, previa autorización de la Presidencia de las Cortes y de la Mesa de la Comisión, D. José Antonio Alegre Isabal, D. Juan Carlos Aresté Enrech y D. Sergio Sarot Calvo.

Interviene en primer lugar D. Alvaro Enrech, quien da cuenta de las expectativas de la zona afectada por el Proyecto de Regadíos Monegros II. El compareciente valora la incidencia que pueden suponer para la economía agraria del área concernidas las reformas de la Política Agrícola Común o nuevas infraestructuras, como el Tren de Alta Velocidad. Finaliza el Sr. Enrech

reclamando la adopción de una iniciativa parlamentaria en la que se inste al Gobierno de Aragón a que proceda a la aplicación del Proyecto de Regadíos Monegros II. Complementa la exposición del Sr. Enrech, D. Jaime Dena, quien denuncia lo que considera como falta de voluntad política del Gobierno del Estado con relación a la ejecución de planes de riego.

Finalizada la intervención inicial de los comparecientes, toman la palabra los Portavoces de los GG.PP. D. Jesús Bernal Bernal, por el G.P. Mixto, manifiesta la posición de su formación política ante las peticiones de los comparecientes. El Sr. Diputado considera que el regadío para ser factor de desarrollo debe venir acompañado de otras infraestructuras e iniciativas económicas. D. Jesús Bernal pone fin a su discurso, criticando el llamado «Pacto del Agua» y explicando sus propuestas de reforma de la legislación de estructuras agrarias.

A continuación, D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, recuerda, en primer lugar, que la comparecencia ha sido instada también por su Grupo Parlamentario, y no solo por los propios comparecientes. Asimismo, el Sr. Diputado entiende que resulta muy preocupante el enfrentamiento existente entre los sectores radicales del ecologismo y aquéllos que defienden a toda costa una suerte de «productivismo agrario». El Sr. Fustero defiende la necesidad de encontrar un punto de equilibrio en la Comarca de Monegros entre el necesario desarrollo económico y la conservación de la naturaleza. Por último, el Sr. Diputado formula algunas preguntas a los comparecientes.

D. Miguel Angel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, afirma que la postura del Partido Aragonés no ha cambiado respecto a la transformación en regadío de la zona conocida como Monegros II, ya que, a su juicio, la preservación del medio ambiente es perfectamente conciliable con la puesta en riego del número de hectáreas previsto inicialmente.

Por el G.P. Socialista, D. Simón Casas Mateo expresa que resulta paradójica la situación de paralización de la puesta en marcha de nuevos regadíos durante la actual legislatura, habida cuenta de las reivindicaciones tradicionales de los partidos políticos que apoyan al Gobierno de Aragón. El Sr. Diputado estima que es imprescindible llegar a un consenso parlamentario sobre los regadíos aragoneses, que evite su utilización partidista.

Seguidamente, en nombre del G.P. Popular, interviene D. José Urbieto Galé, quien afirma que el Gobierno de Aragón está apoyando decididamente la política de regadíos en Aragón, lo que contrasta, en su opinión, con la disminución de las inversiones que se produjo durante el Gobierno socialista de la Diputación General de Aragón. El Sr. Urbieto expresa su deseo de que se emita, con la mayor brevedad posible, la declaración de impacto ambiental del proyecto de obras de la zona afectada por el proyecto de regadíos al que han hecho mención los comparecientes. Finalmente, el Sr. Urbieto pregunta a los comparecientes su opinión sobre una posible declaración de espacio natural protegido.

Terminado el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, los Sres. Comparecientes proceden a contestar a las observaciones y preguntas que han sido formuladas por los Sres. Diputados.

Finalizada la comparecencia, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/98, sobre el sector II del IV tramo del Canal de Monegros I, interviniendo para su defensa D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, reclamando la ejecución

de obras de transformación en regadío y solicitando el voto afirmativo del resto de los Grupos Parlamentarios.

Al no haberse presentado enmiendas, intervienen el resto de Portavoces de los distintos Grupos, haciéndolo en primer lugar —ante la ausencia del representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón— el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, quien cuestiona la presentación de la Proposición no de Ley, puesto que, a su juicio, debe ser la propia Comunidad de regantes interesada quien defina lo solicitado en la iniciativa parlamentaria, por lo que anuncia su voto en contra.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Casas Mateo manifestando que la Proposición no de Ley es razonable y anuncia su voto a favor.

Por último, el Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, asume los planteamientos expresados por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 73/98, es rechazada por seis votos a favor y diez en contra.

Abierto el turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Sindicato Agrario Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) al objeto de informar sobre la situación del Proyecto de Regadíos de la Zona de Monegros II.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/98, sobre el Sector II del IV tramo del Canal de Monegros I

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 30 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 30 de junio de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Contín Pellicer, Palazón Español (en sustitución de Ibáñez Gimeno), Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieto Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmariás Lacueva, Velasco Rodríguez y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Biel Rivera (en sustitución de Usón Ezquerra), del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

Al comenzar la sesión, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados al objeto de que formulen, en su caso, enmiendas u objeciones.

Seguidamente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos, que ha sido instada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

El Sr. Presidente, de conformidad con el Acuerdo de Junta de Portavoces de estas Cortes de 5 de mayo de 1997, señala que la intervención en defensa de la Proposición no de Ley se realizará sucesivamente por los Portavoces de los tres GG.PP., de acuerdo con el número de Diputados de cada uno de ellos.

En consecuencia, toma la palabra D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, recordando la última comparecencia de regantes de la zona conocida como «Monegros II», quienes reclamaron la finalización de las obras de regadío declaradas de Interés General en ese territorio.

Por su parte, D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, también trae a colación las peticiones de los comparecientes aludidos por el Sr. Casas, que considera dignas del máximo apoyo parlamentario. El Sr. Diputado estima que no todas las zonas con expectativas de obras de transformación en regadío reciben el mismo trato por la Administración, sufriendo, por añadidura, algunas de estas comarcas afecciones especiales, como las derivadas de la construcción del Tren de Alta Velocidad.

El último de los Sres. Diputados que efectúa la defensa de la Proposición no de Ley es D. Jesús Bernal Bernal, por el G.P. Mixto, quien explica la razón del apoyo de su formación política a la iniciativa debatida. El Sr. Diputado reitera la posición de su formación política sobre los regadíos y valora la enmienda presentada por el Grupo Popular, identificando aspectos positivos. En concreto, el Sr. Bernal Bernal se detiene en la referencia que hace la enmienda a la modernización de los regadíos y a la puesta en funcionamiento de regadíos de interés local y autonómico.

D. José Urbieto Galé, en calidad de Portavoz del Grupo enmendante, formula una serie de consideraciones sobre la iniciativa debatida, calificándola como tardía y como innecesaria. Asimismo, el Sr. Diputado muestra su disconformidad con algunas de las afirmaciones que se contienen en su exposición de motivos. Finalmente, D. José Urbieto Galé da cuenta del contenido de su enmienda, explicando las modificaciones que

se proponen al tenor de la Proposición no de Ley. En este sentido, el Sr. Diputado anuncia que su G.P. únicamente votará a favor de la iniciativa si se admite íntegramente la enmienda presentada.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.^a Trinidad Aulló Aldunate, expone las razones que justifican, a su juicio, el rechazo de la iniciativa debatida. En este orden de cosas, la Sra. Diputada declara que, al día siguiente de la celebración de la sesión de esta Comisión, se va a firmar un Acuerdo entre las autoridades estatales y autonómicas con competencias en el tema, en virtud del cual se van a establecer las bases financieras y jurídicas para actuar en la zona a la que hace referencia la iniciativa.

A continuación, se suspende la sesión por un minuto. Reanudada la sesión, el Sr. Presidente pregunta al Sr. Casas que interviene en nombre de los GG.PP. promotores de la Proposición no de Ley, si se acepta el contenido de la enmienda del G.P. Popular. D. Simón Casas Mateo informa que los Sres. Diputados de los tres GG.PP. que han instado la iniciativa coinciden en aceptar en sus estrictos términos literales la enmienda, por lo que la Proposición no de Ley queda redactada del siguiente modo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de fin de año establezca, de acuerdo con la Administración General del Estado, un calendario que concrete temporal y financieramente la realización de las obras de nuevos regadíos en las zonas denominadas de Monegros II, Bardenas II y Calanda-Alcañiz especificando las actuaciones y obras correspondientes a cada administración y cada uno de los sectores; así como las de modernización de regadíos y la posible creación de regadíos de interés local.»

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que es aprobada por quince votos a favor y cuatro en contra.

Por último, los Sres. Diputados hacen uso del turno de explicación de voto, tomando la palabra D. Jesús Bernal Bernal, D. Miguel Angel Fustero Aguirre, D.^a Trinidad Aulló Aldunate, D. Simón Casas Mateo y D. José Urbieto Galé.

Al no haberse presentado objeción alguna, se declara aprobada por el Sr. Presidente el acta de la sesión anterior, quien, además, desea a las señoras y señores Diputados unas felices vacaciones estivales. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida y Mixto.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 29 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de septiembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 48

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día veintinueve de septiembre de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Contín Pellicer, Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietá Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmariás Lacueva, Alonso Lizondo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Ballester Saura (en sustitución de Usón Ezquerria), del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Mendi Forniés (en sustitución de Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente, tras saludar al Sr. Director General de Tecnología Agraria, cuya comparecencia está prevista a continuación, remite la aprobación del acta de la sesión anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto a los Sres. Diputados al objeto de que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas.

A continuación, se desarrolla la comparecencia de D. José Luis Palomero Domínguez, Director General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. El compareciente expone el contenido y objetivos del llamado «Plan Experimental Agrario de Aragón», apoyándose para ello en la documentación suministrada a los Grupos Parlamentarios. D. José Luis Palomero, en su exposición, hace referencia a tres grandes cuestiones, a saber: la Red Experimental Agraria, el Plan de Formación Agraria y el Plan de Divulgación y Promoción Agraria. El compareciente finaliza su intervención, poniéndose a disposición de los Sres. Diputados para ampliar cualquier información sobre el objeto de la comparecencia.

El Sr. Presidente concede la palabra a los diferentes Portavoces para que expresen las observaciones y preguntas que estimen oportunas sobre la materia debatida.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D.^a Trinidad Aulló Aldunate felicita al compareciente por los méritos que, a

su juicio, caracterizan el Plan Experimental Agrario del Gobierno de Aragón. En este sentido, la Sra. Diputada se detiene especialmente en valorar positivamente la denominada Red Experimental Agraria. Finalmente, D.^a Trinidad Aulló considera que los resultados del Plan Experimental Agrario serán, sin duda, muy positivos para el sector.

Seguidamente, toma la palabra, por el G.P. Socialista, D. Simón Casas Mateo, quien, como cuestión previa, pregunta al compareciente sobre el origen de la comparecencia. El Sr. Presidente interviene para recordar al Sr. Portavoz que la comparecencia ha sido instada por la Mesa de la Comisión Agraria en uso de sus atribuciones reglamentarias.

Resuelto este incidente, el Sr. Casas Mateo entra a valorar la información de diverso tipo aportada por el Sr. Director General. En este orden de cosas, el Sr. Diputado demanda una mayor implicación de la Administración autonómica para conseguir la aplicación de los resultados de la investigación en el medio rural aragonés. Asimismo, D. Simón Casas Mateo afirma que la investigación agraria pura debería desarrollarse a través de organismos científicos estatales o, incluso, europeos, mientras que la experimentación agraria debería ser objeto de la máxima descentralización posible. Finalmente, el Sr. Diputado demanda la creación de un Instituto de Tecnología Agraria de Aragón en línea con anteriores iniciativas parlamentarias instadas por su Grupo Parlamentario.

A continuación, D. José Urbietá Galé, que interviene en nombre del Grupo Popular, solicita al compareciente mayor información sobre la situación del sector agrario en general. A continuación, el Sr. Diputado manifiesta sus discrepancias con lo expuesto con anterioridad por el Sr. Casas, en orden a la creación de un Instituto Tecnológico Agrario de Aragón, toda vez que, a su juicio, tal petición no tiene en cuenta la transferencia de la educación superior a la Comunidad Autónoma de Aragón. Finalmente, el Sr. Diputado expone una serie de valoraciones sobre la distribución de los recursos humanos y materiales en la Dirección General de Tecnología Agraria, formulando varias preguntas, además, sobre los resultados de la agricultura ecológica en Aragón.

Tras las intervenciones de los portavoces, el Sr. Palomero contesta a las observaciones y preguntas expuestas por los Sres. Diputados.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente declara aprobada el acta de la sesión anterior, al no haberse presentado objeción alguna a la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición de la Mesa de la Comisión, del Director General de Tecnología Agraria, D. José Luis Palomero Domínguez, para informar sobre el Plan Experimental Agrario de Aragón.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 6 de octubre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 49

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día seis de octubre de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Bueta, y del Secretario sustituto, Ilmo. Sr. Jesús Lasús Blanco. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Meléndez Aranda, Palazón Español (en sustitución de Ibáñez Gimeno), Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietá Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Alonso Lizondo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer (en sustitución de Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. El Sr. Lasús Blanco, que actúa como secretario sustituto en esta sesión, sustituye al Diputado Sr. Contín Pellicer. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente, tras saludar al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, que va a comparecer a continuación, remite la aprobación del acta anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se procede a desarrollar la comparecencia, a instancias de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Excmo. Sr. D. José Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Departamento dentro del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

De acuerdo con el procedimiento reglamentariamente previsto, toma la palabra inicialmente D. Simón Casas Mateo, Diputado del G.P. Socialista, que expone, en primer lugar, la situación económica y social de las comarcas afectadas por la reconversión de la actividad minera. A partir de esta descripción de la realidad de estos territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Sr. Casas demanda apoyo técnico y económico a los agentes sociales que operan en esas zonas. Finalmente, el Sr. Diputado formula una serie de preguntas sobre las concretas actuaciones que programa y financia el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en dicho territorio.

A continuación, el Sr. Consejero da cuenta de las acciones de su Departamento en los municipios afectados por el llamado «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras», detallando el destino y justificación de las diferentes inversiones.

En su turno de réplica, D. Simón Casas Mateo solicita del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente que favorezca la constitución de cooperativas forestales en las comarcas mineras. Asimismo, el Sr. Diputado reivindica un planteamiento distinto en la planificación de proyectos objeto de financiación. El Sr. Consejero, ejercitando su derecho de réplica, afirma que el objeto de las inversiones se adecua a lo solicitado por las Corporaciones locales afectadas.

A continuación, el Sr. Presidente abre el turno del resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, al valorar los proyectos objeto de financiación, echa en falta inversiones en proyectos en materia de investigación. El Sr. Diputado, asimismo, pregunta al Sr. Consejero si van a ser adjudicatarios de los contratos de repoblación forestal empresas turolenses que están desarrollando viveros con plantas autóctonas.

D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, solicita un mayor impulso del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en la ejecución de los proyectos. Asimismo, el Sr. Rubio demanda mayor información sobre múltiples cuestiones.

D. Norberto Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, muestra el acuerdo de su Grupo con las actuaciones del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, si bien considera que la principal responsabilidad en la creación de empleo en estas zonas corresponde a otras instancias públicas.

A continuación, por el G.P. Popular, interviene D. Miguel Angel Meléndez Aranda, que ha abandonado su lugar en la Mesa, expresando su apoyo a la labor del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Finalmente, el Sr. Consejero procede a contestar las preguntas y cuestiones formuladas por los Sres. Diputados.

Agotado el segundo punto del orden del día, se procede a desarrollar una nueva comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, instada por cinco Diputados del G.P. Socialista, que tiene como objeto informar sobre la postura de su Departamento en relación con el proyecto de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza con agua procedente del embalse de Yesa.

En nombre del G.P. Socialista, D. Eduardo Alonso Lizondo aborda las posibles consecuencias de la firma de un convenio interadministrativo con el fin de traer agua del pantano de Yesa a la ciudad de Zaragoza, lo que, a juicio del Sr. Diputado, puede repercutir en el sistema de riegos de Bardenas. En atención a este posible conflicto de intereses, el Sr. Alonso reclama del Consejero que muestre la posición de su Consejería en esta cuestión.

Finalizada la exposición inicial del Sr. Diputado, el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente informa a los miembros de la Comisión de los proyectos de traída de aguas del embalse de Yesa para garantizar las necesidades de abastecimiento de aguas de la ciudad de Zaragoza. Asimismo, D. José Manuel Lasa, sobre la base del contenido del Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro, afirma que los regantes del sistema de Bardenas no tienen nada que temer.

En su turno de réplica, el Sr. Alonso muestra su discrepancia con las declaraciones del Consejero, toda vez que duda de que, con las llamadas «aguas sobrantes», pueda abastecerse Zaragoza y su área metropolitana.

El Sr. Consejero, al ejercitar su derecho de duplica, expresa la necesidad de materializar el recrecimiento de Yesa para satisfacer las demandas de agua del sistema de Bardenas y, en su caso, para otros usos.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra al resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, toma la palabra D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien, tras precisar que pretende representar al pueblo aragonés y no a un municipio en concreto, aborda la situación de los regadíos aragoneses y los conflictos que generan las obras hidráulicas entre el llano y la montaña. Finalmente, el Sr. Diputado, una vez efectuada su valoración del contenido del convenio de traída de aguas de Zaragoza, interroga sobre algunas cuestiones al Sr. Consejero.

D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, requiere del Consejero que informe a la Comisión sobre el origen del agua que se va a destinar al consumo de Zaragoza, así como en relación a sus repercusiones en las expectativas de otros usuarios. Asimismo, el Sr. Diputado formula una serie de preguntas sobre diversos aspectos del tema objeto de la comparecencia.

D. Norberto Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, confirma los criterios expuestos por el Consejero sobre el abastecimiento de aguas a Zaragoza, abundando en sus razonamientos.

D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular, comienza constatando la sensibilidad de Aragón con los problemas hidráulicos. Seguidamente, el Sr. Diputado reivindica la necesidad de realizar obras hidráulicas, especialmente embalses, para atender demandas históricas de la comunidad aragonesa. En este sentido, D. José Urbietta entiende que recrecer el embalse de Yesa será más fácil si cuenta con la presión de la ciudad de Zaragoza y de su área metropolitana. Por ello, considera que debe actuar-se al mismo tiempo sobre el recrecimiento de Yesa y sobre la traída de aguas a Zaragoza y al corredor del Ebro. El Sr. Urbietta Galé finaliza su intervención exponiendo una serie de consideraciones sobre la política de obras hidráulicas.

Tras las observaciones de los Sres. Diputados, el Sr. Consejero responde a las cuestiones formuladas.

Finalmente, el Sr. Presidente declara aprobada el acta de la sesión anterior por asentimiento, al no haberse presentado objeción alguna a su contenido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JESUS LASUS BLANCO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Departamento dentro del Plan alternativo de las comarcas mineras.

3) Comparecencia, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para informar sobre la postura de su Departamento en relación

con el proyecto de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza con agua procedente del embalse de Yesa.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 20 de octubre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 50

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día veinte de octubre de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Contín Pellicer, Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarias Lacueva, Llanas Gaspar (en sustitución de Alonso Lizondo) y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Bolea Foradada (en sustitución de Usón Ezquerria), del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés (en sustitución de Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asisten como letrados D. Javier Oliván del Cacho y D. Adolfo Alonso Ortega.

En primer lugar, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta de la sesión anterior, al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. En su defensa interviene D. Chesús Bernal Bernal, expresando, en primer lugar, que la iniciativa que ahora se debate constituye un complemento de otras proposiciones presentadas con anterioridad, relacionadas con la política de regadíos. En la presente Proposición no de Ley, según declara el Sr. Bernal, se pretende atender a la problemática de los viejos regadíos. En este sentido, el Sr. Diputado expone las medidas que deben adoptarse para modernizar las instalaciones de riego puestas ya en funcionamiento.

A continuación toma la palabra D. Juan Antonio Bolea Foradada, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, único Grupo enmendante, quien reivindica la necesidad de contar con recur-

sos hidráulicos para asegurar el riego. El Sr. Diputado declara que su formación sólo puede manifestarse a favor de la iniciativa debatida si se modifican algunos de sus contenidos, por lo que el G.P. del Partido Aragonés lo votará a favor si se aceptan una serie de cambios en la literalidad de la Proposición no de Ley.

Tras el Grupo Parlamentario enmendante, fijan la posición el resto de los Grupos Parlamentarios. En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón interviene D. Francisco Mendi Forriés que, tras rebatir algunas de las consideraciones efectuadas por el Sr. Bolea, considera que la Proposición no de Ley tiene un objeto específico: la modernización de los regadíos existentes, y no toda la política de regadíos. Por ello, el Sr. Diputado muestra su conformidad con la Proposición no de Ley.

D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, estima que la Proposición no de Ley resulta coherente con las tesis mantenidas tradicionalmente por la Chunta Aragonesista. Asimismo, el Sr. Casas Mateo defiende una modificación del tenor de la Proposición no de Ley, que auspicie un consenso en la Comisión, que estima necesario ante la inminente aprobación del llamado «Plan Nacional de Regadíos».

Seguidamente, D. José Urbietta Galé, en representación del G.P. Popular, defiende la política de modernización de regadíos que lleva a efecto el Partido Popular. Considera, además, el Sr. Diputado que no debe contraponerse el esfuerzo en la renovación de las instalaciones de regadío con la necesidad de poner en riego nuevas extensiones de la Comunidad aragonesa. Finalmente, D. José Urbietta efectúa su valoración del contenido de la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Mixto, D. Chesús Bernal Bernal reitera que la Proposición no de Ley tiene un contenido específico, ya que se refiere únicamente a la modernización de regadíos. Por ello, y dado que han existido otras iniciativas a cuestiones distintas, el Sr. Diputado no acepta el contenido de la enmienda.

Procediéndose a la votación, la Proposición no de Ley queda rechazada por siete votos a favor de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, y doce en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

A continuación toman la palabra, para explicar su voto, los Sres. Bernal Bernal, Bolea Foradada, Casas Mateo y Urbietta Galé.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión durante dos minutos para recibir al Director General de Tecnología Agraria.

Se reanuda la sesión con la comparecencia de D. José Luis Palomero Domínguez, Director General de Tecnología Agraria, del Gobierno de Aragón, que comienza su intervención haciendo una referencia a las competencias que tiene asignadas su Dirección General y, en concreto, el Servicio de Transferencia de Tecnología Agroalimentaria, así como a la estructura de la citada Dirección General.

A continuación, hace un análisis de las líneas prioritarias de actuación de los centros técnicos que integran el Servicio de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria: Centro de Protección Vegetal, Centro de Semillas y Plantas de Vivero, Centro de Tecnología Agroalimentaria, y Centro de Selección y Reproducción Animal.

Concluida la intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, D. Juan Antonio Bolea Foradada, quien agradece al Director General su exposición y le anima a seguir en el mismo camino; Casas Mateo, por el G.P. Socialista, quien realiza una reflexión sobre las materias tratadas por el compareciente. Asimismo, muestra la preocupación de su Grupo por algunas cuestiones como la uti-

lización de los plaguicidas, enfermedades que afectan a determinados vegetales, etcétera, formulando diversas preguntas sobre estas materias, así como sobre el objeto concreto de las partidas presupuestarias que el Ministerio de Agricultura transfiere para apoyo a los viveristas; el banco de semen bovino, las razones de que el laboratorio ambiental no esté en la Dirección General de Tecnología Agraria, etcétera.

El Sr. Urbietta Galé, por el G.P. Popular, quiere agradecer al compareciente su intervención y la documentación que ha proporcionado a la Comisión. Pregunta al compareciente qué necesidades se detectan en los centros que integran el Servicio de Transferencia en Tecnología Agraria y qué es necesario satisfacer para que dicho Servicio pueda ampliar sus objetivos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Palomero Domínguez responde conjuntamente a las cuestiones suscitadas por todos los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra.

El Sr. Presidente agradece al Director General su comparecencia y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior. El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, realiza una observación en relación con su intervención en el tercer punto del orden del día de la sesión anterior, solicitando que se incluya la siguiente frase: «debe actuarse al mismo tiempo sobre el recrecimiento de Yesa y sobre la traída de aguas a Zaragoza y al corredor del Ebro.»

Seguidamente, la Comisión aprueba por unanimidad la citada acta, con la inclusión de la citada frase.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos, presentada por el G.P. Mixto.

3) Comparecencia, por acuerdo de la Mesa de la Comisión Agraria, del Director General de Tecnología Agraria, D. José Luis Palomero Domínguez, al objeto de informar sobre las actividades de los Centros Especializados de Transferencias de nuevas Tecnologías Agrarias.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día tres de noviembre de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario sustituto D. Juan Antonio Bruned Laso (en sustitución de D. Miguel A. Meléndez Aranda). Asisten los Diputados Contín Pellicer, Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sres. Caudevilla Arregui y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente remite, en primer lugar, la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas. Asimismo, el Sr. Presidente comunica que D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, han disculpado su presencia en esta sesión.

Seguidamente, se procede a desarrollar la comparecencia de D. José Antonio Guzmán Córdoba, Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agrarias, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, para informar sobre la campaña de promoción de alimentos de Aragón. El Sr. compareciente da cuenta de las características de la industria agroalimentaria aragonesa, así como del comportamiento del mercado ante las diferentes ofertas que compiten en el sector. Expuestos los datos precitados, el Sr. Director General presenta los objetivos de la acción pública en la materia seguidos por la Dirección General de Producción, Industrialización y Comercialización Agrarias, así como sus resultados. El Sr. Guzmán Córdoba hace especial hincapié en el programa relativo a los productos agrarios aragoneses de calidad, que, a su juicio, ha incentivado, en general, que la producción agraria haya mejorado sensiblemente.

Finalizada la exposición inicial del Sr. Director General, el Sr. Presidente da la palabra a los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Ante la ausencia de los Portavoces del Grupo Mixto, Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés, interviene D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, quien inicialmente presenta una valoración general de las actuaciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Seguidamente, el Sr. Diputado se pregunta sobre la repercusión que tiene la propaganda en favor de los productos de calidad en aquellos otros productos aragoneses que no cuentan con certificaciones acreditativas de esta naturaleza. Finalmente, D. Simón Casas Mateo discrepa de lo que considera como excesos del llamado «nacionalismo gastronómico».

Dado que D. Miguel Angel Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, se ha incorporado nuevamente a la Comi-

sión, el Sr. Presidente pregunta a los Portavoces si consienten en que pueda intervenir el Sr. Usón. Si bien el Sr. Urbietta se muestra a favor de que puede tomar la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, D. Simón Casas Mateo solicita del Presidente una aplicación estricta del Reglamento. D. Miguel Angel Usón Ezquerria precisa que su ausencia ha sido extraordinariamente breve, por lo que considera desproporcionado que se le niegue el uso de la palabra. Replica a este respecto el Sr. Casas quien trae a colación un precedente parlamentario, reiterando su negativa a que intervenga el Sr. Usón.

Toma la palabra, en consecuencia, D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular, quien, tras lamentar el incidente anterior, expone múltiples consideraciones sobre el objeto de la comparecencia. Por último, el Sr. Urbietta Galé demanda mayor información al compareciente sobre la posible adopción de nuevas estrategias de difusión de los productos aragoneses.

La sesión informativa finaliza con las explicaciones añadidas que el Sr. Compareciente ofrece para responder a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados.

Seguidamente, el Sr. Presidente declara el acta de la sesión anterior aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JUAN A. BRUNED LASO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agrarias, Sr. D. José Antonio Guzmán Córdoba, para informar sobre la campaña de promoción de alimentos de Aragón.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de no- viembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 52

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 17 de noviembre de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión asistido por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Contín Pellicer, Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Palazón Español (en sustitución de Sierra Cebollero) y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmariás Lacueva, Alonso Lizondo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente remite el acta anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados con el fin de que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se desarrolla la comparecencia del Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, para informar sobre las previsiones para Aragón del Plan Nacional de Regadíos, a petición del G.P. Socialista. Con carácter previo, el Sr. Presidente advierte que la comparecencia había sido instada también por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, señalando que el Portavoz de este Grupo podrá manifestar lo que considere oportuno en el correspondiente turno de esta comparecencia.

En consecuencia, interviene en primer lugar D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, quien apunta las razones que, a su juicio, justifican la comparecencia del Sr. Consejero. En particular, el Sr. Diputado se refiere a varios antecedentes parlamentarios relacionados con el objeto de la comparecencia, así como a la posible influencia del llamado Plan Nacional de Regadíos en las expectativas de las zonas cuya transformación en regadío se ha declarado como de interés general.

A continuación, el Sr. Consejero expone su valoración del Plan Nacional de Regadíos, haciendo referencia a los aspectos en los que se han manifestado discrepancias con la Administración del Estado y los acuerdos que en este sentido se han alcanzado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, el compareciente aborda las previsiones relativas a la modernización de regadíos y sus condiciones de financiación. Finalmente, el Sr. Lasa se extiende en relación a las implicaciones ambientales de las medidas agrarias que contiene el Plan Nacional de Regadíos.

En el turno de réplica, D. Simón Casas Mateo insiste en los perjuicios que, a su juicio, conlleva el Plan Nacional de Regadíos en las áreas de transformación en regadío. El Sr. Casas Mateo demanda, además, mayor información y concreción respecto a dicho Plan.

Por su parte, el Sr. Consejero, ejercitando su derecho de réplica, contradice algunas de las cifras expuestas por el Sr. Casas, dando cuenta del estado de la negociación del Plan Nacional de Regadíos.

Finalizada la intervención de D. José Manuel Lasa Dolhagaray, el Sr. Presidente concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, interviene D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien manifiesta las previsiones contradictorias del Plan Nacional de Regadíos con los contenidos del llamado Pacto del Agua. Asimismo, el Sr. Diputado expone la filosofía de su formación política en materia

de regadíos, que resulta coincidente con algunas de las ideas motrices del Plan Nacional de Regadíos. Sin embargo, D. Chesús Bernal Bernal también expone un conjunto de críticas sobre variados aspectos del citado Plan, tales como la reducción del número de hectáreas de regadío contempladas para Aragón o los porcentajes de financiación del Estado.

A las observaciones del Sr. Bernal Bernal, responde el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón interviene D. Miguel Angel Fustero Aguirre tras recordar que también su formación política había reclamado la comparecencia del Sr. Consejero, afirma, en primer lugar, que tan criticable le resulta una política de regadío basada en la construcción indiscriminada de grandes obras hidráulicas, como la crítica general a toda infraestructura de regadíos. Finalmente, y respecto al Plan Nacional de Regadíos considera que es imposible formular una valoración definitiva, aunque en todo caso rechaza una eventual postura claudicante, por parte del Consejero, respecto a la Administración General del Estado.

El Sr. Consejero ofrece explicaciones adicionales, al hilo de las observaciones del Sr. Fustero.

Representando al G.P. del Partido Aragonés, D. Miguel Angel Usón Ezquerro, mantiene que las demandas aragonesas de riego sólo se colmarán cuando se cumplan en su integridad las previsiones del Plan Hidrológico de Cuenca, por lo que no es posible estar totalmente satisfecho con el Plan Nacional de Regadíos.

El Sr. Consejero comenta algunas cuestiones, respondiendo al Sr. Usón Ezquerro.

D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular, agradece las explicaciones del Sr. Consejero, aunque constata que el Plan Nacional de Regadíos no está ultimado, por lo que estima que la comparecencia es prematura. El Sr. Diputado da cuenta de las demandas de las Comunidades de Regantes, que están en línea directa con el Pacto del Agua. Finalmente, formula algunas preguntas sobre el Plan Nacional de Regadíos.

Para atender a las peticiones de información del Sr. Urbietta, toma nuevamente la palabra el Sr. Consejero.

Agotada la comparecencia, se procede a la tramitación de las preguntas previstas en el orden del día.

D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la Pregunta núm. 692/98, relativa a la sanidad ovina. Contesta el Sr. Consejero, aportando los datos requeridos. Interviene nuevamente el Sr. Diputado y el Sr. Consejero ejerce su turno de réplica.

Seguidamente, D. Simón Casas Mateo formula la Pregunta núm. 693/98, relativa a la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II. Responde el Sr. Consejero dando cuenta de los convenios existentes con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Replica el Sr. Casas Mateo y responde el Sr. Consejero.

Por último se procede a la sustanciación de la Pregunta núm. 694/98, formulada también por el Diputado D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, relativa a la industria agroalimentaria aragonesa. Responde el Sr. Consejero, tras lo que se desarrollan los turnos de réplica y réplica.

Finalmente, se declara aprobada el acta por asentimiento, al no haberse formulado objeción alguna a su contenido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para informar sobre las previsiones para Aragón del Plan Nacional de Regadíos, a petición del G.P. Socialista.
- 3) Pregunta núm. 692/98, relativa a sanidad ovina, del G.P. Socialista.
- 4) Pregunta núm. 693/98, relativa a la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II, del G.P. Socialista.
- 5) Pregunta núm. 694/98, relativa a la industria agroalimentaria aragonesa, del G.P. Socialista.
- 6) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 15 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 53

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 15 de diciembre de 1998, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Bueta, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Muzás Rota (en sustitución de Contín Pellicer), Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Lasús Blanco (en sustitución de Sarvisé Marquina), Sierra Cebollero y Urbiet Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Alonso Lizondo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Biel Rivera (en sustitución de Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas a la misma.

Seguidamente, se procede a tramitar la Proposición no de Ley núm. 148/98, sobre suministro de hidrocarburos, del G.P. Socialista. Para su defensa interviene D. Simón Casas Mateo.

El Sr. Diputado hace un alegato en favor del sector cooperativo aragonés de tipo agrario, que considera afectado negativamente por la nueva legislación en materia de hidrocarburos. En este sentido, el Sr. Casas Mateo se refiere ampliamente a los antecedentes normativos de la vigente Ley de Hidrocarburos en la materia objeto de la Proposición no de Ley. Finalmente, D. Simón Casas demanda que el Gobierno de Aragón realice las actuaciones necesarias para evitar los daños que la referida norma va a suponer, a su juicio, a las cooperativas agrarias aragonesas.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, apoya decididamente la Proposición no de Ley, felicitando al Grupo Parlamentario proponente por su presentación.

Seguidamente, D.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, comenta las vicisitudes legales que se han producido con respecto a la capacidad de las cooperativas para realizar suministro de carburantes, efectuando una valoración de las últimas reformas. Por último, la Sra. Aulló Aldunate anuncia el voto positivo de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Sr. Urbiet Galé, quien expone el marco jurídico general de la legislación estatal en materia de cooperativas, que, en su opinión, es coherente con la normativa en materia de hidrocarburos. Asimismo, el Sr. Diputado considera que las Cortes de Aragón no son la sede adecuada para debatir cuestiones que son de responsabilidad estatal.

Sometida a votación la Proposición no de Ley es aprobada por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Casas Mateo y Urbiet Galé.

Finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las once horas y cuarenta y cinco minutos.

A las doce horas y cinco minutos se reanuda la sesión.

El Sr. Presidente da la bienvenida a D. Javier Gros Zubiaga, Director General de Estructuras Agrarias, quien comparece ante la Comisión para informar sobre el Programa de la Iniciativa Leader II. El Sr. compareciente, sobre la base de la documentación suministrada a los Grupos Parlamentarios, expone las características de la Iniciativa Leader II y sus efectos en el medio rural aragonés.

Finalizada la exposición inicial, y ante la ausencia de D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien ha excusado su falta de comparecencia, interviene D. Miguel Angel Fustero Aguirre, quien se proclama declarado partidario de la Iniciativa Leader. Asimismo, el Sr. Diputado pregunta al compareciente diversas cuestiones, haciendo especial hincapié en la difusión de esta Iniciativa y en la incidencia que en la misma pueden tener las reformas de los Fondos Estructurales. Por último, se demanda mayor información sobre el control de los resultados de estos programas, en relación con los objetivos con que fueron creados.

Seguidamente, D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, agradece al Sr. Gros Zubiaga su exposición y el material documental que ha hecho llegar a los Grupos Parlamentarios. La Sra. Diputada califica como muy positiva la actuación emprendida por los poderes públicos competentes, en materia de desarrollo rural, no obstante lo cual, considera lamentable que la única Diputación que haya colaborado en la iniciativa Leader sea la de Huesca.

D. Simón Casas Mateo, del G.P. Socialista, contrasta los datos aportados por el compareciente con las cifras que se han manejado en el Parlamento Europeo en el debate sobre la ejecución de los Fondos Estructurales. Asimismo, el Sr. Diputado muestra su preocupación por el futuro de las actividades económicas surgidas al hilo de la Iniciativa Leader, una vez que desaparezcan las ayudas.

Por el G.P. Popular, interviene D. José Urbieta Galé, quien declara que la Iniciativa Leader constituye una medida apta, entre otras, para combatir la despoblación rural aragonesa. Por último, el Sr. Diputado muestra su satisfacción por los resultados del Programa Leader II, en la Comunidad Autónoma.

Tras la intervención de los Sres. Diputados, toma la palabra nuevamente el Sr. Director General para ofrecer mayores explicaciones sobre el objeto de la comparecencia.

El Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, solicita autorización de la Presidencia para preguntar sobre las consecuencias de la falta de cumplimiento de parte de los compromisos financieros del Estado en la Iniciativa y sobre su posible sustitución por la Administración autonómica.

Contesta el Sr. compareciente a la cuestión formulada por el Sr. Casas Mateo.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/98, sobre suministro de hidrocarburos por parte de las cooperativas agrarias, del G.P. Socialista.

3) Comparecencia del Director General de Estructuras Agrarias, a petición del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para informar sobre el Programa Leader II.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 2 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1999 ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 54

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 2 de febrero de 1999, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Lasús Blanco (en sustitución de Contín Pellicer), Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Laplana Buetas, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Artieda García (en sustitución de Alonso Lizondo) y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Pamplona Abad (en sustitución de Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello (en sustitución de Bernal Bernal), del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden día, la Comisión procede al debate y votación del Informe de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de Pesca en Aragón.

El Presidente de la Comisión somete a votación conjunta los artículos 1, 2 y 3, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares. Son aprobados todos ellos por unanimidad.

Al artículo 4: la Comisión, por unanimidad, como enmienda de carácter técnico, acuerda modificar el artículo 4, de acuerdo con lo que permite el artículo 130.4 del Reglamento de la Cámara. En consecuencia el artículo 4 queda redactado así:

«Artículo 4.— *Acción de pescar.*

A los efectos de esta Ley, se entiende por acción de pescar toda actuación ejercida por las personas para capturar o dar muerte a especies susceptibles de pesca mediante la utilización de cualquier medio o arte.»

Al artículo 5 se mantienen las enmiendas núms. 7 y 8, del G.P. Socialista, que, sometidas a votación, se rechazan por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Asimismo, se mantiene la enmienda núm. 9, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

A los artículos 6 y 7 no se mantienen ninguna enmienda ni voto particular, por lo que se someten a votación conjunta, aprobándose ambos por unanimidad.

Al artículo 8, el G.P. Izquierda Unida de Aragón, mantiene un voto particular, frente a la enmienda núm. 12, del G.P. Popular. Sometido a votación, es rechazado por un voto a favor y dieciocho en contra.

A este mismo artículo, el G.P. Izquierda Unida de Aragón mantiene voto particular, frente a la enmienda núm. 13, del G.P. Socialista, que también es rechazado por un voto a favor y dieciocho en contra.

A continuación se somete a votación la enmienda núm. 14, que el G.P. Izquierda Unida de Aragón mantiene para Comisión, rechazándose por un voto a favor y dieciocho en contra.

Finalmente, se somete votación el artículo, aprobándose por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 9 se mantienen las enmiendas núms. 15, 16 y 17, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometidas a votación, se rechazan por un voto a favor y dieciocho en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 10 se mantiene el voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda núm. 21, del G.P. Mixto, que, sometido a votación, se rechaza por seis votos a favor y trece en contra.

A continuación, se somete a votación la enmienda núm. 20, del G.P. Socialista, que se rechaza por nueve votos a favor y diez en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por catorce votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 11 se somete a votación la enmienda núm. 25, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se somete a votación la enmienda núm. 26, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que igualmente es rechazada por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Votado el artículo, es aprobado por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 12, el G.P. Socialista mantenía un voto particular del G.P. Socialista, frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 28, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y los artículos 12 y 19 del Proyecto, que ahora es retirado.

Por otro, lado el G.P. Socialista mantiene la enmienda núm. 27, que, sometida a votación, se rechaza por cinco votos a favor y catorce en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por catorce votos a favor y cinco en contra.

A continuación, se someten a votación conjunta los artículos 13 y 14, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose ambos por unanimidad.

Al artículo 15, se somete a votación la enmienda núm. 36, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

En la votación del artículo, resulta aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 16 el G.P. Mixto retira la enmienda núm. 37.

Las enmiendas núms. 38 y 39, del G.P. Socialista, se someten a votación, rechazándose por seis votos a favor y trece en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por catorce votos a favor y cinco en contra.

Se someten a votación conjunta los artículos 17 y 18 al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, resultando aprobados por unanimidad.

Al artículo 19, se somete a votación la enmienda núm. 44, del G.P. Socialista, que es rechazada por cinco votos a favor y catorce en contra.

El artículo es aprobado por catorce votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 20 y 21 se someten a votación conjunta, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose ambos por unanimidad.

Al artículo 22, se somete a votación la enmienda núm. 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 23, se somete a votación la enmienda núm. 47, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 24, se someten a votación las enmiendas núms. 48 y 49, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 25 se mantiene la enmienda núm. 50, del G.P. Socialista, que, sometida a votación, se rechaza con cinco votos a favor y catorce en contra.

Se procede a la votación del artículo, que es aprobado por catorce votos a favor y cinco en contra.

A continuación se procede a la votación de los votos y enmiendas particulares que se mantienen al artículo 36, que ha sido incorporado a continuación por la Ponencia.

Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 63, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Se vota a continuación la enmienda núm. 64, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se somete a votación la enmienda núm. 65, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, rechazándose por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometido a votación el artículo 36, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Los artículos 26 y 27 se someten a votación conjunta, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose ambos por unanimidad.

La Ponencia ha incorporado a continuación los artículos 45, 46, 47 y 48.

Al artículo 45, se mantiene la enmienda núm. 80, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se someten a votación las enmiendas núms. 81 y 82, del G.P. Mixto, que solicitan la incorporación de dos nuevos artículos. La enmienda núm. 81 se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra. La enmienda núm. 82 se rechaza por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Se somete a votación el artículo 46, aprobándose por catorce votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 47, se mantiene la enmienda núm. 84, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y dieciocho en contra.

Sometido a votación el artículo, es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 48, se mantienen las siguientes enmiendas: enmiendas núms. 85, 88, 89, 90 y 91, del G.P. Mixto; enmienda núm. 86, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; enmienda núm. 87, del G.P. Socialista.

La enmienda núm. 85 se rechaza con un voto a favor y dieciocho en contra.

Las enmiendas núms. 88, 89 y 90 se rechazan por dos votos a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 91 se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 86 se rechaza por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

La enmienda núm. 87 se rechaza por seis votos a favor y trece en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

La Ponencia ha incorporado el artículo 37 a continuación del artículo 28.

Se someten a votación conjunta los artículos 28, 37 y 29, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose todos ellos.

Al artículo 30 se mantiene la enmienda núm. 53, del G.P. Mixto, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometido a votación el artículo, es aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se somete a votación la enmienda núm. 54, del G.P. Mixto, que solicita la incorporación de un artículo 30 bis, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Al artículo 31, se vota la enmienda núm. 55, del G.P. Socialista, se rechaza por seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Los artículos 32, 33 y 34 se someten a votación conjunta, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 35, se somete a votación la enmienda núm. 62, del G.P. Socialista, que es rechazada por cinco votos a favor y catorce en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por catorce votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 38 se mantiene la enmienda núm. 66, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 39, se somete a votación la enmienda núm. 68, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Finalmente, respecto a este artículo, se aprecia la omisión de la palabra «atribuidas», por lo que se acuerda por unanimidad su incorporación al texto del artículo.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Los artículos 40 y 41 se someten a votación conjunta, al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose ambos por unanimidad.

Al artículo 42 se mantiene la enmienda núm. 73, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

En la votación del artículo, es aprobado por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 43 se retira la enmienda núm. 75, del G.P. Mixto, por lo que sometido a votación el artículo es aprobado por unanimidad.

Al artículo 44, la enmienda núm. 78, del G.P. Mixto, es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 51 se han presentado las siguientes enmiendas: enmiendas núms. 95, 96 y 97, del G.P. Mixto

Las enmiendas núms. 95 y 96 se rechazan por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

La enmienda núm. 97 se rechaza por un voto a favor y dieciocho en contra.

Sometido a votación el artículo, es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 52 se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 99, del G.P. del Partido Aragonés, rechazándose por siete votos a favor y doce en contra.

Los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto retiran los votos particulares frente a la enmienda núm. 102, del G.P. Popular.

La enmienda núm. 98, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba por siete votos a favor, cuatro en contra y ocho abstenciones.

La enmienda núm. 101, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por siete votos a favor y doce abstenciones.

La enmienda núm. 100, del G.P. Socialista, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por doce votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 53 se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 54 se mantienen las siguientes enmiendas: la enmienda núm. 104, del G.P. Socialista, que es rechazada por seis votos a favor y trece en contra; la enmienda núm. 105, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Al artículo 55, se somete a votación la enmienda núm. 106, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, doce en contra y seis abstenciones.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 56 se retira la enmienda núm. 109 del G.P. Mixto

La enmienda núm. 107, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por un voto a favor y dieciocho en contra.

La enmienda núm. 108, del G.P. Mixto, se rechaza por un voto a favor y dieciocho en contra.

La enmienda núm. 114, del G.P. Socialista, se rechaza por cinco votos a favor y catorce en contra.

La enmienda núm. 115, del G.P. Socialista, se rechaza por cinco votos a favor, trece en contra y una abstención.

La enmienda núm. 118, del G.P. Socialista, se rechaza por cinco votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 57, el G.P. Mixto retira las enmiendas núms. 127, 130, 135 y 137, sometiéndose a votación las restantes enmiendas mantenidas a este artículo:

La enmienda núm. 122, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por un voto a favor y dieciocho en contra.

Las enmiendas núms. 126, 138, 139 y 142, del G.P. Mixto, se rechazan por dos votos a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 136, del G.P. Socialista, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 140, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos a favor, trece en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 141, del G.P. Mixto, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 58 se someten a votación las siguientes enmiendas:

La enmienda núm. 143, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 144, 145, 146, 149 y 150, del G.P. Mixto, se rechazan por dos votos a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 148, del G.P. Mixto, se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor y dos en contra.

La enmienda núm. 151, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 58 bis, se rechaza por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Al artículo 59 se someten a votación las siguientes enmiendas:

La enmienda núm. 152, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por un voto a favor y dieciocho en contra.

Las núms. 153 y 154, del G.P. Socialista, se rechazan por cinco votos a favor y catorce en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por trece votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 60 se someten a votación las siguientes enmiendas:

La enmienda núm. 156, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por un voto a favor, doce en contra y seis abstenciones.

La núm. 157, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Efectuada la votación del artículo, se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 61 se aprueba por unanimidad.

Al artículo 62, la enmienda núm. 162, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se retira.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por unanimidad.

Se somete a votación el artículo 63, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 64 se mantiene la enmienda núm. 163, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 65 se someten a votación la enmienda núm. 164, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 66 se someten a votación las siguientes enmiendas:

La enmienda núm. 166, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Las enmiendas núms. 167 y 168, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, son rechazadas por un voto a favor y dieciocho en contra.

Se procede a la votación del artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 67, aprobándose por unanimidad.

Por la Ponencia se han incorporado a continuación los artículos 49 y 50.

Se somete directamente a votación el artículo 49, al no mantenerse ninguna enmienda, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 50 se someten a votación las siguientes enmiendas:

La enmienda núm. 92, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 94, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y dieciocho en contra.

La enmienda núm. 93, del G.P. Mixto, que se rechaza por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Al artículo 68, se somete a votación la enmienda núm. 170, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Se procede a la votación del artículo, aprobándose por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 68 bis, se somete a votación la enmienda núm. 169, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y dieciocho en contra.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Los artículos 69 y 70 se someten a votación conjunta de los mismos al no mantenerse enmiendas ni votos particulares. Ambos son aprobados por unanimidad.

Al artículo 71 se somete a votación la enmienda núm. 172, del G.P. Socialista, que es rechazada por cinco votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por catorce votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 72 se someten a votación las siguientes enmiendas.

La enmienda núm. 174, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 175, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera se someten a votación conjunta de las mismas al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose todas ellas por unanimidad.

A la disposición adicional tercera bis, se somete a votación los votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 176, del G.P. Popular, rechazándose por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometida a votación la disposición, es aprobada por diecisiete votos a favor y dos en contra.

La enmienda núm. 177, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, por la que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, se somete a votación rechazándose por un voto a favor y dieciocho en contra.

Las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima se someten a votación conjunta al no mantenerse enmiendas ni votos particulares, aprobándose todas ellas por unanimidad.

A la disposición transitoria sexta, se somete a votación la enmienda núm. 178, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y dieciocho en contra.

Se somete a votación de la disposición transitoria sexta, aprobándose por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Se somete a votación la disposición derogatoria, aprobándose por unanimidad.

Se somete a votación la disposición final primera, aprobándose por unanimidad.

A la disposición final segunda se somete a votación la enmienda núm. 179, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

Se somete a votación de la disposición final segunda, aprobándose por doce votos a favor y siete en contra.

Sometida a votación la exposición de motivos, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, se procede a la votación del título de la Ley, títulos y capítulos, aprobándose por unanimidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Pesca en Aragón.
- 3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 16 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 55

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y veinte minutos del día dieciséis de febrero de 1999, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Contín Pellicer, Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Alonso Lizondo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Bolea Foradada (en sustitución de Caudevilla Arregui), del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, se pospone el primer punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del acta anterior, hasta el final de la sesión.

Seguidamente, se procede a desarrollar la comparecencia de representantes de la Asociación de Ganaderos Integrados del Porcino de Aragón, para informar sobre la situación creada en nuestra Comunidad en relación con los distintos focos de peste porcina en Aragón. En concreto, comparecen ante la Comisión D. Fernando Almau Supervía, D. Santiago García Lo-

rente, D.ª Ana Rosa Vicente Aguarón, D. Pedro García Ruiz, D. Jesús Pérez Mayayo y D. Emilio Gastón Sanz.

Para desarrollar la exposición inicial, toma la palabra D. Fernando Almau Supervía, quien describe las consecuencias de la aparición de la llamada «peste porcina» y de las medidas administrativas llevadas a cabo contra la propagación de dicha enfermedad.

A las doce horas y cinco minutos, se suspende la sesión, durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, cuando son las doce horas y dieciséis minutos, se abre el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, D. Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, constata lo que, a su juicio, constituyen graves denuncias con relación a la actuación administrativa en el sector. El Sr. Diputado, en consecuencia, propone la adopción de iniciativas parlamentarias conjuntas, dirigidas a resolver los problemas planteados por los comparecientes. Finalmente, el Sr. Diputado pregunta sobre las actuaciones que los miembros de la Asociación de Ganaderos Integrados del Porcino de Aragón están llevando a cabo.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, D. Miguel Angel Fustero Aguirre califica la situación expuesta por los comparecientes como gran injusticia. El Sr. Diputado lamenta, en este sentido, que diferentes propuestas de su Grupo (y de otras formaciones políticas) para aliviar las consecuencias negativas de la peste porcina no fueron aceptadas por el Gobierno de Aragón. Finalmente, el Sr. Fustero Aguirre considera urgente la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que facilite explicaciones sobre el objeto de la comparecencia.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, tras saludar a los comparecientes, aborda la situación jurídica de los ganaderos integrados del porcino, que conlleva la asunción de unos determinados riesgos comerciales. A continuación, la Sra. Diputada describe minuciosamente las intervenciones de todo tipo que ha llevado a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente respecto a la lucha contra la peste porcina. Por último, la Sra. Aulló Aldunate estima que durante la comparecencia se ha incurrido en una cierta demagogia, negando, a su vez, que existan pruebas respecto a la comisión de ilegalidades denunciadas por los comparecientes.

Seguidamente, por el G.P. Socialista, D. Simón Casas Mateo, expone, en primer lugar, el contenido de una Proposición no de Ley, ya debatida en estas Cortes, en la que se reclamaba una modificación de la regulación europea para que el ganadero integrado pudiera recibir indemnizaciones en caso de sacrificio del ganado como consecuencia de la peste porcina. El Sr. Diputado estima que la actuación administrativa no llevada a cabo respecto al objeto de la comparecencia merece una investigación interna en la Diputación General de Aragón. Finalmente, el Sr. Casas Mateo formula varias preguntas a los comparecientes.

En nombre del G.P. Popular, D. José Urbieta Galé comienza lamentando los efectos negativos de la peste porcina en Aragón. Asimismo, estima que son muy graves las acusaciones vertidas contra ciertas decisiones de la Administración. Desde esta perspectiva, el Sr. Diputado considera imprescindible la comparecencia del Consejero, antes de pronunciarse sobre las denuncias expuestas por los comparecientes.

Agotado el turno de portavoces, el Sr. Almau procede a contestar las observaciones y preguntas planteadas por los Sres. Diputados.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Ganaderos Integrados del Porcino de Aragón, para informar sobre la situación creada en nuestra Comunidad en relación con los distintos focos de peste porcina clásica.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 56

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 9 de marzo de 1999, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Lasús Blanco (en sustitución de Contín Pellicer), Ibáñez Gimeno, Queralt Solari, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Laplana Buetas, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva, Alonso Lizondo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Caudevilla Arregui y Sagarra de Moor (en sustitución de Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Sr. Presidente, en primer lugar, remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados al objeto de que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas a la misma.

A continuación se procede a la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición de cinco

Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación del sector porcino y las actuaciones de las administraciones públicas.

En primer lugar, toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas, quien expone las razones para haber solicitado la comparecencia. Muestra su preocupación por la grave caída de los precios del porcino y sus repercusiones.

Seguidamente, el Sr. Consejero hace una exposición sobre la situación del sector y su importancia en Aragón. Describe las medidas tomadas por la Diputación General de Aragón en este tema y en lo relativo a la peste porcina.

En el turno de réplica a la intervención del Sr. Consejero, interviene el Sr. Laplana Buetas.

El Sr. Consejero renuncia a su turno de réplica.

El Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, expone la posición de su Grupo. Recuerda la gravedad de las acusaciones de ganaderos de Boquiñeni en estas Cortes, y formula diversas preguntas al Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Aulló Aldunate, quien lamenta las dificultades de las empresas ganaderas a causa de su relación extralegal con las empresas integradoras. Defiende las actuaciones de la Diputación General de Aragón en el tema de la peste porcina.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Urbieta Galé, por el G.P. Popular, mostrando su apoyo a la labor del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en este tema. Critica algunas afirmaciones realizadas por la oposición y formula diversas preguntas al Sr. Consejero.

El Sr. Lasa Dolhagaray responde a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, al no haberse presentado objeciones a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de analizar la situación del sector porcino y las actuaciones de las administraciones públicas.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 10 de febrero de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Rosa M.^a Pons Serena, y por la Ilma. Sra. D.^a Eva M.^a Arruego Perena, que actúa como Secretaria en sustitución del titular, Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé, que no ocupa su lugar en la Mesa, ya que va a ser el portavoz de su Grupo durante la presente sesión. Asisten los Diputados Ibáñez Gimeno, Cristóbal Montes (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo y Yubero Burillo, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Rodríguez Chesa, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición propia, para presentar el Libro Blanco Forestal de Aragón.

Comparece el Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, acompañado del Director General del Medio Natural, Ilmo. Sr. D. Pablo Munilla.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida a los comparecientes, concede el uso de la palabra al Sr. Consejero, quien realiza una exposición —ilustrada con proyección de diapositivas— sobre los diversos aspectos del Plan Forestal de Aragón, entre otros: el por qué del Plan (los antecedentes y las causas del Plan; el marco administrativo, institucional y financiero; los objetivos forestales de la Unión Europea; las acciones estratégicas europeas; la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia forestal, etc.); la finalidad del Plan; su financiación; su metodología —planeamiento, finalidad y objetivos generales—; sus fundamentos y principios esenciales; su marco político; las medidas legislativas que contempla, entre ellas la aprobación de la Ley Forestal de Aragón; la modernización administrativa que requiere la ejecución del Plan, con la necesidad de un aumento en la dotación de personal, y los órganos que podrían crearse para su ejecución y seguimiento; su articulación, así como su presupuesto y sus objetivos, tanto programáticos como estratégicos, etcétera.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza una serie de consideraciones sobre la exposición del Sr. Consejero. En el curso de su intervención critica la tardanza en la presentación del Plan y señala que estudiará con detenimiento el Libro Blanco que ha sido presentado

por el Sr. Lasa Dolhagaray. Asimismo, solicita al Sr. Consejero que amplíe la información sobre diversos aspectos, como la fase del proceso en la que se encuentra el citado documento, la tramitación que se le quiere dar; el plazo en que se espera que pueda estar aprobado el Plan Forestal de Aragón; las fuentes de financiación con que se cuenta, etcétera.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, quien expone también algunas consideraciones sobre la exposición del compareciente, formulándole, a continuación, diversas preguntas, relativas a las razones por las que el citado documento se presenta ahora; la metodología para poner en marcha el Plan, etcétera. En relación con esta última cuestión, propone un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios en torno a unos puntos básicos del Plan que serían objeto de un debate inicial.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Rodríguez Chesa, quien, tras valorar la intervención del Sr. Consejero, señala que analizará el documento con detenimiento, mostrándose conforme con la propuesta de elaborar por todos los Grupos Parlamentarios una serie de puntos básicos para su debate.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Casas Mateo, quien hace una reflexión sobre la problemática de la política forestal, señalando que, a juicio de su Grupo, esta política debe tener como uno de sus objetivos fundamentales humanizar.

A continuación, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Urbieto Galé, quien hace una reflexión sobre los objetivos que debe perseguir la política forestal y de conservación, señalando que uno de los principales objetivos debe ser mantener e incrementar la población rural. Finalmente, pregunta al Sr. Consejero cómo contempla el Plan la ordenación agrohidrológica, y manifiesta que el G.P. Popular va a estudiar el citado Libro Blanco en profundidad, mostrándose proclive a que pueda llegarse a un acuerdo de todos los grupos políticos en torno al citado documento.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Consejero para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios. En el curso de su intervención, propone, en relación con la tramitación del Plan, bien sacarlo a información pública, de manera que finalice el plazo de alegaciones después de las elecciones, o bien debatirlo por los Grupos Parlamentarios antes de someterlo a información pública.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la Pregunta núm. 38/99, relativa al Plan de Residuos Sólidos Urbanos, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Yuste Cabello, respondiendo, seguidamente, en dúplica, el Sr. Consejero.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado, el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
EVA M.^a ARRUEGO PERENA
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de presentar el Libro Blanco Forestal de Aragón.
- 3) Pregunta núm. 38/99, relativa al Plan de Residuos Sólidos Urbanos.
- 4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 10 de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Rivera y Bescós Ramón (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre la prórroga del Plan de Residuos Especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, Sr. Lasa Dolhagaray, y agradecerle su presencia ante esta Comisión, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Lasa Dolhagaray hace un resumen, durante su intervención, de los once programas que contiene el citado Plan de Residuos Especiales, así como de los correspondientes subprogramas, e informa a la Comisión sobre las actuaciones realizadas por su Departamento en ejecución de los correspondientes programas y subprogramas.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien tras hacer una reflexión crítica sobre la exposición del Sr. Consejero, le formula una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, a los medios humanos con que cuenta su Departamento para garantizar el control e inspección de los residuos, tanto los que se declaran como los que no se declaran, y si está satisfecho el Sr. Consejero con esa labor; si se está obligando a las empresas que reciben subvenciones a minimizar; si se ha puesto en marcha el proyecto de I+D en materia de minimización; si se ha potenciado la realización de auditorías medioambientales; iniciativas que se han tomado en relación con las pilas usadas, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con la intervención del Sr. Consejero, señalando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el Plan de Residuos Especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ha cumplido y que se ha perdido el consenso con el que nació dicho Plan.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, la Sra. Aulló Aldunate, quien hace una valoración de las actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en cumplimiento del Plan y considera importante el trabajo realizado al respecto por dicho Departamento.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien hace un análisis crítico de la intervención del Sr. Consejero, señalando que, a juicio del G.P. Socialista, el Sr. Lasa Dolhagaray está mostrando autocomplacencia en las actuaciones realizadas por su Departamento en materia de residuos especiales, y expresa su preocupación por ello. Finalmente, formula algunas preguntas al compareciente en relación con la verificación de que las empresas que reciben subvención cumplen la normativa de residuos, y sobre las auditorías ambientales.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien hace una reflexión sobre la información proporcionada por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente responde a las diversas observaciones y cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la Pregunta núm. 118/99, relativa a las actuaciones incluidas en el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre residuos peligrosos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja.

Tras la formulación de dicha Pregunta por el mencionado Diputado, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención sucede la réplica el Sr. Becana Sanahuja y la réplica del Sr. Consejero.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del sindicato Comisiones Obreras, a petición propia, para exponer su propuesta de medidas que garanticen una adecuada gestión ambiental de las empresas al haberse decidido por el Gobierno de Aragón la prórroga del Plan de Gestión de Residuos Especiales.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida a D. Adolfo Barrena, que comparece en representación de dicho sindicato, le concede el uso de la palabra.

En su exposición, el compareciente señala que es necesario recuperar el consenso con el que nació el citado Plan. Asimismo, manifiesta que, a juicio del sindicato al que representa, el Plan no ha cumplido los objetivos propuestos en relación con algunos programas, y se refiere a la falta de personal para llevar a cabo el Plan.

Por otra parte, el compareciente expresa la preocupación del sindicato Comisiones Obreras en relación con varios aspectos del Plan, haciendo una referencia especial a la Comisión de Seguimiento y Control del mismo, y expone las líneas de actuación que el citado sindicato propone, entre otras, la adscripción de más personal para las autorizaciones e inspecciones en materia de medio ambiente, la definición correcta de las funciones de los agentes de protección de la naturaleza y de su formación, etc.

Asimismo, considera que la prórroga del Plan debería ir acompañada de una memoria económico-financiera, y termina su intervención haciendo hincapié en la necesidad de recuperación del consenso inicial.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza un análisis sobre la ejecución del citado Plan y pide al compareciente que amplíe la referencia que ha hecho al punto de vista del sindicato Comisiones Obreras sobre el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Control del Plan. Asimismo, muestra la conformidad de su Grupo Parlamentario con las propuestas planteadas por el compareciente.

A continuación, interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, quien hace una reflexión sobre la exposición realizada por D. Adolfo Barrena, y le formula una serie de cuestiones, relativas, entre otros aspectos, al punto de vista del citado sindicato sobre el estado de los suelos de Monzón; a lo presupuestado para la ejecución del Plan por la Comunidad Autónoma y cuáles deben ser, a juicio de Comisiones Obreras, las líneas para que el Plan prorrogado se pueda ejecutar.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al compareciente y le agradece su exposición, realizando, seguidamente, una reflexión sobre los diversos aspectos a los que se ha referido en dicha exposición.

Seguidamente, interviene el representante del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien expresa los motivos por los que, a juicio del G.P. Socialista, debería modificarse el Plan, y considera que es necesaria una mayor implicación de los agentes sociales. Finalmente, pregunta al compareciente si en algún momento se ha consultado al sindicato sobre la necesidad de prorrogar o modificar el Plan de Residuos Especiales.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario considera interesantes las iniciativas sociales, por lo que felicita al compareciente. Asimismo, señala que comparte la filosofía sobre gestión medioambiental, pero no los datos

aportados por el mencionado compareciente. Concluye su intervención señalando que el G.P. Popular va a estudiar detenidamente las propuestas formuladas por el sindicato Comisiones Obreras.

Finalizado este turno de intervenciones, D. Adolfo Barrena responde a las observaciones realizadas y a las cuestiones formuladas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece a D. Adolfo Barrena su comparecencia y el que haya hecho llegar a esta Comisión los planteamientos de su sindicato en relación con la gestión medioambiental, procediendo, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión

JOSE URBIETA GALE

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión

BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de informar sobre la prórroga del Plan de Residuos Especiales de la Comunidad autónoma de Aragón.

3) Pregunta núm. 118/99, relativa a las actuaciones incluidas en el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre Residuos peligrosos.

4) Comparecencia del sindicato CC.OO. al objeto de exponer su propuesta de medidas que garanticen una adecuada gestión ambiental de las empresas al haberse decidido por el Gobierno de Aragón la prórroga del Plan de Gestión de Residuos Especiales.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes

EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minu-

tos del día 10 de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Rivera y Bescós Ramón (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre la prórroga del Plan de Residuos Especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, Sr. Lasa Dolhagaray, y agradecerle su presencia ante esta Comisión, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Lasa Dolhagaray hace un resumen, durante su intervención, de los once programas que contiene el citado Plan de Residuos Especiales, así como de los correspondientes subprogramas, e informa a la Comisión sobre las actuaciones realizadas por su Departamento en ejecución de los correspondientes programas y subprogramas.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien tras hacer una reflexión crítica sobre la exposición del Sr. Consejero, le formula una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, a los medios humanos con que cuenta su Departamento para garantizar el control e inspección de los residuos, tanto los que se declaran como los que no se declaran, y si está satisfecho el Sr. Consejero con esa labor; si se están obligando a las empresas que reciben subvenciones a minimizar; si se ha puesto en marcha el proyecto de I+D en materia de minimización; si se ha potenciado la realización de auditorías medioambientales; iniciativas que se han tomado en relación con las pilas usadas, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con la intervención del Sr. Consejero, señalando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el Plan de Residuos Especiales de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ha cumplido y que se ha perdido el consenso con el que nació dicho Plan.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, la Sra. Aulló Aldunate, quien hace una valoración de las actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en cumplimiento del Plan y considera importante el trabajo realizado al respecto por dicho Departamento.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien hace un análisis crítico de la intervención del Sr. Consejero, señalando que, a juicio del

G.P. Socialista, el Sr. Lasa Dolhagaray está mostrando autocomplacencia en las actuaciones realizadas por su Departamento en materia de residuos especiales, y expresa su preocupación por ello. Finalmente, formula algunas preguntas al compareciente en relación con la verificación de que las empresas que reciben subvención cumplen la normativa de residuos, y sobre las auditorías ambientales.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien hace una reflexión sobre la información proporcionada por el Sr. Consejero.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente responde a las diversas observaciones y cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por la Pregunta núm. 118/99, relativa a las actuaciones incluidas en el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre residuos peligrosos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja.

Tras la formulación de dicha Pregunta por el mencionado Diputado, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención sucede la replica el Sr. Becana Sanahuja y la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del sindicato Comisiones Obreras, a petición propia, para exponer su propuesta de medidas que garanticen una adecuada gestión ambiental de las empresas al haberse decidido por el Gobierno de Aragón la prórroga del Plan de Gestión de Residuos Especiales.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida a D. Adolfo Barrera, que comparece en representación de dicho sindicato, le concede el uso de la palabra.

En su exposición, el compareciente señala que es necesario recuperar el consenso con el que nació el citado Plan. Asimismo, manifiesta que, a juicio del sindicato al que representa, el Plan no ha cumplido los objetivos propuestos en relación con algunos programas, y se refiere a la falta de personal para el llevar a cabo el Plan.

Por otra parte, el compareciente expresa la preocupación del sindicato Comisiones Obreras en relación con varios aspectos del Plan, haciendo una referencia especial a la Comisión de Seguimiento y Control del mismo, y expone las líneas de actuación que el citado sindicato propone, entre otras, la adscripción de más personal para las autorizaciones e inspecciones en materia de medio ambiente, la definición correcta de las funciones de los agentes de protección de la naturaleza y de su formación, etc.

Asimismo, considera que la prórroga del Plan debería ir acompañada de una memoria económico-financiera, y termina su intervención haciendo hincapié en la necesidad de recuperación del consenso inicial.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza un análisis sobre la ejecución del citado Plan y pide al compareciente que amplíe la referencia que ha hecho al punto de vista del sindicato Comisiones Obreras sobre el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Control del Plan. Asimismo, muestra la conformidad de su Grupo Parlamentario con las propuestas planteadas por el compareciente.

A continuación, interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, quien hace una reflexión sobre la exposición realizada por D. Adolfo Barrera,

y le formula una serie de cuestiones, relativas, entre otros aspectos, al punto de vista del citado sindicato sobre el estado de los suelos de Monzón; a lo presupuestado para la ejecución del Plan por la Comunidad Autónoma y cuáles deben ser, a juicio de Comisiones Obreras, las líneas para que el Plan prorrogado se pueda ejecutar.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al compareciente y le agradece su exposición, realizando, seguidamente, una reflexión sobre los diversos aspectos a los que se ha referido en dicha exposición.

Seguidamente, interviene el representante del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien expresa los motivos por los que, a juicio del G.P. Socialista, debería modificarse el Plan, y considera que es necesaria una mayor implicación de los agentes sociales. Finalmente, pregunta al compareciente si en algún momento se ha consultado al sindicato sobre la necesidad de prorrogar o modificar el Plan de Residuos Especiales.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario considera interesantes las iniciativas sociales, por lo que felicita al compareciente. Asimismo, señala que comparte la filosofía sobre gestión medioambiental, pero no los datos aportados por el mencionado compareciente. Concluye su intervención señalando que el G.P. Popular va a estudiar detenidamente las propuestas formuladas por el sindicato Comisiones Obreras.

Finalizado este turno de intervenciones, D. Adolfo Barrena responde a las observaciones realizadas y a las cuestiones formuladas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece a D. Adolfo Barrena su comparecencia y el que haya hecho llegar a esta Comisión los planteamientos de su sindicato en relación con la gestión medioambiental, procediendo, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de informar sobre la prórroga del Plan de Residuos Especiales de la Comunidad autónoma de Aragón.

3) Pregunta núm. 118/99, relativa a las actuaciones incluidas en el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre Residuos peligrosos.

4) Comparecencia del sindicato CC.OO. al objeto de exponer su propuesta de medidas que garanticen una adecuada gestión ambiental de las empresas al haberse decidido por el Gobierno de Aragón la prórroga del Plan de Gestión de Residuos Especiales.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 73

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día quince de febrero de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Borraz Ariño, Falcón Blasco, Guedea Martín, Martín Minguijón, Martínez Gómez (en sustitución de Contín Pellicer), Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Ortiz de Landázuri Solans, Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Aulló Aldunate (en sustitución de Biel Rivera), Bescós Ramón y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, y Rubio Ferrer (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, comparece el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación actual del Plan de la minería, acompañado del Director General de Industria, Carlos Javier Navarro Espada, y del Secretario General Técnico, Sr. D. Arturo Aliaga.

El Sr. D. Isidoro Esteban, en nombre del G.P. Socialista, expone las razones para haber solicitado la comparecencia, insistiendo especialmente en la carencia de información sobre la ejecución del Plan de la minería.

Le contesta el Sr. Consejero detallando el estado de tramitación y ejecución de los ciento cuarenta y dos proyectos elegidos. Califica de plenamente satisfactoria la ejecución.

El Sr. Esteban considera muy bajo el nivel de ejecución del Plan en las sucesivas anualidades. Critica la escasez de incentivos a las nuevas empresas.

El Sr. Rodríguez Jordá responde al Sr. Esteban y defiende su balance positivo de lo realizado.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer critica la escasa ejecución del Plan tras un año transcurrido desde la firma.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Pamplona Abad interviene considerando que el Plan debería avanzar más rápido.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín agradece la comparecencia y le muestra el apoyo de su Grupo.

El Sr. Consejero responde a todos los portavoces y a las críticas vertidas.

Seguidamente, la Pregunta núm. 22/99, relativa al uso del patrimonio inmobiliario de la DGA, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

La formula el Sr. Calvo Lasierra y le responde el Sr. Consejero. En turno de repregunta vuelven a intervenir ambos oradores.

En cuanto a la Pregunta núm. 23/99, relativa al Plan de creación de empleo, formulada por el Sr. Calvo Lasierra, vuelven a intervenir ambos oradores.

En cuanto a la Pregunta núm. 24/99, relativa a la valoración de las dotaciones insuficientes de servicios transferidos, formulada por el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, contesta el Sr. Consejero al Sr. Calvo Lasierra.

En turno de repregunta, intervienen de nuevo ambos.

Seguidamente, la Pregunta núm. 25/99, relativa a la compensación de las pérdidas de recaudación de tributos cedidos, formulada por el Sr. Calvo Lasierra.

El Sr. Consejero responde negativamente a la pregunta del Sr. Calvo.

Pregunta núm. 29/99, relativa a la denegación de incentivos regionales, formulada por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista. La formula el Sr. Ortiz de Landázuri Solans y la contesta el Sr. Consejero de forma detallada para los tres casos concretos de denegación.

Por último, la Pregunta núm. 30/99, relativa a proyectos de incentivos regionales, formulada por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista.

Vuelven a intervenir el Sr. Ortiz de Landázuri Solans y el Sr. Consejero.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose esta a las trece horas.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para informar sobre la situación actual del Plan de la minería, a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista.

3. Pregunta núm. 22/99, relativa al uso del patrimonio inmobiliario de la DGA, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

4. Pregunta núm. 23/99, relativa al Plan de creación de empleo, formulada por el Sr. Calvo Lasierra, Diputado del G.P. Socialista.

5. Pregunta núm. 24/99, relativa a la valoración de las dotaciones insuficientes de servicios transferidos, formulada por el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista.

6. Pregunta núm. 25/99, relativa a la compensación de las pérdidas de recaudación de tributos cedidos, formulada por el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista.

7. Pregunta núm. 29/99, relativa a la denegación de incentivos regionales, formulada por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista.

8. Pregunta núm. 30/99, relativa a proyectos de incentivos regionales, formulada por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista.

9. Debate y votación de las conclusiones de la Ponencia constituida para el estudio del informe de Tribunal de Cuentas del año 1995.

10. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 74

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedeá Martín, Martín Minguijón, Sánchez Sánchez y Urbieto Galé, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Lasmarias Lacueva (en sustitución de Ortiz de Landázuri Solans) y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, y según el artículo 80.2 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente propone cambiar el orden del día, para incorporar la aprobación de dos expedientes de modificación presupuestarias (números 46/99 y 79/99). Se acuerda por unanimidad su incorporación al orden del día.

Seguidamente se someten a votación las conclusiones de la Ponencia constituida para el estudio de la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1995 y del informe correspondiente del Tribunal de Cuentas, aprobándose por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

A continuación, y según el orden del día, la Proposición no de Ley núm. 19/99, sobre el expolio en las prestaciones por desempleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

La presenta el Diputado Sr. Rubio Ferrer, criticando que se financie la Seguridad Social con presupuestos procedentes de cotizaciones al desempleo.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Yuste Cabello, apoyando el contenido de la Proposición no de Ley.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bescós Ramón apoya el criterio de la unidad de Caja de la Seguridad Social.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Calvo Lasierra muestra su apoyo a la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín critica el contenido de la Proposición no de Ley. Considera que la finalidad de los fondos del Instituto Nacional de Empleo es crear empleo. Apoya la política del Gobierno.

El Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, pide votación separada de los dos puntos de la Proposición no de Ley.

Se procede a votar el punto uno, rechazándose por ocho votos en contra, siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Seguidamente se procede a votar el punto dos de la Proposición no de Ley, aprobándose por once votos a favor y ocho votos en contra.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Rubio Ferrer, agradeciendo el apoyo a dicha iniciativa.

El Sr. Bescós Ramón también interviene explicando su postura.

Seguidamente, se procede a la votación del expediente de modificación presupuestaria siguiente: expediente número 46/99, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por importe de 70.000.000 de pesetas.

Sometido a votación, se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

A continuación, el expediente de modificación presupuestaria número 79/99, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por importe de 250.000 pesetas.

Se somete a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se reanuda nuevamente a las doce horas y quince minutos.

Conforme el siguiente punto del orden del día, comparece el Director General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, D. Federico García López, para informar de los asuntos relativos a su Dirección General.

El Sr. García López expone la gestión de las ayudas por incentivos regionales y de los programas comunitarios que afectan a Aragón. Describe las grandes líneas de las reformas de los fondos estructurales.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer interviene lamentando las escasas novedades de lo escuchado y se muestra decepcionado. Formula dos preguntas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bescós Ramón toma la palabra insistiendo en la necesidad de que Aragón acceda al Objetivo número 1.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Calvo Lasierra interviene haciendo una descripción del panorama actual y solicitando al Director General una valoración sobre la evolución de las ayudas.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín agradece la información aportada.

El Sr. Director General responde a todos los portavoces.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de las conclusiones de la Ponencia constituida para el estudio de la rendición de cuentas de la DGA del ejercicio correspondiente al año 1995 y el informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/99, sobre el expolio en las prestaciones por desempleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4. A las 11,30 horas: comparecencia del Director General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, D. Federico García López, para informar de los asuntos relativos a su Dirección General.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 61

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de febrero de 1999, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Contín Pelliçer (en sustitución de Cristóbal Montes), Martín Minguijón, Muzás Rota (en sustitución de la Sra. Calvo Pascual) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Sres. Cebrián Torralba, Guía Mateo y Llanas Gaspar (en sustitución de Velasco Rodríguez), del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués y Sres. Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados D.ª Vega Estella Izquierdo y D. Adolfo Alonso Ortega.

En primer lugar, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta de la sesión anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas a la misma.

A continuación, se procede a efectuar la comparecencia del Grupo de investigación y apoyo a la educación de las personas sordas, al objeto de informar sobre los resultados de una investigación acerca de la situación educativa de las personas sordas en Aragón y propuestas de la mencionada investigación. Dicho Grupo está compuesto por las siguientes personas: D. Pedro García Sanz, director gerente; D.^a M.^a del Mar Salvador Monge, coordinadora del Grupo; D.^a Susana Gajate Saz, intérprete, y D. Ricardo Arguís Rey, portavoz.

En primer lugar, toma la palabra D. Ricardo Arguís, quien expone las conclusiones a las que ha llegado dicho Grupo, método utilizado, personas interesadas, etcétera.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien agradece a los comparecientes que hayan elegido las Cortes de Aragón para trasladar las conclusiones de su estudio; muestra su satisfacción por la llegada nuevamente del lenguaje de signos al parlamento. No formula ninguna pregunta y les anima a continuar con la actividad y el tono emprendido.

D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, expresa su preocupación por la existencia de problemas que afectan a buen número de ciudadanos y que se desconocen por los profanos. Informa que Izquierda Unida se preocupa especialmente por las personas sordas y lo que queda demostrado, ya que en los órganos federales hay personas con esta limitación.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene D.^a Blanca Blasco Nogués, quien da la bienvenida a los comparecientes y les agradece el envío del documento sobre la situación educativa de las personas sordas en Aragón, realizado por el Grupo de Investigación y apoyo a la educación de las personas sordas del Centro de Profesores y Recursos de La Almunia de Doña Godina, y les felicita por dicho estudio. La Sra. Diputada expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a las propuestas contenidas en dicho informe.

D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, da la bienvenida a los comparecientes y procede a continuación a analizar el documento elaborado por dicho Grupo de investigación, exponiendo el criterio del Grupo Parlamentario Socialista sobre las propuestas contenidas en el referido documento. Concluye su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y el trabajo realizado.

Por el G.P. Popular, interviene D. Mesías Gimeno Fuster, quien agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión. Expresa el compromiso del Gobierno de cumplir y aplicar el Modelo Educativo Aragonés.

Seguidamente, D. Ricardo Arguís Rey agradece en nombre del citado Grupo de investigación el apoyo expresado por los representantes de los Grupos Parlamentarios y responde a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

Agotado este primer punto del orden del día, se suspende la sesión durante diez minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, el Presidente propone a los Grupos Parlamentarios alterar el orden del día, de manera que se debate, en primer lugar, la Proposición no de Ley núm. 116/98, que constituye el punto cuarto del orden del día, lo que es aceptado por todos los Grupos. Se entra, por lo tanto, en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/98, sobre traspaso de Museos, Archivos y Bibliotecas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

El Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Blasco Nogués, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien expresa el apoyo de su Grupo a esta Proposición no de Ley.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer manifiesta también su apoyo a la Proposición no de Ley y realiza una serie de observaciones sobre el texto de dicha iniciativa parlamentaria.

La Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, realiza diversas consideraciones sobre esta Proposición no de Ley y expresa su apoyo a la misma.

Por el G.P. Popular, D. Mesías Gimeno Fuster expone los motivos por los que su Grupo se va a oponer a esta iniciativa parlamentaria.

Terminado este turno de intervenciones, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, siendo aprobada por once votos a favor y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto interviene D.^a Blanca Blasco Nogués.

A continuación se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/98, sobre una escuela oficial de idiomas para la cuenca minera, en concreto Utrillas (Teruel), presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Para su defensa interviene la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Blasco Nogués.

Seguidamente, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende a continuación las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario y expresa su apoyo a la Proposición no de Ley. Propone llegar a un acuerdo transaccional que contemple las necesidades del personal para atender dichas escuelas de idiomas.

Por el G.P. Socialista, interviene D.^a Angela Abós Ballarín, quien señala que su Grupo sólo apoyará la Proposición no de Ley si se aceptan las enmiendas del G.P. Mixto, sin perjuicio de que pueda llegarse a un texto transaccional.

Seguidamente, D. Mesías Gimeno Fuster, del G.P. Popular, expresa los motivos por los que su Grupo no va a apoyar la Proposición no de Ley, aunque señala que adoptará su posición definitiva a la vista de cómo quede el texto que se someta a votación.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene D.^a Blanca Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, para expresar que los Grupos Parlamentarios han llegado a un texto transaccional en el sentido al que da lectura:

«Proposición no de Ley núm. 105/98, relativa a escuelas oficiales de idiomas en las comarcas aragonesas:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que estudie globalmente las necesidades de implantación en Aragón de los estudios impartidos en las escuelas oficiales de idiomas y, en consecuencia, de creación de nuevos centros, ante la demanda existente en las comarcas aragonesas.

2. Que, consecuentemente, inicie los trámites oportunos para la creación de dichas escuelas, prioritariamente en aquellas comarcas en las que ya puede verificarse por parte de la

Administración aragonesa la demanda existente, con objeto de dar satisfacción y calidad a la oferta educativa de enseñanza de idiomas en nuestras comarcas. En tal sentido, deberá considerarse, para su instalación, la posible utilización de centros y edificios ya existentes.»

Una vez leído el texto de la iniciativa parlamentaria, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede al turno de explicación de voto en el que interviene la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, del Grupo de Investigación y apoyo a la educación de las personas sordas, al objeto de informar sobre los resultados de una investigación acerca de la situación educativa de las personas sordas en Aragón y propuestas de la mencionada investigación.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/98, sobre una escuela oficial de idiomas para la cuenca minera, en concreto, Utrillas (Teruel), presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/98, sobre traspaso de Museos, Archivos y Bibliotecas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 22 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 62

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada (en sustitución del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón). Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Fierro Gasca (en sustitución de Soler Valián) y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Cristóbal Montes, Martín Minguijón y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sra. Abós Ballarín y Sres. Cebrían Torralba, Guía Mateo y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués y Sres. Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados D.ª Vega Estella Izquierdo y D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, el Sr. Presidente ordena el reparto del acta anterior entre los Sres. Diputados con el fin de que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Acto seguido, se procede al debate y votación del Informe de la Ponencia.

A continuación, se entra en el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

A la vista de las enmiendas que se mantienen para su defensa en Comisión, y que a continuación se relacionan, los Grupos Parlamentarios manifiestan que mantienen la misma votación que en la tramitación de la fase de Ponencia, por lo que todas ellas resultan rechazadas. Dichas enmiendas son las siguientes.

Artículo 6 bis:

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 39, del G.P. Mixto.

Artículo 3:

— Votos particulares de los GG.PP. del Partido Aragonés y Mixto frente a la enmienda núm. 13, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Votos particulares de los GG.PP. del Partido Aragonés y Mixto frente a la enmienda núm. 14, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Votos particulares de los GG.PP. del Partido Aragonés y Mixto frente a la enmienda núm. 17, del G.P. Socialista.

Artículo 56:

— Enmienda núm. 125, del G.P. Socialista.

Artículo 41:

— Enmienda núm. 114, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 63:

— Enmienda núm. 154, del G.P. Socialista.

Artículo 67 quáter:

— Voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 175, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Enmienda núm. 133, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un Título Tercero bis.

Enmienda núm. 134, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un Capítulo I en el Título Tercero bis.

Enmiendas núms. 136 a 150, del G.P. Socialista, que solicitan la incorporación de nuevos artículos en el Título Tercero bis.

Artículo 16:

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 66, del G.P. Mixto.

Artículo 17:

— Enmienda núm. 70, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 19:

— Enmiendas números 76 y 77, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 20:

— Enmienda núm. 80, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 21:

— Enmienda núm. 83, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 23:

— Enmienda núm. 84, del G.P. Socialista.

— Enmienda número 86, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Artículo 68:

— Enmienda núm. 168, del G.P. Socialista.

Artículo 77:

— Enmienda núm. 180, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

— Enmienda número 200, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de una Disposición Adicional Segunda bis.

Disposición Derogatoria:

— Enmienda núm. 206, del G.P. Socialista.

Disposición Final Segunda bis:

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 194, del G.P. Mixto.

Disposición Final Segunda ter:

— Voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 58, del G.P. Mixto, y 151, del G.P. Socialista.

A continuación se someten a votación los artículos del Proyecto de Ley, siguiendo la nueva ordenación del mismo aprobada por la Ponencia, con el siguiente resultado:

Los artículos 1 y 2 se aprueban por unanimidad.

El artículo 6 se aprueba por trece votos a favor y cuatro en contra.

El artículo 6 bis se aprueba por nueve votos a favor y ocho en contra.

Los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 11 bis, 3, 3 bis, 3 ter, 3 quáter, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 33 bis, 33 ter, 24, 24 bis, 24, ter, 52, 53, 54 y 55 se aprueban por unanimidad.

El artículo 56 se aprueba por trece votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 se aprueban por unanimidad.

El artículo 41 se aprueba por diecisiete votos a favor y uno en contra.

Los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 47 bis, 48, 49, 49 bis, 49 ter, 49 quáter, 49 cinq, 57, 57 bis, 58, 60, 62, 62 bis, 62 ter, 62 quáter, 62 cinq, 62 six, 62 sep y 62 octavo se aprueban por unanimidad.

El artículo 63 se aprueba por trece votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 64, 65, 66, 67, 67 bis y 67 ter se aprueban por unanimidad.

El artículo 67 quáter se aprueba por cinco votos a favor y trece abstenciones.

Los artículos 67 cinq, 67 six, 12, 13, 14 bis y 15 se aprueban por unanimidad.

El artículo 17 se aprueba por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 18 se aprueba por unanimidad.

Los artículos 19 y 20 se aprueban por diecisiete votos a favor y uno en contra.

Los artículos 21, 22, 23 y 25 se aprueban por unanimidad.

El artículo 68 se aprueba por trece votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 69, 69 bis, 70, 71, 72, 73, 74, 74 bis, 75 y 76 se aprueban por unanimidad.

El artículo 77 se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 78, 78 bis, 79, 80, 81, 81 bis, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Segunda, Segunda bis, Segunda ter y Tercera, la Exposición de Motivos y los títulos de la Ley se aprueban por unanimidad.

Finalizada la votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, se suspende la sesión.

Tras haberse suspendido la sesión durante diez minutos, se desarrolla la comparecencia del Excmo. Sr. D. José Vicente Bielza de Ory, Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, al que acompañan la Secretaria General Técnica de dicho Departamento, Ilma. Sra. D.^a M.^a José Lacleta y los Directores Generales de la referida Consejería, Ilmos. Sres. D. Angel Maqueda, D. Adolfo Alonso y D. Santiago Rodríguez. La comparecencia presenta tres partes diferenciadas, ya que tiene como objeto informar de la nueva estructura del Departamento, explicar el desglose de los 4.040.619 de pesetas que recogen los Presupuestos de 1999 en materia educativa y comunicar el Plan inmediato para la mejora de la educación aragonesa. En atención a este contenido complejo, en la exposición inicial, el Sr. Consejero toma la palabra primeramente para ofrecer una presentación general de cada una de las tres cuestiones, que luego es completada por el resto de los responsables educativos de la Comunidad Autónoma que comparecen junto al Sr. Bielza de Ory.

Finalizada la primera parte de la comparecencia, el Sr. Presidente concede la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en nombre del G.P. Mixto, interviene D. Jesús Bernal Bernal, quien, tras agradecer la presencia del Consejero y de su equipo, critica lo que entiende como una falta de previsión del Departamento para atender diferentes cuestiones y problemas educativos. Para el Sr. Diputado, los comparecientes se han limitado, en buena medida, a expresar declaraciones de intenciones para el futuro, sin que se haya acreditado, en su opinión, la realización y finalización de actuaciones concretas o proyectos determinados. Finalmente, D. Jesús Bernal Bernal requiere del Consejero y acompañantes mayor información sobre variados asuntos.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, D. Felix Rubio Ferrer enjuicia muy negativamente la metodología del presente debate, ya que, a su juicio, ni el Sr. Consejero ni la Mesa de la Comisión han aportado la documentación escrita que permita a los parlamentarios cumplir con su función adecuadamente. A su modo de ver, este hecho resulta especialmente grave si se repara en que su G.P., a finales de octubre del año pasado, había solicitado la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del Sr. Bielza para que informase sobre las previsiones presupuestarias en materia educativa.

Tras las manifestaciones del Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Presidente indica que, de acuerdo con el Reglamento de estas Cortes, el Sr. Consejero no está obligado a facilitar información

por escrito, salvo que le sea solicitada expresamente por parte de la Comisión o de los Sres. Diputados. Adicionalmente, el Presidente participa a los Sres. miembros de la Comisión del elevado número de asuntos pendientes que sufre la Comisión de Educación y Cultura, lo que lamentablemente impide incluir los correspondientes asuntos en los respectivos ordenes del día con la prontitud deseable.

Seguidamente, D.^a Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, tras saludar a los comparecientes, ofrece su valoración del contenido de lo expuesto por el Sr. Consejero y equipo, echando en falta un mayor impulso político en las acciones y proyectos anunciados por parte de las autoridades educativas aragonesas. La Sra. Diputada expresa, asimismo, algunas discrepancias con las líneas de la política educativa del Partido Popular, formulando finalmente varias preguntas.

D.^a Angela Abós Ballarín, en representación del G.P. Socialista, constata inicialmente la novedad que supone para estas Cortes —y, en concreto, para esta Comisión— que comparezcan el Consejero y demás responsables educativos en una situación jurídico-política caracterizada por la efectiva asunción de competencias en la materia. Hecha esta precisión, la Sra. Diputada se opone a varios de los planteamientos expuestos por los comparecientes. Adicionalmente, la Sra. Diputada expone una serie de propuestas que estima mucho más adecuadas para atender el reto de la educación aragonesa. Por último, D.^a Angela Abós Ballarín requiere de los comparecientes mayores datos sobre varios aspectos de la comparecencia.

Finalmente, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, expresa su respaldo a la labor y planes de las autoridades educativas aragonesas, augurando unos buenos resultados en la gestión de este sector de la actividad administrativa de la que ya es plenamente responsable el Gobierno de Aragón.

Agotado el turno de los Sres. portavoces, el Sr. Bielza y demás comparecientes intervienen nuevamente para responder a sus observaciones y preguntas.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente declara aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

3) Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la nueva estructura de su Departamento, explicar el desglose de los 4.040.619.000 de pesetas que recogen los Presupuestos de 1999 como cantidad adicional al coste efectivo y comunicar el Plan inmediato para la mejora de la educación aragonesa.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 63

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 8 de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Soler Valián y Arruego Perena y los Diputados Sres. Gimeno Fuster, Sarvisé Marquina (en sustitución de Cristóbal Montes), Muzás Rota (en sustitución de Martín Minguijón) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Sres. Cebrián Torralba, Guía Mateo y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués y Sres. Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados D.^a Vega Estella Izquierdo y D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se desarrolla la comparecencia de representantes del Claustro de Profesores y de la Asociación de Padres de Alumnos Félix Burriel, de la Escuela de Arte de Zaragoza. En concreto, toman la palabra los cuatro comparecientes, Sres. Aguilar Soler, Benedí Cecilia, Pellejero Usón y Sra. M.^a Teresa Gil Trigo, quienes describen las necesidades que sufre dicho centro y la respuesta que están dando los poderes públicos para satisfacerlas.

Tras la exposición inicial, el Sr. Presidente concede la palabra a los Sres. portavoces. En nombre del G.P. Mixto, D. Chesus Bernal Bernal manifiesta su agradecimiento por la presencia de los comparecientes, describiendo cuál es la posición de su formación política respecto a los estudios artísticos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación interviene D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que declara el pleno apoyo de su G.P. a las reivindicaciones de los comparecientes, que están en línea, a su juicio, con varias resoluciones aprobadas con motivo del debate del llamado «Modelo Educativo Aragonés».

Seguidamente, D.^a Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, muestra su satisfacción por la presencia de los comparecientes, que representan a diferentes sectores de la comunidad educativa de la Escuela de Arte de Zaragoza. La Sra. Diputada aporta sus propuestas en orden al futuro de la Escuela de Arte, considerando conveniente que su ubicación se mantenga en el centro de la ciudad de Zaragoza.

En representación del G.P. Socialista, D.^a Angela Abós Ballarín califica como muy oportuna la comparecencia que hoy se celebra, debido a la necesidad —no satisfecha a juicio de la Sra. Diputada— de que se informe a esta Comisión de los planes museísticos del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, así como de las futuras acciones de la Administración en materia de educación artística. La Sra. Abós relata las iniciativas parlamentarias que su Grupo Parlamentario ha planteado con relación al objeto de la comparecencia y asuntos conexos.

D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, también comienza agradeciendo la presencia de los comparecientes en la Comisión, pues considera muy positivo que se expongan las inquietudes de los representantes de la Escuela de Arte. En este sentido, la Sra. Diputada envía un mensaje tranquilizador sobre los planes del Gobierno de Aragón con relación al objeto de la comparecencia, declarando que el Gobierno de Aragón no adoptará ninguna decisión al respecto sin una previa planificación que haga coherente la actividad administrativa.

Los Sres. comparecientes intervienen para responder a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados.

Tras una breve suspensión de la sesión, se reanuda ésta entrando en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/98, sobre la ampliación de instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez, quien justifica la presentación de la iniciativa parlamentaria objeto de debate con base en determinadas causas que alega.

Dado que se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, interviene la Sra. Calvo Pascual para su defensa.

A continuación, toman la palabra los portavoces de los GG.PP. no enmendantes, haciéndolo en primer lugar el Sr. Rubio Ferrer, representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, ante la ausencia del representante del G.P. Mixto, quien muestra su apoyo a la iniciativa. En idéntico sentido, interviene la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley, con la incorporación de la enmienda, es aprobada por unanimidad, quedando el texto de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir entre los proyectos a financiar con cargo al Fondo de Inversiones para Teruel del año 2000 los proyectos y obras necesarios para adecuar las instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental a la actual y previsible demanda formativa.»

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Velasco Rodríguez.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/99, sobre San Pedro el Viejo de Huesca.

Para su defensa, y tras sustituir a otro Diputado del G.P. del Partido Aragonés, interviene D.^a María Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, quien describe la impor-

tancia histórica y artística de la iglesia y el claustro de San Pedro el Viejo. En Atención a estos datos, la Sra. Diputada reclama una intervención decidida de la Administración para lograr su restauración plena.

Ante la ausencia de los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra D.^a Angela Abós Ballarín, del G.P. Socialista, quien, con alusión expresa de la nueva Ley aragonesa de patrimonio cultural, defiende la necesidad de atender el entorno del monumento objeto de la iniciativa parlamentaria.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, anuncia su voto favorable a la iniciativa y recuerda que ya está en marcha la elaboración del Plan Director y diversas actuaciones para recuperar el conjunto.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Aulló Aldunate, agradeciendo el voto favorable del resto de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Claustro de Profesores y de la APA Félix Burriel de la Escuela de Arte de Zaragoza, a petición propia, para informar sobre la problemática e inquietudes existentes en dicho centro educativo.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/98, sobre la ampliación de instalaciones y medios del Instituto de Formación Agroambiental de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/99, sobre San Pedro el Viejo de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 24 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de febrero de 1999, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarias Lacueva, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten los Diputados Sres. Borraz Ariño (en sustitución de Sarvisé Marquina), Bruned Laso, Falcón Blasco, Gimeno Fuster (en sustitución de la Sra. Calvo Pascual), Lasús Blanco y Marión Osanz, del G.P. Popular; Abós Ballarín (en sustitución de Calvo Lasiera) y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Bolea Foradada (en sustitución de Bescós Ramón) y Sagarra de Moor, del G.P. del Partido Aragonés, y Fustero Aguirre (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los señores Diputados para que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, y en aplicación del artículo 80.2 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente propone debatir en primer lugar la Proposición no de Ley núm. 164/98, relativa a ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón. Dado que la propuesta no suscita oposición alguna, se procede a la defensa de la citada Proposición no de Ley, interviniendo en su defensa el Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, que ha abandonado su lugar en la Mesa, y D. Mesías Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

En el turno reservado a los Portavoces, interviene, en primer lugar, D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien declara su apoyo a la iniciativa.

En nombre del G.P. Socialista, D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans valora positivamente la Proposición no de Ley objeto de debate. No obstante, el Sr. Diputado considera inadecuado que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno presenten Proposiciones no de Ley, pues se trata de instrumentos parlamentarios reservados a su juicio a quienes deben controlar la acción del Gobierno.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley se aprueba por unanimidad, suspendiéndose la sesión durante cinco minutos.

A las diecisiete horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, desarrollándose la comparecencia de los responsables de Aeronáutica de los Pirineos, S.A., y, en concreto, de D. José Lalana Serrano, presidente del consejo de administración, y de D. Juan Emilio Muñoz Martínez, D. Juan Emilio Macías Martínez, miembro del consejo de administración. En la exposición inicial, toma la palabra el Sr. Lalana Serrano, quien informa a los Sres. Diputados de la gestión actual del aeródromo de Santa Cilia de Jaca y de los proyectos de futuro que tiene la sociedad que administra dicha infraestructura.

Tras las palabras del Sr. Lalana, el Sr. Presidente abre el turno de los Sres. portavoces. En primer lugar, D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se congratula de los buenos resultados avanzados por la empresa, cuyos responsables comparecen ante las Cortes. El Sr. Diputado demanda mayor apoyo público a la montaña aragonesa, defendiendo nuevos modelos de desarrollo que no se basen exclusiva-

mente en el turismo. Finalmente, D. Miguel Angel Fustero reclama el logro de compromisos y la consecución de un consenso básico con relación a la política territorial de la montaña y a la política de instalaciones aeronáuticas en el Alto Aragón.

Para contestar al Sr. Fustero, toma la palabra nuevamente el Sr. Lalana.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene D. Javier Sagarra de Moor, quien califica la iniciativa que han presentado los comparecientes como ilusionante y digna del máximo estímulo público. Desde esta perspectiva, el Sr. Diputado consideraría como muy preocupante que no se dispensase el necesario apoyo a los proyectos de ampliación del aeródromo de Santa Cilia.

Con el fin de formular algunas precisiones, interviene el Sr. Lalana Serrano.

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, en representación del G.P. Socialista, declara que su formación política viene mostrando desde antiguo su criterio favorable con relación al desarrollo del aeródromo de Santa Cilia. Respecto a una posible ampliación de dicha instalación, el Sr. Diputado demanda que se respete escrupulosamente la legislación ambiental. Finalmente, D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans felicita a los Sres. responsables de la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos y les desea el mayor éxito en sus objetivos.

Ofrece mayores explicaciones al Sr. Lalana.

Finalmente, D. Juan Antonio Bruned Laso, del G.P. Popular, formula una serie de valoraciones sobre el contenido de la exposición de los comparecientes, renunciando a pronunciarse sobre cuestiones que se salgan del orden del día. Por último, el Sr. Bruned Laso requiere datos adicionales sobre el objeto de la comparecencia y, en concreto, sobre las necesidades de equipamiento del aeródromo de Santa Cilia. En respuesta a las observaciones del Sr. Bruned Laso, dispensa mayores informaciones el Sr. Lalana.

Solicitada la palabra por la Diputada doña Angela Abós Ballarín y concedida por el Sr. Presidente, la citada Diputada interroga a los comparecientes sobre el grado de coordinación de la ampliación del aeródromo con otros proyectos públicos que se están desarrollando en la comarca. Asimismo, y entre otras cuestiones, pregunta sobre la posible conexión e interrelación del citado aeródromo con la ampliación de la estación de esquí de Formigal.

Responde a la Sra. Abós el Sr. Lalana, abundando en las explicaciones dispensadas con anterioridad.

Finalmente, el Sr. Presidente declara el acta de la sesión anterior aprobada por asentimiento.

Sin mas asuntos, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de los responsables de Aeronáutica de los Pirineos, S.A., al objeto de informar sobre la gestión actual del aeródromo de Santa Cilia de Jaca y proyectos de futuro que la comarca demanda para el desarrollo turístico comercial y

social, a petición propia y por acuerdo de la Mesa de la Comisión de 19 de febrero de 1998.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/98, relativa a ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 45

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de febrero de 1999, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Angela Abós Ballarín, y por el Secretario, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada. Asisten la Diputada Sra. D.^a Pilar Soler Valián y los Diputados Sres. Bruned Laso, Guedea Martín, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Martínez Gómez, por el G.P. Popular; Tejedor Sanz, Pina Cuenca y Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate (en sustitución de Biel Rivera) y los Sres. Lapetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas) y Sagarra de Moor, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a los miembros de la Comisión que el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal ha excusado su asistencia a esta sesión.

A continuación, señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, para informar sobre el cumplimiento del Plan de renovación y modernización administrativa.

Comparece el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, asistido por los siguientes miembros de su Departamento: la Ilma. Sra. D.^a Silvia Lacleta Almolda, Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa; D. Adrián Martínez Cabrera,

Director General de Recursos Humanos, y D. José Luis Fandos Muñoz, Inspector General de Servicios.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Giménez Abad, quien hace un balance y síntesis final del Plan de renovación y modernización administrativa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón. En este sentido, el Sr. Consejero destaca el carácter pionero de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de modernización administrativa, y hace hincapié en el aspecto relativo a la informatización de la Diputación General de Aragón y a las aplicaciones tecnológicas que se han realizado en la Administración aragonesa, señalando que ésta está liderando el cambio tecnológico en la Administración.

Por otra parte, el Sr. Consejero expone los avances realizados en aras a la consecución de una Administración más ordenada y señala que se ha hecho una apuesta decidida por la descentralización de competencias en los órganos periféricos. En este sentido, destaca el importante papel que van a desempeñar las oficinas delegadas, tanto las existentes como las que próximamente se van a abrir en diferentes poblaciones.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, hace uso de la palabra la Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa, Sra. Lacleta Almolda, quien realiza una exposición del desarrollo de los diez proyectos y ochenta y ocho acciones que comprende el referido Plan.

Finalmente, interviene el Inspector General de Servicios, Sr. Fandos Muñoz, para referirse a las líneas de desarrollo que se derivan del Plan de renovación y modernización administrativa.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, quien realiza un análisis crítico de la exposición del Sr. Consejero y se refiere a algunos aspectos concretos del Plan, en relación con los cuales, a su juicio, no se han cumplido los objetivos. Finalmente, pregunta al Sr. Giménez Abad por algunos programas concretos del Plan, como el servicio 900.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Aulló Aldunate, quien hace un análisis de la información proporcionada por el Sr. Consejero y sus colaboradores, haciendo hincapié en algunos aspectos determinados, como la descentralización y la coordinación entre Departamentos del Gobierno de Aragón. Asimismo, la Sra. Aulló Aldunate pregunta al Sr. Consejero por los criterios que se emplean en el Instituto Aragonés de Administración Pública para la admisión a los cursos de formación que organiza dicho Instituto. Concluye su intervención felicitando al Sr. Consejero y a los miembros de su Departamento por el trabajo realizado y les insta a seguir trabajando en la línea emprendida.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Pina Cuenca, quien realiza un análisis crítico de la exposición del Sr. Consejero. Este portavoz pregunta al Sr. Consejero si, en el balance final que presenta sobre el referido Plan, la Administración aragonesa es más barata y más eficaz. Asimismo, le solicita que cuantifique cuánto personal sobra como consecuencia de la modernización administrativa y dónde se va a destinar a dicho personal.

El Sr. Pina Cuenca se interesa también, entre otras cuestiones, por los planes que tiene el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en relación con la incorporación de los boletines de las tres provincias aragonesas a Internet, por las repercusiones que va a tener en el Plan de renovación la nueva asunción de competencias en materia de educación y por el nivel de resolución de las oficinas comarcales.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeza Martín, quien agradece al Sr. Consejero y a sus colaboradores su comparecencia ante esta Comisión y realiza una valoración de diversos aspectos del Plan de renovación a los que se han referido los comparecientes que han intervenido, y expresa el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con diversas cuestiones suscitadas por otros Grupos Parlamentarios que le han precedido en el uso de la palabra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Giménez Abad responde a las cuestiones que le han planteado los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, solicita el uso de la palabra a la Sra. Presidenta para formular alguna cuestión concreta al Sr. Consejero. Una vez que le ha sido concedida la palabra, el Sr. Mendi Forniés pregunta al Sr. Giménez Abad si hay disponibilidad para que las oposiciones se descentralicen en Huesca y Teruel o, en caso de no poder ser así, se paguen los desplazamientos a Zaragoza de los opositores de dichas provincias.

El Sr. Giménez Abad responde a la cuestión formulada por el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

La Sra. Presidenta concede, seguidamente, el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Pina Cuenca, quien hace algunas observaciones sobre algunas afirmaciones realizadas por el Sr. Consejero en su turno de respuesta a los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, el Sr. Giménez Abad, responde al Sr. Pina Cuenca.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Giménez Abad y a sus colaboradores su comparecencia ante esta Comisión, y procede a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º
La Presidenta
MARIA PILAR FIERRO GASCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre el cumplimiento del Plan de renovación y modernización administrativa.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1999, ha aprobado el ac-

ta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día ocho de febrero de 1999, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Fierro Gasca, asistida por el Secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada, y por el Diputado Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasiera (en sustitución de D.ª Angela Abós Ballarín). Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso, Cristóbal Montes, Doñate Catalán, Martínez Gómez, Urbietá Galé (en sustitución de Guedeza Martín), Palazón Español (en sustitución de Soler Valián) y Sierra Cebollero (en sustitución de Gimeno Fuster), del G.P. Popular; Alonso Elizondo, Pina Cuenca, Tejedor Sanz y Ortiz de Landázuri Solans (en sustitución de Iglesias Ricou), del G.P. Socialista; Sagarra de Moor, Gómez de las Rocas y la Sra. Aulló Aldunate (en sustitución de Biel Rivera), del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Lacasa Vidal (en sustitución de Mendi Forniés), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, D. Angel Cristóbal Montes presenta las siguientes enmiendas de carácter técnico, que son unánimemente aprobadas:

1.— En el artículo 31.3 se eliminan las palabras «en cambio», quedando la redacción del párrafo del modo siguiente:

«3. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 9 de la Compilación de Derecho Civil, siendo representantes ambos padres, puede aceptar en nombre del hijo uno cualquiera de ellos; sin embargo, la repudiación exigirá la intervención de ambos.»

2.— En el artículo 42.2 se añade la preposición «de», de manera que el párrafo tiene el siguiente tenor:

«2. La aceptación de la herencia no produce la extinción de los derechos y créditos del heredero contra la herencia, ni de los de ésta contra aquél.»

3.— En el artículo 94.1 se suprime la palabra «también» y la coma que la precede. En consecuencia, la literalidad del párrafo mencionado es la siguiente:

«1. El testamento ológrafo mancomunado basta que esté escrito todo él por uno de los testadores, con expresión del año, mes y día, y que el otro declare también por escrito de su puño y letra, antes de las firmas de ambos, que valga igualmente como testamento suyo y firme en todas sus hojas y al pie del mismo.»

4.— En el artículo 155.1 se sustituyen las palabras «lo» y «venderá» por «los» y «venderán», respectivamente. De este modo, el párrafo, en la parte afectada por las modificaciones, presenta la siguiente redacción:

«1. Los bienes objeto de disposición para sufragios y obras pías, cuando se haya hecho indeterminadamente y sin especi-

ficar su aplicación, se ofrecerán por los albaceas a las instituciones beneficiarias y si alguna no los quisiera recibir en especie, se venderán por aquéllos...»

A continuación, se procede al debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de sucesiones por causa de muerte. Los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto retiran las siguientes enmiendas:

G.P. Socialista: enmiendas núms. 5, 7, 12, 45, 56, 59, 64, 65, 67, 68, 75, 76, 77, 80, 82, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 97, 100, 102, 103, 105, 106, 109, 118, 119, 120, 122, 124, 126, 130, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 146, 148, 150, 151, 154, 155, 156, 157, 161, 162, 164, 165, 167, 169, 170, 193, 209, 213, 214, 218, 225, 232, 236, 238, 240, 241, 243, 244, 245, 248, 250, 252, 254, 261, 271, 330, 334 y 338.

Voto particular, del G.P. Socialista frente a la enmienda núm. 174, del G.P. del Partido Aragonés, se retira.

Voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda núm. 186, del G.P. del Partido Aragonés, se retira.

Voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda núm. 187, del G.P. del Partido Aragonés, se retira.

Enmiendas retiradas del G.P. Izquierda Unida de Aragón: núms. 246, 247 y 276.

Enmiendas retiradas del G.P. Mixto: núms. 51, 66, 70, 125, 139, 147, 149, 185, 196, 205, 221, 222, 223, 224, 229, 237, 239, 242, 255, 256, 257, 285, 302, 329, 331, 332, 335, 348, 349 y 360 a 372.

Voto particular del G.P. Mixto frente a la enmienda núm. 186, del G.P. del Partido Aragonés, se retira.

El resultado de la votación de las enmiendas mantenidas por los distintos Grupos Parlamentarios es el mismo que en Ponencia.

A continuación, se pasa directamente a la votación del articulado de la ley.

Los artículos 1 al 8 se someten directamente a votación, aprobándose por unanimidad.

El artículo 9 se aprueba con diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

El artículo 10 se aprueba con dieciséis votos a favor y tres abstenciones.

El artículo 11 se aprueba con diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 12 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 13 se aprueba con trece votos a favor y seis abstenciones.

El artículo 14 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 15 y 16 se aprueban por unanimidad.

El artículo 17 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 18 se aprueba por unanimidad.

Los artículos 19 a 21 se aprueban por unanimidad.

El artículo 22 se aprueba por unanimidad.

El artículo 23 se aprueba con un voto en contra y dieciocho a favor.

El artículo 24 se aprueba con cuatro votos en contra y quince a favor.

El artículo 25 se aprueba por unanimidad.

El artículo 26 se aprueba con cuatro votos en contra, catorce a favor y una abstención.

Los artículos 27 a 30 se aprueban por unanimidad.

El artículo 31 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 32 a 39 se aprueban por unanimidad.

El artículo 40 se aprueba con diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

Los artículos 41 a 46 se aprueban por unanimidad.

El artículo 47 se aprueba con catorce votos a favor y cinco abstenciones.

Los artículos 48 y 49 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 50 y 51 se aprueban con dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 52 se aprueba por unanimidad.

El artículo 53 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 54 a 57 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 58 a 61 se aprueban con trece votos a favor y seis abstenciones.

El artículo 62 se aprueba con catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 63 se aprueba con diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

El artículo 64 se aprueba con una abstención y dieciocho votos en contra.

Los artículos 65 a 66, 66 bis y 67 a 70 se aprueban por unanimidad.

El artículo 71 se aprueba con cuatro votos en contra y quince a favor

Los artículos 72 a 92 se aprueban por unanimidad.

El artículo 93 se aprueba con catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 94 se aprueba con cinco votos en contra, trece a favor y una abstención.

Los artículos 94 ter (en el anexo figura como artículo 94 bis), y 95 a 98 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 99 a 102 se aprueban con catorce votos a favor y cinco abstenciones.

Los artículos 103 y 104 se aprueban con cuatro votos en contra, cinco abstenciones y diez votos a favor.

El artículo 105 se aprueba con quince votos a favor y cuatro en contra.

El artículo 106 se aprueba con diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

Los artículos 107 a 111 se aprueban por unanimidad.

El artículo 112 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 113 a 115 se aprueban por unanimidad.

El artículo 116 se aprueba con un dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 117 a 125 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 126 y 127 se aprueban con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 128 a 131 se aprueban por unanimidad.

El artículo 132 se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

El artículo 133 se aprueba con quince votos a favor y cuatro en contra.

Los artículos 134 y 135 se aprueban con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 136 a 139 se aprueban por unanimidad.

El artículo 140 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 141 a 147 se aprueban por unanimidad.

El artículo 148 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 149 a 152 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 153 y 154 se aprueban con dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 155 se aprueba con catorce votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 156 y 157 se aprueban por unanimidad.

El artículo 158 se aprueba con diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

Los artículos 159 a 165 se aprueban con dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 166 y 167 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 168 a 170 se aprueban con catorce votos a favor y cinco abstenciones.

Los artículos 171 y 172 se aprueban con trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 173 se aprueba con catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 174 se aprueba con once votos a favor y nueve en contra.

El artículo 175 se aprueba con cinco votos en contra y catorce a favor.

El artículo 176, se aprueba con trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Los artículos 177 y 178 se aprueban con catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 179 se aprueba con catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 180 se aprueba con cinco votos en contra, trece a favor y una abstención.

El artículo 181 se aprueba con catorce votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 182 y 183 se aprueban con trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Los artículos 184 a 188 se aprueban con catorce votos a favor y cinco en contra.

Los artículos 189 y 190 se aprueban con trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 191 se aprueba con catorce votos a favor y cinco abstenciones.

Los artículos 192 a 195 se aprueban con trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 196 se aprueba con catorce votos a favor y cinco abstenciones.

El artículo 197 se aprueba con catorce votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 198 se aprueba por unanimidad.

El artículo 199, se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 200 a 206 se aprueban por unanimidad.

El artículo 207 se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 208 a 216 se aprueban por unanimidad.

Los artículos 217 y 218 se aprueban con diecisiete votos a favor y una abstención.

La disposición adicional nueva (consecuencia de la aceptación de la enmienda núm. 353) se aprueba con diecisiete votos a favor y dos abstenciones

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera se someten conjuntamente a votación, siendo aprobadas con diecisiete votos a favor y una abstención.

La disposición transitoria cuarta se aprueba con catorce votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

La disposición transitoria quinta se aprueba por unanimidad.

La disposición transitoria sexta se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

La disposición derogatoria se aprueba por unanimidad.

La disposición final primera se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención

La disposición final segunda se aprueba por unanimidad.

La exposición de motivos, el título de la ley y los títulos y capítulos se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º
La Presidenta
MARIA PILAR FIERRO GASCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de sucesiones por causa de muerte.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día diecinueve de febrero de 1999, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Fierro Gasca, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Angela Abós Ballarín, y por el Secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada. Asisten la Diputada Sra. Soler Valián y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Doñate Catalán, Gimeno Fuster, Martínez Gómez, Guedea Martín y Bruned Laso, del G.P. Popular; Alonso Lizondo, Iglesias Ricou, Pina Cuenca y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Al-

dunate (en sustitución de Biel Rivera) y Sres. Bescós Ramón (en sustitución de Gómez de las Rocas) y Sagarra de Moor, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados D.^a Vega Estella Izquierdo y D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, la Sra. Presidenta remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados con el fin de que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, la Comisión Institucional procede a valorar si concurre la condición de jurista de reconocido prestigio en los profesionales que el Gobierno de Aragón propone como miembros de la Comisión Jurídica Asesora, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 y 3 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón. Efectuada la correspondiente votación, la Comisión, por unanimidad, aprecia que concurre dicha cualificación en todos los juristas propuestos y, en concreto, en los siguientes señores: D. Rafael Alcázar Crivillén, D. Angel Bonet Navarro, D. Lorenzo Calvo Lacambra, D. Antonio Embid Irujo, D. Juan Antonio García Toledo, D. Francisco Javier Hernández Puértolas, D. Federico Larios Tabuenca, D. Francisco Sáenz de Buruaga y Marco y D. Jesús Solchaga Loitegui.

Agotado el anterior punto del orden del día, se produce el debate y votación del Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley de parejas estables no casadas. Como cuestión preliminar, la Sra. Presidenta informa de que la Mesa de la Comisión ha rechazado una enmienda presentada por el Ponente del G.P. del Partido Aragonés al considerar que no se ajustaba a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, se confirma la votación de los votos particulares y enmiendas realizada en fase de Ponencia por los Sres. Diputados. En consecuencia, se procede a la votación de los artículos con el siguiente resultado:

El artículo 1 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 2 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 3 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 4 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 5 no se vota al haber sido suprimido en Ponencia.

El artículo 6 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 7 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 8 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 8 bis se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 8 ter se aprueba por diez votos a favor y nueve en contra.

El artículo 9 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 10 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 11 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 12 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 13 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Los artículos 14 y 15 no se votan al haber sido suprimidos en Ponencia.

El artículo 16 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 17 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 18 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

Los artículos 19, 20 y 21 no se votan al haber sido suprimidos en Ponencia.

El artículo 22 se rechaza por siete votos a favor y doce en contra.

A continuación, se procede a la votación de las disposiciones adicionales, final, exposición de motivos y título de la Ley.

La disposición adicional primera se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

La disposición adicional segunda no se vota al haber sido suprimida en Ponencia.

La disposición adicional nueva (incluida en Ponencia) se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La disposición transitoria no se vota al haber sido suprimida en Ponencia.

La disposición final se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La exposición de motivos se rechaza por nueve votos a favor y diez en contra.

Finalmente, se pasa a la votación del título de la Ley, que es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Finalizada la votación, pide la palabra D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien constata que la modificación del sentido de la votación ha dado como resultado la desaparición del artículo 22 de la Proposición de Ley, así como de la exposición de motivos. Ante este hecho, criticando la decisión del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Diputado solicita formalmente la devolución del Informe a la Ponencia.

Seguidamente, D. Francisco Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, apoya decididamente la propuesta de devolución anunciada por el orador anterior, enjuiciando muy negativamente la actitud del G.P. del Partido Aragonés.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, D. José María Bescós Ramón expone los motivos que han justificado el cambio de voto con relación al artículo 22. En particular, el Sr. Diputado hace referencia a las exigencias derivadas del principio de constitucional de seguridad jurídica, así como a la conveniencia de evitar fraudes en la aplicación de la regulación.

A continuación, D. Ramón Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, se muestra decepcionado con el resultado de la votación, que, a su juicio, echa a perder el intenso trabajo realizado en Ponencia para acercar posiciones entre los GG.PP. que apoyaban la existencia de una regulación aragonesa en materia de parejas estables no casadas. El Sr. Diputado estima, al igual que los Sres. Bernal y Mendi, que resulta conveniente la devolución del Informe a la Ponencia.

Por último, D. Angel Cristóbal Montes, del G.P. Popular, manifiesta su rechazo a que sean las Comunidades Autónomas —aunque disfruten de Derecho civil propio— las que regulen el estatuto jurídico de las parejas estables no casadas, alegando motivos competenciales y criterios de política legislativa. Finalmente, el Sr. Diputado termina su intervención reconociendo que la desaparición del artículo 22 de la Proposición re-

baja muy sensiblemente el contenido normativo de la Proposición de Ley.

Ante las propuestas de varios de los Portavoces de los GG.PP., la Sra. Presidenta somete a votación la devolución del Informe a la Ponencia, lo que se aprueba con quince votos a favor y cuatro abstenciones. En consecuencia, el Informe elevado por la Ponencia a la Comisión es devuelto para su oportuna reconsideración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la Cámara.

Finalmente, la Sra. Presidenta declara aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

El Secretario de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º
La Presidenta
MARIA PILAR FIERRO GASCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Apreciación por la Comisión de la condición de juristas de reconocido prestigio de los candidatos propuestos por la Diputación General de Aragón para miembros de la Comisión Jurídica Asesora.

3) Debate y votación del Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley de parejas estables no casadas.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 48

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día ocho de marzo de 1999, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Fierro Gasca, asistida por el Diputado Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, en sustitución de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Angela Abós Ballarín, y por el Secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada. Asisten los Diputados Sres. Urbietta Galé (en sustitución de Doñate Ca-

talán), Sierra Cebollero (en sustitución de Soler Valián), Crisóbal Montes, Gimeno Fuster, Martínez Gómez, Guedeá Martín y Bruned Laso, del G.P. Popular; Alonso Lizondo, Pina Cuenca y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Lapeña López (en sustitución de Gómez de las Rocas) y Sagarra de Moor, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar y según el orden del día, se somete a votación el Informe de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Administración Local.

En primer lugar, el G.P. Mixto anuncia que retira las enmiendas núms. 162, 167, 205, 217 y 274.

El G.P. Izquierda Unida de Aragón retira la enmienda núm. 289.

Seguidamente, los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia frente a las enmiendas y votos particulares.

A continuación, se aprueba por unanimidad la votación conjunta de los artículos que a continuación se relacionan, dado que no existen votos particulares ni enmiendas, frente a ellos: artículos 1, 4, 7, 8, 14, 15, 17 a 19, 21, 22, 24 a 28, 32 a 34, 36, 40, 46, 48 a 50, 52 a 54, 56, 57, 60, 62, 63, 65 a 67, 69, 72, 74, 76 a 80, 82 a 85, 91, 92, 94, 97, 99, 103, 105 a 107, 109, 110, 112 a 118, 120 a 125, 127 a 138, 141 a 165, 168 a 181, 183 a 200, 202, 203, 205 a 231, 233, 237 a 240, 243, 244, 246, 252 a 258, disposiciones adicionales primera y cuarta a séptima, disposiciones transitorias primera a tercera, disposición derogatoria, disposiciones finales, exposición de motivos y títulos.

A continuación se someten a votación los artículos frente a los que existen enmiendas o votos particulares y que se relacionan a continuación.

El artículo 2 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 3 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 5 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 6 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 9 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 10 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 11 se aprueba por doce votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 12 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 13 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 16 se aprueba por doce votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

El artículo 20 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 23 se aprueba por trece votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El artículo 29 se aprueba por trece votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El artículo 30 se aprueba por doce votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 31 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 35 se aprueba por doce votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

El artículo 37 se aprueba por doce votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 38 se aprueba por doce votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 39 se aprueba por trece votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 41 se aprueba por doce votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

Los artículos 42, 43, 44 y 45 se aprueban por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 47 se aprueba por trece votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

El artículo 51 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 55 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 58 se aprueba por doce votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El artículo 59 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 61 se aprueba por doce votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

El artículo 64 se aprueba por doce votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El artículo 68 se aprueba por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 70 se aprueba por trece votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 71 se aprueba por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 73 se aprueba por doce votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 75 se aprueba por catorce votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

El artículo 81 se aprueba por doce votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

El artículo 86 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 87 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Los artículos 88, 89, 90, y 93 se aprueban por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 95 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 96 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 98 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 100 se aprueba por trece votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 101 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 102 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 104 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Los artículos 108, 111, 119 y 126 se aprueban por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 139 se aprueba por trece votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El artículo 140 se aprueba por trece votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

Los artículos 166 y 167 se aprueban por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 182 se aprueba por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Los artículos 201 y 204 se aprueban por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Los artículos 232 y 234 se aprueban por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 235 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 236 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 241 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 242 se aprueba por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 245 se aprueba por catorce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 247 se aprueba por doce votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones.

El artículo 248 se aprueba por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

El artículo 249 se aprueba por trece votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.

El artículo 250 se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Los artículos 251, 259 y 260 se aprueban por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

La disposición ADICIONAL Segunda se aprueba por catorce votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones.

La disposición adicional tercera se aprueba por catorce votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones.

A continuación, se procede al debate del Informe de Ponencia de la Proposición de Ley de parejas estables no casadas.

Seguidamente, los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, frente a las enmiendas y votos particulares.

A continuación, se pasa a la votación de los artículos de la Proposición de Ley de parejas estables no casadas.

El artículo 1 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 2 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 3 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 4 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 6 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 7 se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

El artículo 8 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 8 bis se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 8 ter se aprueba por diez votos a favor y nueve en contra.

El artículo 9 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 10 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 12 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 13 se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 16 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 17 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 18 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

El artículo 22 se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

La disposición adicional primera se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

La disposición adicional (nueva) se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La disposición final se aprueba por diez votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La exposición de motivos se aprueba por nueve votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

El título de la Ley se aprueba por once votos a favor y ocho en contra.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º
La Presidenta
MARIA PILAR FIERRO GASCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de Administración Local de Aragón.
- 3) Debate y votación del Informe de Ponencia de la Proposición de Ley de parejas estables no casadas.
- 4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Terri- torial el día 18 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 59

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 18 de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el Ilmo. Sr. D. Manuel Eugenio Rodríguez Chesa, que ejerce como Secretario, en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno, Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Sánchez Sánchez, Urbietá Galé y Guedeá Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Abós Ballarín y los Sres. Velasco Rodríguez, Casas Mateo y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; los Sres. Bolea Foradada y Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para que informe sobre el desarrollo actual del convenio Renfe-Diputación General de Aragón, en especial sobre las inversiones que se están desarrollando en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel para mejora de la misma y sobre la renovación de los trenes utilizados en zonas de bajo uso.

A la vista de que el tercer punto del orden del día trata de la comparecencia del citado Consejero, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre las medidas que el Gobierno de Aragón va a adoptar para solucionar los graves problemas que sufre la línea ferroviaria entre Teruel y Zaragoza, la Mesa de la Comisión, con el parecer favorable de todos los portavoces, acuerda agrupar estos dos puntos del orden del día.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez, quien realiza una exposición sobre los motivos por los que los Diputados del G.P. Socialista han solicitado la comparecencia del Sr. Consejero y le pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para dar una solución a los problemas de la citada línea ferroviaria.

A continuación, interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien se refiere, tras realizar una serie de consideraciones sobre el convenio suscrito entre Renfe y la Diputación General de Aragón, solicita al Sr. Consejero que informe sobre el desarrollo de dicho convenio y, fundamentalmente, sobre las inversiones que se están realizando para mejorar la citada línea ferroviaria y sobre la renovación de los trenes utilizados en zonas de bajo uso.

Concluida la intervención del Sr. Rubio Ferrer, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. José Vicente Lacasa Azlor, responde a las cuestiones formuladas por los dos portavoces.

Seguidamente, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Velasco Rodríguez y Rubio Ferrer, para replicar al Sr. Consejero, quien interviene, finalmente, para responder, en dúplica, a los citados portavoces.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien realiza una serie de consideraciones críticas sobre la situación en la que se encuentran tanto la línea ferroviaria que une Zaragoza y Teruel como las diversas estaciones y apeaderos existentes en el trayecto.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Bescós Ramón, quien realiza un análisis crítico sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la mencionada línea.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, quien hace una serie de observaciones sobre el asunto objeto de la comparecencia del Sr. Consejero y sobre algunas afirmaciones vertidas por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Seguidamente, el Sr. Lacasa Azlor responde a los portavoces de los GG.PP. Mixto, del Partido Aragonés y Popular.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece la presencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante esta Comisión, así como la información proporcionada a la misma, y suspende la sesión hasta las doce horas y veinte minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/99, sobre el establecimiento de un tren de largo recorrido entre Levante y el País Vasco, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Tras la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria por el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Rubio Ferrer, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, los Sres. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, e Ibáñez Gimeno, por el G.P. Popular, quienes, tras realizar diversas observaciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria, expresan los motivos por los que sus respectivos Grupos Parlamentarios la van a apoyar.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 4/99, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Rubio Ferrer para agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente, somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, procediendo seguidamente, al no haber más asuntos que tratar, a levantar la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
MANUEL EUGENIO RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, acta de la sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial al objeto de informar sobre el desarrollo actual del convenio Renfe-DGA, en especial sobre las inversiones que se están desarrollando en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel para mejo-

ra de la misma y sobre la renovación de los trenes utilizados en zonas de bajo uso.

3) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, a petición de cinco diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las medidas que el Gobierno de Aragón va a adoptar para solucionar los graves problemas que sufre la línea ferroviaria entre Teruel y Zaragoza.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley 4/99, sobre el establecimiento de un tren de largo recorrido entre Levante y el País Vasco.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 4 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 60

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 4 de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja y por la Secretaria Ilma. Sra. Doña M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Urbietz Galé y Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; la Sra. D.ª Abós Ballarín, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Bescós Ramón y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior. A continuación, se entra en el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley urbanística.

Al citado Proyecto se mantienen las siguientes enmiendas y votos particulares para su defensa en Comisión:

Al artículo 2: enmienda núm. 3, del G.P. Mixto.

Al artículo 5: enmienda núm. 7, del G.P. Mixto.

Al artículo 11: enmienda núm. 13, del G.P. Mixto.

Las enmiendas núms. 14, 15, 16, 17 y 18, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicitan la incorporación de nuevos artículos.

Al artículo 13: enmienda núm. 20, del G.P. Socialista.

Al artículo 14: enmienda núm. 22, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 15: voto particular del G.P. Socialista, frente a la enmienda núm. 23, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 17: enmienda núm. 33, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; enmienda núm. 34, del G.P. Socialista.

Al artículo 18: enmiendas núms. 37 y 39, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 21: enmienda núm. 45, del G.P. Mixto.

Al artículo 28: enmienda núm. 53, del G.P. Mixto.

Al artículo 29: enmienda núm. 59, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 30: enmienda núm. 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 33: enmiendas núms. 62 y 64, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 35: enmienda núm. 66, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 37: enmienda núm. 68, del G.P. Mixto.

Al artículo 38: voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 69, del G.P. Socialista.

La enmienda núm. 73, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 39 bis.

Al artículo 45: enmienda núm. 79, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 46: enmienda núm. 82, del G.P. Mixto; enmienda núm. 83, del G.P. Socialista.

Al artículo 47: enmiendas núms. 84, 85, 88 y 90, del G.P. Mixto; enmiendas núms. 86, 89 y 91, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 50: voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 99, del G.P. Popular; voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 100, del G.P. Popular; enmiendas núms. 98 y 102, del G.P. Mixto; enmienda núm. 101, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 51: voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 104, del G.P. Popular.

Al artículo 52: votos particulares de los GG.PP. Socialista y Mixto, frente a la enmienda núm. 111, del G.P. Popular; votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 113, del G.P. Socialista. Enmienda núm. 112, del G.P. Mixto.

Al artículo 53: enmienda núm. 115, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; enmienda núm. 116, del Socialista.

Al artículo 58: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 118, del G.P. Popular; enmienda núm. 119, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 62: enmienda núm. 123, del G.P. Mixto.

Al artículo 63: enmienda núm. 125, del G.P. Mixto.

Al artículo 65: voto particular del G.P. Socialista, frente a la enmienda núm. 128, del G.P. Popular.

Al artículo 71: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 133, del G.P. Popular; votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 134, del G.P. Popular.

Al artículo 72: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 135, del G.P. Popular.

Al artículo 74: enmienda núm. 136, del G.P. Mixto; enmienda núm. 137, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 75: enmienda núm. 138, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 76: enmiendas núms. 139 y 140, del G.P. Mixto.

Al artículo 79: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 142, del G.P. Popular.

La enmienda núm. 144, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 81 bis.

La enmienda núm. 149, del G.P. Mixto, que solicita la incorporación de un artículo 84 bis.

Al artículo 87: enmienda núm. 156, del G.P. Mixto.

Al artículo 88: enmienda núm. 157, del G.P. Mixto.

Al artículo 89: enmiendas núms. 162, 164 y 165, del G.P. Mixto; enmienda núm. 163, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 90: enmienda núm. 170, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

La enmienda núm. 174, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un artículo 93 bis.

La enmienda núm. 175, del G.P. Mixto, que solicita la incorporación de un capítulo III bis en el título tercero.

La enmienda núm. 176, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicita la incorporación de un nuevo capítulo IV en el título tercero.

Al artículo 94: enmienda núm. 178, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 95: voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 179 y 180, del G.P. Socialista.

Al artículo 97: enmienda núm. 186, del G.P. Socialista.

Al artículo 100: enmienda núm. 193, del G.P. Socialista.

Al artículo 102: votos particulares de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 199, del G.P. Popular; enmiendas núms. 196, 197 y 198, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 105: votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda núm. 200, del G.P. Popular.

Al artículo 107: enmienda núm. 202, del G.P. Mixto.

La enmienda núm. 209, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un artículo 119 bis.

Al artículo 123: enmienda núm. 220, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 153: votos particulares de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 244, del G.P. Socialista.

La enmienda núm. 260, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de un artículo 160 bis.

Al artículo 161: enmienda núm. 261, del G.P. Mixto.

Al artículo 163: voto particular del G.P. Socialista, frente a la enmienda núm. 264, del G.P. Mixto; enmienda núm. 265, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al artículo 165: enmienda núm. 268, del G.P. Mixto.

Al artículo 166: enmienda núm. 269, del G.P. Socialista.

Al artículo 167: enmienda núm. 270, del G.P. Socialista.

Al artículo 168: enmienda núm. 271, del G.P. Socialista.

Al artículo 169: enmienda núm. 272, del G.P. Socialista.

Al artículo 171: enmiendas núms. 273, 274 y 276, del G.P. Socialista.

Al artículo 182: enmienda núm. 279, del G.P. Socialista.

Al artículo 184: enmienda núm. 281, del G.P. Socialista.

Al artículo 188: enmienda núm. 286, del G.P. Mixto; enmienda núm. 287, del G.P. Socialista.

Al artículo 189: enmiendas núms. 288 y 289, del G.P. Mixto.

Al artículo 193: enmienda núm. 297, del G.P. Socialista.

Al artículo 211: enmienda núm. 306, del G.P. Mixto.

Al artículo 212: enmienda núm. 307, del G.P. Mixto.

Al artículo 217: enmienda núm. 308, del G.P. Mixto.

Disposición adicional primera: enmienda núm. 310, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Disposición adicional segunda: votos particulares de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 311, del G.P. del Partido Aragonés.

Disposición transitoria primera: enmienda núm. 315, del G.P. Socialista.

Disposición transitoria sexta (nueva): votos particulares de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 317, del G.P. del Partido Aragonés.

Los grupos parlamentarios se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia frente a enmiendas y votos particulares que arriba se detallan.

Por otra parte, el G.P. Mixto, retira las siguientes enmiendas y votos particulares:

Al artículo 50: enmiendas núms. 98 y 102.

Al artículo 52: voto particular frente a las enmiendas núms. 111 y 113, y la enmienda núm. 112.

Al artículo 62: enmienda núm. 123.

A continuación, se procede a la votación de los artículos a los que no existen votos particulares ni enmiendas frente a ellos:

Los artículos 1, 3, 4 y 6 a 10 se votan conjuntamente, aprobándose todos ellos por unanimidad.

El artículo 12 se somete a votación separada, a petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón, aprobándose por dieciocho votos a favor y una abstención.

Los artículos 16, 19, 20, 22 a 27, 31, 32, 34, 36, 39 a 44, 48, 49, 54 a 57, 59 a 61, 64, 66 a 70, 73, 77, 78, 80 a 86, 91 a 93, 96, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 108 a 120, 122, 124 a 152, 154 a 160, 162, 164, 170, 172 a 181, 183, 185 a 187, 189 bis a 192, 194 a 209, se someten a votación conjunta aprobándose todos ellos por unanimidad.

El artículo 121 se somete a votación separada, a petición del G.P. Mixto, aprobándose por dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 210 se somete a votación separada, a petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón, aprobándose por dieciocho votos a favor y una abstención.

Asimismo, los artículos 213, 214, 215, 216 y 218, a petición de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón, se votan separadamente, aprobándose todos ellos por diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

Las disposiciones adicionales 4.^a a 9.^a, disposiciones transitorias 2.^a a 5.^a y 7.^a, disposiciones derogatorias 1.^a y 2.^a, disposiciones finales 3.^a a 5.^a, exposición de motivos y títulos, a las que no existen enmiendas ni votos particulares, se someten a votación conjunta, aprobándose por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación individualizada de los artículos, frente a los que existen votos particulares o enmiendas, y que son los siguientes:

El artículo 2 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 5 se aprueba por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 11 se aprueba por dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 13 se aprueba por doce votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

El artículo 14 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 15 se aprueba por unanimidad de los diecinueve miembros de la Comisión.

El artículo 17 se aprueba por trece votos a favor y seis en contra.

El artículo 18 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Los artículos 21 y 28 se aprueban por dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 29 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 30 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Los artículos 33 y 35 se aprueban por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 37 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Los artículos 38 y 45 se aprueban por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 46 se aprueba por doce votos a favor y siete en contra.

El artículo 47 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

El artículo 50 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 51 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

El artículo 52 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 53 se aprueba por trece votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

El artículo 58 se aprueba por doce votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 62 se aprueba por unanimidad.

Los artículos 63 y 68 se aprueban por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 71 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

El artículo 72 se aprueba por doce votos a favor, seis en contra y una abstención.

Los artículos 74 y 75 se aprueban por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 76 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

El artículo 79 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

Los artículos 87 y 88 se aprueban por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 89 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 90 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 94 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 95 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 97 se aprueba por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 100 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

El artículo 102 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

El artículo 105 se aprueba por doce votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 107 se aprueba por dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 123 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 153 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

El artículo 161 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

El artículo 163 se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El artículo 165 se aprueba por dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 166 se aprueba por catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 167 se aprueba por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Los artículos 168 y 169 se aprueban por catorce votos a favor y cinco en contra.

El artículo 171 se aprueba por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Los artículos 182, 184 y 188 se aprueban por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Los artículos 189 y 193 se aprueban por dieciocho votos a favor y una abstención.

El artículo 211 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 212 se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra.

El artículo 217 se aprueba por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

Las disposiciones adicionales primera y segunda se aprueban por dieciocho votos a favor y uno en contra.

La disposición transitoria primera se aprueba por unanimidad.

La disposición transitoria sexta (nueva) se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Concluido el debate y votación del Informe del Proyecto de Ley urbanística, se levanta la sesión siendo las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley urbanística.

3) Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 29 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 29 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de mayo de 1996, celebra sesión la Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, por el Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Angel M.ª Muzás Rota y D. Norberto Caudavilla Arregui, respectivamente. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena y Soler Valián y los Ilmos. Sres. Martínez Lahilla, Meléndez Aranda, y Urbieta Galé, pertenecientes al G.P. Popular; Ilmo. Sr. Lasmarías Lacueva, perteneciente al G.P. Socialista; Ilmo. Sr. Bolea Foradada, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. Mendi Forniés, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, e Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de abril de 1996.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Diputado D. Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno.

Por el Secretario Primero se da lectura del informe jurídico elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexo I). No existiendo objeción al mismo, se lee por el Secretario Primero la Propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno (Anexo II), en la que se concluye que el Diputado D. Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los arts. 3 y 5 de la Ley 2/87, de 18 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 24 de abril de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1997, ha aprobado el ac-

ta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de abril de 1997, celebra sesión la Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Angel M.^a Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerra, respectivamente. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena y Soler Valián, y los Ilmos. Sres. Meléndez Aranda y Urbieto Galé, pertenecientes al G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja y Lasmarías Lacueva, pertenecientes al G.P. Socialista; Excmo. Sr. Biel Rivera, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, e Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo de 1996.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la Sra. Diputada D.^a María Blanca Blasco Nogués.

Por el Secretario Primero se da lectura del informe jurídico elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexo I). No existiendo objeción al mismo, se lee por el Secretario Primero la Propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno (Anexo II), en la que se concluye que la Diputada D.^a María Blanca Blasco Nogués no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los arts. 3 y 5 de la Ley 2/87, de 18 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.^o B.^o
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 15 de mayo de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1997, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 1997, celebra sesión la Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Angel M.^a Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerra, respectivamente. Asisten la Ilma. Sra. Arruego Perena y los Ilmos. Sres. Meléndez Aranda y Urbieto Galé, pertenecientes al G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja y Lasmarías Lacueva, pertenecientes al G.P. Socialista; Excmo. Sr. Biel Rivera e Ilmo. Sr. Lapetra López, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. Mendi Forniés, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, e Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 1997.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Diputado D. Juan Antonio Falcón Blasco.

Por el Secretario Primero se da lectura del informe jurídico elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexo I). No existiendo objeción al mismo, se lee también por el Secretario Primero la Propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno (Anexo II), en la que se concluye que el Diputado D. Juan Antonio Falcón Blasco no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los arts. 3 y 5 de la Ley 2/87, de 18 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.^o B.^o
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 24 de junio de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1997, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de junio de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las diez horas del día 24 de junio de 1997, celebra sesión la Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español e Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, respectivamente, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota e Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria, respectivamente. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena y Soler Valián, y los Ilmos. Sres. Gimeno Fuster, Bruned Laso, Falcón Blasco, Lasús Blanco y Meléndez Aranda, pertenecientes al G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pons Serena y los Ilmos. Sres. Tejedor Sanz y Lasmariás Lacueva, pertenecientes al G.P. Socialista; los Excmos. Sres. Biel Rivera y Bolea Foradada, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Lacasa Vidal, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En el primer punto del orden del día, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de mayo de 1997.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia encargada del estudio de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. A dicho Informe no se han mantenido ni votos particulares ni enmiendas, por lo que se procede directamente a su votación. En primer lugar se somete a votación conjunta todo el Informe, salvo la disposición adicional segunda del mismo, siendo aprobado por unanimidad. A continuación se vota la disposición adicional segunda de forma separada, siendo también aprobada por unanimidad.

Al no hacerse uso por los Grupos Parlamentarios del turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Presidente para expresar su satisfacción por haberse aprobado el nuevo Reglamento de la Cámara por unanimidad.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 16 de septiembre de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de no-

viembre de 1997, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de septiembre de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de septiembre de 1997, celebra sesión la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidente Primero de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Angel M.^a Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerria, respectivamente. Asisten la Ilma. Sra. Arruego Perena y los Ilmos. Sres. Meléndez Aranda y Urbietta Galé, pertenecientes al G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja y Lasmariás Lacueva, pertenecientes al G.P. Socialista; los Excmos. Sres. Biel Rivera y Bolea Foradada, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Mendi Forniés, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de junio de 1997.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Diputado D. Miguel Pamplona Abad.

Por el Secretario Primero se da lectura del informe jurídico elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexo I). No existiendo objeción al mismo, se lee también por el Secretario Primero la Propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados eleva al Pleno (Anexo II), en la que se concluye que el Diputado D. Miguel Pamplona Abad no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los arts. 3 y 5 de la Ley 2/87, de 18 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Vicepresidente Primero
IGNACIO PALAZON ESPAÑOL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 20 de noviembre de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de di-

ciembre de 1997, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de noviembre de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de 1997, celebra sesión la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por el Secretario Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena y Soler Valián y los Ilmos. Sres. Martínez Lahilla y Urbietta Galé, pertenecientes al G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Lasmarías Lacueva, perteneciente al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Lapetra López, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara en funciones.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de septiembre de 1997.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Diputado D. José María Yubero Burillo.

Por el Secretario Segundo se da lectura del informe jurídico elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexo I). No existiendo objeción al mismo, se lee también por el Secretario Segundo la Propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados eleva al Pleno (Anexo II), en la que se concluye que el Diputado D. José María Yubero Burillo no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los arts. 3 y 5 de la Ley 2/87, de 18 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Segundo
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 16 de diciembre de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de enero

de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de enero de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de diciembre de 1997, celebra sesión la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por el Secretario Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena y Fierro Gasca y los Ilmos. Sres. Falcón Blasco, Marión Osanz, Queralt Solari, y Urbietta Galé, pertenecientes al G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Llanas Gaspar, Tejedor Sanz y Tomás Navarro, pertenecientes al G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Blasco Nogués y el Excmo. Sr. Biel Rivera, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Mendi Forniés, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 1997.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado D. Marcelino Artieda García como candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En dicha declaración se observa que el candidato manifiesta su condición de funcionario de la Universidad de Zaragoza, situación contemplada como incompatible en el art. 157.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, aunque el Sr. Artieda García manifiesta su voluntad de pasar a la situación de Servicios Especiales. Asimismo, hace constar su condición de concejal del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, sin percibir remuneración alguna por este cargo.

En el Informe elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexo I), se expone que, al quedar el candidato en la situación de Servicios Especiales, opta por el cargo de Senador, y, por tanto, la situación citada no supone un obstáculo para su designación. Igualmente, la condición de concejal del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego no resulta incompatible al no percibirse retribución alguna. En consecuencia, se procede a dar lectura al Dictamen, que resulta aprobado por unanimidad (Anexo II).

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 19 de enero de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de enero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las once horas del día 19 de enero de 1998, celebra sesión la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián y los Ilmos. Sres. Falcón Blasco, Gimeno Fuster, Meléndez Aranda y Urbietta Galé, pertenecientes al G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Becana Sanahuja, Lasmarías Lacueva, Tejedor Sanz y Tomás Navarro, pertenecientes al G.P. Socialista; los Excmos. Sres. Biel Rivera y Bolea Foradada, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Mendi Forniés, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 1997.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. Diputados que han optado por el régimen de dedicación exclusiva.

Comienza este punto con la intervención del Portavoz del G.P. Mixto, quien estima que falta concreción en las situaciones expresadas en las declaraciones de actividades presentadas, y que los Grupos Parlamentarios no han realizado la «criba» necesaria. Hay casos para los que se precisaría una mayor documentación para pronunciarse, como son los de la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Ibáñez Gimeno, Llanas Gaspar, Marión Osanz, Meléndez Aranda, Pamplona Abad y Sánchez Sánchez. Al Sr. Bernal Bernal responde el Letrado Mayor, quien expone los criterios seguidos para elaborar la declaración de actividades.

Toma la palabra el Sr. Mendi Forniés para solicitar una aclaración en relación con: los supuestos de pertenencia a la Comisión de Control de Ibercaja; la condición del Sr. Martín Mingujón como presidente de una empresa municipal; la in-

compatibilidad política del Sr. Marión Osanz por la presidencia de una sociedad de la Diputación General de Aragón; la condición de socio solidario de CRASA del Sr. Sánchez Sánchez; la renuncia a la pensión de jubilación del Sr. Guía Mateo, y el carácter de la jornada reducida de la Sra. Pons Serena. Para responder a todas estas cuestiones, interviene de nuevo el Letrado Mayor aclarando lo expuesto en el Informe realizado por los Servicios Jurídicos (Anexo I).

A continuación, toma la palabra el Sr. Lasmarías Lacueva para aclarar la naturaleza de su propiedad agrícola, que se reduce a cinco hectáreas, y que ya fue incluida en la declaración de actividades e intereses presentada al inicio de la legislatura.

Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, quien asume el Informe elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara.

Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Gimeno Fuster, quien solicita aclaración sobre el concepto «excedencia forzosa». El Sr. Lasmarías Lacueva responde explicando la normativa contenida a este respecto en el Estatuto de los Trabajadores.

El Sr. Biel Rivera interviene para solicitar en nombre de su Grupo que se debata el Informe elaborado por los Servicios Jurídicos, a la vez que hace constar su disgusto por la forma en que se han elaborado las declaraciones de actividades, que pecan en muchos casos de imprecisión. Se procede, por tanto, a dar lectura por el Secretario Primero al citado Informe.

Finalizada la lectura por el Secretario Primero, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, quien considera necesario ampliar la información en relación con los cuatros supuestos que, según el Informe Jurídico, precisan de autorización para el ejercicio de actividades privadas. Para el Sr. Mendi Forniés, es preciso pronunciarse con un carácter político, y expresa su opinión favorable a la ampliación de los datos relativos a los Sres. Laplana Buetas y Usón Ezquerro. Asimismo, en relación con los Sres. Marión Osanz y Sánchez Sánchez, manifiesta su intención de abstenerse.

En este punto toma la palabra de nuevo el Sr. Biel Rivera, quien espera que se logre un acuerdo satisfactorio que no penalice las declaraciones de actividades bien elaboradas. En caso contrario, debería solicitarse aclaración en relación con todas las actividades.

En opinión del Sr. Tejedor Sanz, no existe problema alguno en relación con los Diputados no requeridos de autorización en el Informe de los Servicios Jurídicos y tampoco, por el conocimiento que tiene del tema, con los casos de los Sres. Laplana Buetas y Lasmarías Lacueva. Sin embargo, sí manifiesta sus dudas respecto a los Diputados Sierra Cebollero y Usón Ezquerro.

A continuación interviene el Sr. Gimeno Fuster, quien considera que, no existiendo incompatibilidad apreciada por los Servicios Jurídicos, no existe obstáculo para la declaración de compatibilidad. En cualquier caso, no se opondría a solicitar una mayor información.

Finalizada la intervención del Sr. Gimeno Fuster, el Presidente hace un resumen de las diferentes intervenciones y procede a la suspensión de la sesión.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster para expresar la voluntad del Sr. Sierra Cebollero de renunciar a su condición de agente de seguros si existe algún problema en relación con la compatibilidad con la condición de Diputado. El Sr. Tejedor Sanz acepta la explicación del Portavoz del G.P. Popular, y, aunque hoy se pronuncie a favor de la compatibilidad de los Diputados con actividades agrícolas, expresa que en la siguiente legislatura se examinará con más detenimiento.

miento la situación de dichos Diputados. También se manifiesta a favor de la compatibilidad solicitada el Sr. Biel Rivera pero anuncia que para el futuro exigirá una mayor concreción en la declaración de actividades.

Seguidamente, interviene el Sr. Bernal Bernal para ratificar su disconformidad con la ambigüedad y falta de claridad de las declaraciones de actividades. No existiendo aclaración sobre los Diputados que solicitan autorización de compatibilidad, se ve obligado a votar en contra de la misma. Por su parte, el Sr. Mendi Forniés considera que, ante la declaración del Sr. Sierra Cebollero de renunciar a la solicitud de compatibilidad, ya no existe problema alguno. En relación con los otros tres supuestos, agradeciendo las correspondientes aclaraciones, manifiesta su intención de abstenerse. Además, su Grupo sigue creyendo que puede existir incompatibilidad política. A este respecto, responde el Sr. Biel Rivera que la incompatibilidad política ya fue valorada por la Comisión de Reglamento en el momento del acceso a la condición de Diputado.

Toman la palabra a continuación el Sr. Lasmarías Lacueva, para anunciar que en la votación se ausentará de la sala, y el Sr. Usón Ezquerro, para manifestar que desde el mes de noviembre de 1996 no está incluido en el régimen especial agrario de la Seguridad Social y, por tanto, no desarrolla ninguna actividad agraria, siendo únicamente propietario de 27 hectáreas.

Entendiéndose válida la renuncia verbal efectuada por el Sr. Sierra Cebollero, se procede a votar los tres supuestos que requieren autorización de compatibilidad según el Informe de los Servicios Jurídicos. Previamente, por el Portavoz del G.P. Socialista se aclara también la situación del Sr. Laplana Buetas, quien es propietario de tierras de secano que no explota a título de agricultor principal. El resultado de la votación es el siguiente:

— Sr. Lasmarías Lacueva: diecisiete votos a favor y uno en contra.

— Sr. Usón Ezquerro: dieciocho votos a favor y uno en contra.

— Sr. Laplana Buetas: dieciocho votos a favor y uno en contra.

En consecuencia, se declara la compatibilidad de los Diputados que han optado por el régimen de dedicación exclusiva, y se conceden las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas a los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva y Usón Ezquerro, en los términos del Dictamen que se acompaña como Anexo II.

No existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 7 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1998, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de mayo de 1998, celebra sesión la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes y de esta Comisión, asistido por el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, por el Vicepresidente Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero y Segundo, Ilmos. Sres. D. Angel M.ª Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asisten las Ilmas. Sras. Arruego Perena y Soler Valián, el Excmo. Sr. Contín Pellicer, y los Ilmos. Sres. Falcón Blasco, Meléndez Aranda y Urbieta Galé, pertenecientes al G.P. Popular; el Excmo. Sr. Artieda García y los Ilmos. Sres. Lasmarías Lacueva, Ortiz de Landáuzuri Solans y Tejedor Sanz, pertenecientes al G.P. Socialista; el Excmo. Sr. Biel Rivera y el Ilmo. Sr. Lapetra López, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Mendi Forniés, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 1998.

En segundo lugar, de conformidad con el orden del día, se procede al examen de la declaración sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. Diputados D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. Elías Cebrián Torralba y D. José Vicente Lacasa Azlor.

Por el Secretario Primero, se da lectura de los Informes elaborados por los Servicios Jurídicos de la Cámara (Anexos I a III). No existiendo objeción a los mismos, se leen por el Secretario Primero las Propuestas que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados elevan al Pleno (Anexos IV a VI), en las que se incluye que D. Eduardo José Alonso Lizondo y D. Elías Cebrián Torralba, quienes optan por el régimen de dedicación exclusiva, no incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los artículos 3, 5, 5bis y 5ter de la Ley 2/87, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 13/97, de 15 de diciembre, y que D. José Vicente Lacasa Azlor, quien no opta por el régimen de dedicación exclusiva, no incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad a las que se refieren los artículos 3 y 5 de la norma citada.

No existiendo objeción alguna por parte de ningún Grupo Parlamentario, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.